LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana--Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Viérnes 10 y Sábado 11 de Julio de 1885 | Año V--Número 1442

SUMARIO

El doctor Pellegrini.
En pro de la civilizacion.
Telegramas.
Martin García Mérou.
Medicina doméstica.
Teatro Colon.
Patagones y la provincia de Buenos Aires.
Congreso Nacional.
Noticias.
Revista comercial.
Teatros.
Municipalidad.
Bancos.
Avisos.

El doctor Pellegrini

MINISTRO DE LA GUERRA

Hoy se dictará el decreto nombrando Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina al Dr. D. Cárlos Pellegrini, en reemplazo del Sr. General Victorica de cuya accion en el Ministerio que deja nos ocuparemos próximamente con la detencion que el asunto requiere.

El Dr. Pellegrini no es un hombre nuevo en el Ministerio de la Guerra. Lo ha desempeñado en situaciones delicadas y difíciles, y lo ha hecho con el acierto y el prestigio que dan la ilustracion, el carácter, la aptitud política y la versacion en los negocios públicos.

La opinion pública ha recibido con satisfaccion y confianza la indicacion de su nombre para la cartera de Guerra y Marina, y él es acojido con simpatía por los gefes del ejército, que son casi todos sus amigos y estiman su personalidad y sus aptitudes.

Igual impresion ha hecho en el Parlamento, en cuyo seno tiene el Dr. Pellegrini la autoridad de los brillantes veteranos probados y respetados en la batalla parlamentaria.

El Dr. Pellegrini entrará á desempeñar su puesto con el conocimiento inmediato y completo que ha tenido ya ocasion de adquirir del Departamento que es llamado á desempeñar, evitándose así los inconvenientes anexos á todo cambio de direccion.

El viene á complementar dignamente la obra de su distinguido antecesor, y á concurrir con su pensamiento ilustrado y su accion eficiente en los Consejos de Gobierno al acierto que caracteriza al del actual Presidente.

Saludamos complacidos en el nuevo Ministro de la Guerra, á uno de nuestros hombres públicos mas útiles y mas completos, cuyo contingente se utiliza así en un alto puesto, y cuya personalidad va á él propiciada por el aprecio que á amigos y adversarios inspira siempre la virilidad del carácter, el ilustrado talento y los servicios prestados.

En pro de la civilizacion

La tarea no podia limitarse á quebrar el poder de las tribus salvajes, garantiendo á las poblaciones de la depredacion, el pillaje y la matanza de los bárbaros.

Quebrado ese poder, sometidos los indios por la rendicion ó la impotencia, era necesario, prudente y humano, arbitrar el medio de convertir en elemento de trabajo lo que hasta ayer no era sino elemento de destruccion.

A eso tiende el proyecto que acaba de pasar el Ejecutivo al Congreso, y que bajo el título de «Colocacion de indígenas» publicamos en nuestro último número, acompañado del mensaje correspondiente.

Por ese proyecto se darán colocacion á los indios á inmediaciones de los ejidos de las colonias ó poblaciones civilizadas que se levanten, señalándoles una suerte de terreno proporcionada al número de indios que compongan la tribu, y á razon de treinta hectáreas por cada familia de cinco personas, aumentando esta asignacion á favor de los jefes principales de tribu que lo merezcan por su influencia ó buena conducta. Les serán suministrados instrumentos de labranza y semillas, y durante el primer año animales para su subsistencia y algunos animales de cria, obligándose á cada familia indígena á construir su casa en las mejores condiciones, segun los elementos de construccion disponibles, obligándolos tambien á mandar sus hijos á la escuela, desde la edad de ocho á doce años.

El proyecto de ley que nos ocupa provee ademas á la colocacion de indígenas en los injenios de las provincias; á su enrolamiento en escuadrones, dotándose á las colonias que cuenten mayor número de doscientas personas, de un capellan católico, debiendo nombrar el Gobernador del territorio respectivo de entre los mismos indígenas, una Comision compuesta de cinco de los mas respetados entre ellos para promover las prácticas de la civilizacion, y la que á manera de Comision Municipal, fomente todos los trabajos y propenda al cumplimiento de las órdenes de policía y municipales dictadas por la autoridad.

Son como diez mil indígenas que actualmente hacen la vida del salvaje, viviendo en tribu como antes de ser rendidos, ó de presentarse á las fuerzas que guarnecen las fronteras, y que es preciso hacerles contraer el hábito de la civilizacion y del trabajo productivo.

El proyecto trata de aclimatar á las familias indígenas, dándoles tierras en propiedad para que la trabajen, é imponiendo obligaciones que han de hacerlas morijerar sus costumbres, poco á poco, transformando sus hábitos y conquistándolas para la civilizacion.

Ese ensayo de colonias en los ejidos de los pueblos que se puso en práctica en el Azul, pero que dió mal resultado porque tras de esa colonia estaba la pampa y los indios que periódicamente traian invasiones, ha de dar hoy buenos resultados sometidos, como se proyecta á la autoridad nacional, y bajo la vijilancia de empleados especiales; tanto mas cuanto que los indios tienen hoy la conviccion de que la vida errante les es imposible, no teniendo sino que someterse para vivir del trabajo, prosperando á su amparo benéfico.

La propiedad de la tierra, por otra parte, entregada y repartida por familias, quebrará por completo el prestigio de los caciques, creando la independencia para promover y fomentar la produccion, lo que dará en poco tiempo la confusion de los indígenas con los centros civilizados en provecho de aquellos y del país.

Una vez instalados en las tierras de su propiedad, los indios ya reducidos y los presentados y entregados á la labor diaria, no pasará mucho sin que los que todavía llevan la vida errante careciendo de lo mas necesario para la subsistencia, sigan el ejemplo presentándose á las fuerzas nacionales y amparándose á la ley que será una garantía constante para sus vidas y trabajo honrado.

Así como al inmigrante se le proporciona toda clase de facilidades para empezar á trabajar, el indígena quedará en las mismas condiciones, una vez sancionado el proyecto que nos ocupa, pues no solamente tendrán la propiedad de la tierra sino que tambien los útiles de labranza y animales necesarios para empezar á surcar los terrenos que se les reparten, más el alimento indispensable para el primer año, hasta tanto empiecen á producir para bastarse á sí mismos.

Proyectos como este no pueden menos de merecer el aplauso general, y no dudamos ha de encontrar la simpatía de todos los miembros del Congreso, convirtiéndose en ley durante el período ordinario de sesiones del corriente año.

Resuelta la cuestion fronteras, habia que resolver el empleo que debia darse á los indios sometidos, y el proyecto lo resuelve de una manera satisfactoria, humana y al mismo tiempo provechosa para el país.

El dinero que se emplee en este objeto será bien gastado; pues será reproductivo antes de mucho tiempo, y sobre todo en los límites lejanos de nuestro territorio, tendremos colonias prósperas de hombres fuertes, avezados al trabajo y acostumbrados al clima, ya sea inclemente en ciertas épocas, ya sofocante por el calor en otras.

Sobre todo, arrancados los indios de su vida errante, es justo convertirlos al trabajo y á la civilizacion, y es esta una tarea que por humanidad, ya que no por propia conveniencia debe ponerse cuanto antes en práctica.

Muestra con esto el Gobierno que no se ha preocupado pura y esclusivamente de garantir la seguridad de las fronteras, impidiendo las irrupciones de los salvajes á los centros poblados y ricos, sino que ante el problema que en seguida iba á presentársele, tenia tambien su programa á desenvolver, para ponerlo en práctica, contando con la cooperacion lejislativa en estos casos que suponemos no le ha de faltar.

Este proyecto de ley muestra á todos que no se ha tratado de asegurar las fronteras por medio de la estincion completa del salvaje, como mal intencionados lo han insinuado, sino que se ha procedido con ideas concebidas de antemano y con propósitos perfectamente estudiados.

Lo primero era someter al indígena, quebrar su prestigio y vencerlo, inculcándole su impotencia, y lo segundo hacer de él un factor útil á sí mismo y á la comunidad.

El sometimiento se ha conseguido de una manera general aunque con sacrificios: lo segundo llegará á ser un hecho práctico con la sancion del proyecto de ley que motiva estas líneas y que será la verdadera ley del hogar para los que con razon tienen derecho á ampararse á ella, viniendo al fin despues de años y años y en representacion de sus antepasados, á plantar en vez de la carpa siempre errante, la casa que se arraiga inmovible sobre sus cimientos bajo tierra, y en vez del título de ocupante á voluntad propia, el mas legítimo del documento escrito fundado en ley, para presentarlo en caso de controversia y de litis ante los Tribunales que han de hacer justicia, ateniéndose al espíritu y letra de los Códigos que actualmente rigen para todos los habitantes de la República.

TELEGRAMAS DE «LA TRIBUNA NACIONAL»

(Agencia Havas)

Los franceses en Annam

PARIS—Julio 9—El general de Courcy telegrafía al Ministerio de la Guerra, que despues del último combate los annamitas han quedado completamente dispersados, y las fuerzas francesas dueñas absolutas de todas las posiciones estratéjicas anteriormente ocupadas por el enemigo.

Viaje del Emperador Guillermo

BERLIN—Julio 9—Anúnciase que el Emperador Guillermo irá próximamente á Gastein. Es posible que el príncipe de Bismarck acompañe al Emperador.

El trono de Brunswich

BERLIN—Julio 10—Córrese con generalidad que regente del ducado de Brunswich será nombrado el príncipe Enrique VII de Reuss (lugarteniente general prusiano y ayudante general del Emperador-Rey), actualmente embajador de Alemania en Viena.

Con este nombramiento vendria á darse una solucion á la tan debatida cuestion de la sucesion al trono de Brunswinck por fallecimiento del duque Guillermo.

De nuestros corresponsales

MONTEVIDEO—*Julio 9*—Grandes preparativos se hacen para las fiestas francesas. Las calles 25 de Mayo, Sarandí é Ituzaingó y el teatro Solís serán iluminadas con mayor profusion que en años anteriores.

Ya no quedaban localidades disponibles para el baile. La orquesta compuesta de cincuenta y cinco profesores bajo la direccion del profesor Formentini, dará un brillo espléndido al baile de Solís. Este dará principio á las diez de la noche, abriéndose la fiesta con la Marsellesa. Hoy fueron remitidas las invitaciones al Presidente de la República, que recibió, á los Sres. Martinot y Decozes, á quienes ofreció todo lo que necesitaran, y prometió asistir á la fiesta. Lo mismo se hizo con el ministro general Tajes, cuerpo diplomático, estaciones navales y prensa.

El *Cercle Français* irá en cuerpo á saludar al Encargado de Negocios, bajo la direccion de los presidentes de las sociedades francesas.

Esta mañana ocurrió una sensible desgracia á la altura del Pantanoso, causada por la locomotora número 5 del ferro carril del Uruguay. A inmediaciones de la quinta Castro, pretendió atravesar la via la señora Rosa Rible, desoyendo los gritos que daba el guarda y los silbatos de la locomotora. Rosa Ribles no tuvo tiempo para ponerse en salvo, y los vestidos le impidieron correr muy apresuradamente, siendo entónces alcanzada y levantada á regular altura por medio del miriñaque. El cuerpo de la desgraciada señora sufrió terribles heridas y contusiones por el choque, las que le causaron una muerte instantánea. El maquinista y foguista del tren han sido reducidos á prision.

En la costa del norte, sobre la calle Treinta y Tres, apareció esta mañana el cadáver de un ahogado, que la corriente habia arrojado á ese paraje. La policía recojió el cadáver y lo condujo al Cabildo. Por averiguaciones practicadas al efecto, se sabe que el nombre del ahogado es José Salas.

La compañía lírica Rajneri no seguirá á esa, resolviendo quedar aquí hasta Setiembre.

Tuvo lugar esta tarde en la Legacion argentina la recepcion anunciada, con motivo del glorioso aniversario de la declaratoria de la independencia.

Desde temprano empezaron á recibirse allí infinidad de obsequios consistentes en preciosos ramos artísticos, y en poco tiempo estuvo la casa convertida en un verdadero jardin.

El superintendente del palacio señor Pesce, pasó á saludar al representante arjentino, en nombre del Gobierno. La banda de música del 3° de cazadores tocó frente á la casa de la Legacion.

Asistieron á dicha recepcion los Sres. ministros de España, Chile, Brasil, Francia, Paraguay, E. Unidos, San Marino; cónsules y secretarios de Legaciones, etc. Tambien se encontraron presentes en este acto el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. D. Manuel Herrera y Obes, D. Eduardo Zorrilla, el comandante general de marina Sr. Silveira, el jefe y oficialidad del acorazado *Andes*, y multitud de respetables caballeros argentinos y orientales y de otras nacionalidades. La concurrencia fué obsequiada con un espléndido lunch. Los brindis fueron iniciados por el Ministro brasilero Ponte Riveiro; á dicho diplomático siguieron los demas.

El Dr. Mendoza en un breve discurso agradeció todas aquellas manifestaciones de cariño y simpatía hechas á su patria.

Esta noche tiene lugar en los espaciosos salones de la casa del acaudalado comerciante D. Juan Luis Duplessis, un suntuoso baile con motivo del aniversario del nacimiento de una de sus hijas.

Probablemente esta noche la Cámara de Representantes, que desde ayer se halla constituida en comision general, concluirá la consideracion del proyecto de gastos para el año económico de 1885-86. Se cree que mañana entrará á discusion este importante asunto.

Dentro de breves dias contraerá enlace el Dr. Valdez García con una distinguida señorita de nuestra sociedad.

Esta mañana fueron entregados á la Jefatura Política de la capital, dos retratos al óleo del general Santos, pintados por el artista José Maraschini.

MONTEVIDEO—*Julio 10*—Por iniciativa del Dr. Mendoza, representante de esa República aquí, se formará un club social de argentinos. El pensamiento ha sido bien recibido.

El Ministro español del Palacio invitó hoy con una comida al escritor argentino Juan Lussich, en el Hotel Continental. Asistieron varios caballeros. Lussich siguió hoy para esa.

El huracan de anoche causó desperfectos en la ciudad.

El vigía de la fortaleza del Cerro comunicó hoy que en el Banco Inglés estaba barado un buque de ultramar, en inminente peligro de naufragar. Se cree sea una barca inglesa. Su arboladura es de barca de gran porte.

El Dr. Angel F. Costa acaba de presentarse á la Cámara de Senadores, con un estenso escrito reclamando nuevamente de su destitucion de Fiscal de Hacienda hecha por el Gobierno.

El Ministro del Culto está dando la última mano al mensage que pasará el P. E. á la Asamblea General, pidiendo la reforma del artículo 37 de la ley de Registro Civil, á fin de que intervenga el Juez de Paz antes de realizarse el bautismo.

El Ministro inglés Pallgrave hará un viage al litoral acompañado por el coronel Clark.

ROSARIO—*Julio 9*—Llueve desde ayer á las tres de la tarde. Suspendiéronse las carreras del hipódromo Villa Casilda, hasta el 19 del corriente.

Casey hizo retirar sus caballos por la postergacion de las carreras.

Apareció el diario rochista «La Opinion» redactado por el doctor Monguillot.

Fiestas julias poco animadas lo mismo que el Te-Deum.

ROSARIO—*Julio 10*—Anoche Jacinto Otaeno, hirió gravemente á Nicolás Arrieto. El criminal está preso.

Designóse la Isla del Francés, dos millas de este puerto, para buques españoles sujetos á cuarentena.

Partió para Montevideo la compañía Escalante.

Entraron el vapor *Strabo* con carga general, y las barcas *Emilie* y *Grapa* con carbon.

Tiempo magnífico.

CÓRDOBA—*Julio 10*—En Santa Rosa (Córdoba) proclamóse la candidatura del doctor Juarez, por mas de quinientas personas. Hubo gran entusiasmo, siendo vivado el Dr. Juarez.

Las fiestas Julias bastante animadas.

Partió para esa el Dr. Echenique Rodriguez; vá á presentar su proyecto de Código de Minería que confióle el Gobierno Nacional.

Insignificante grupo rochista dice que hará su proclamacion cuando venga el general Mansilla trayendo los elementos necesarios.

Los católicos están atónitos con lo que pasa en ésta entre sus colegas.

Los miembros de la Sociedad Joselinos hicieron público que no son rochistas, porque creen que Rocha es un ateo en el fondo.

El domingo, en varios departamentos de campaña, se efectuará la proclamacion del Dr. Juarez Celman.

Tiempo bueno.

SANTIAGO—*Julio 10*—Dió completo fiasco la manifestacion rochista que con tanta anticipacion y tanto bombo preparaban para el dia de ayer. A pesar de todos sus esfuerzos no pudieron reunir ni cien personas, teniendo como han tenido la mas completa libertad para sus trabajos. Resolvieron no salir á la calle por no mostrar su impotencia.

El partido situacionista unido y fuerte, continúa sus trabajos de organizacion en la campaña. Principian á llegar las actas de los comités departamentales del «Club Libertad» con numerosas firmas de las personas mas influyentes.

No hay otra novedad política por el momento.

PARANÁ—*Julio 9*—La proclamacion de la candidatura del Dr. Juarez é inauguracion del ferro-carril que debia tener lugar hoy, suspendióse á causa del mal tiempo. Tendrán lugar tan luego el tiempo se componga.

URUGUAY—*Julio 9*—Instalóse el Club 1° de Mayo. En su declaracion de principios, condena las candidaturas que abierta ó embozadamente solo representan la reaccion ú hostilidad en el órden nacional vigente, y que para realizar sus fines, pretenden sacar la lucha electoral del terreno trazado por la Constitucion.

Forman la Comision Directiva, los señores Dr. H. Leguizamon, Máximo Galarza, José M. Cabral, Andrés Parodi, Pedro A. Capdevila, Dr. Lorenzo Presas, coronel Juan L. Correa, Florencio Pondal, Guillermo Wesell, Manuel Rodriguez, Juan L. Caminos, Pedro Almada.

Mañana sale el primer número de «El Republicano» que sostendrá la candidatura del Dr. Rocha.

En la Escuela Normal se ha celebrado la fiesta patria, cantando el Himno Nacional mas de quinientos niños, y declamándose poesías alusivas al acto. La directora dirigió despues la palabra al numeroso auditorio en un discurso que fué muy aplaudido.

SALTA—*Julio 9*—Anoche en una reunion celebrada en casa del Sr. Mariano Gorostiaga, organizóse el Comité Juarista que ha de dirigir los trabajos en pro de esa candidatura.

GUALEGUAY—*Julio 10*—Acaba de formarse otro Club Juarista. Con este son dos los centros políticos que responden á esta candidatura.

Tiempo lluvioso.

SAN LUIS—*Julio 10*—Tuvo lugar ayer la tan anunciada proclamacion rochista. Ha sido un fiasco el mas ridículo, pues á pesar de los preparativos de carne con cuero y los cuatro mil pesos que decian iban á repartir entre los asistentes, solo concurrieron trece personas, y en algunas partes como no concurriera nadie, no hubo reunion. Esto ha sucedido en este departamento. En cuanto á los demás no se han instalado Clubs ni se instalarán tampoco, porque no tiene con quién: por esto no ha habido proclamacion. Todo lo que se diga en contrario, obedece al solo objeto de engañar á la opinion, y sacar dinero á los promotores de esas fiestas.

Han llegado las actas de instalacion de los clubs juaristas de Renca, Santa Rosa y Candelaria, que serán publicadas mañana en «El Oásis».

. . senador Mendoza que se encuentra en San Francisco, regresará dentro de cuatro ó cinco dias mas, despues de terminada su escursion política.

CATAMARCA—*Julio 10*—Los Departamentos de Belen, Andalgalá, Santa María, Poman, Ancasti, Alto y Pachuispan, han remitido al Comité General de esta capital las actas respectivas á la proclamacion de la candidatura del Dr. Juarez Celman é instalacion de los clubs.

Llueve mucho.

MARTIN GARCIA MÉROU

Hará más ó ménos seis ó siete años que trabé relacion con Martin García Mérou. Fuí presentado á él en casa de Gervasio Mendez, una noche que habia ido á visitar al poeta enfermo. Era entónces un jóven delgado, imberbe, de gestos y movimientos rápidos, de cabeza pequeña, cara ovalada, ojos grandes y negros, nariz aguileña, manos grandes, dedos secos y nerviosos, el conjunto, en fin, de un estudiante atrevido, de esos que abordan las cuestiones mas sérias con una autoridad capaz de desmonetizar en una conversacion á un sabio, con la fuerza de una argumentacion brillante y viva, pero sin fondo; en una palabra, era un muchacho capaz de hacer perder los estribos al hombre mas grave, cuando se empeñaba en una cuestion intrincada, aunque,—como mas tarde él mismo lo confesaba,—estaba muy léjos de haber profundizado la teoría que habia originado el debate.

Confieso francamente que desde el primer momento me sentí atraido á él por una fuerza simpática, irresistible.

Se habia entrado entónces por criticar á todo aquel que intentara escalar las cumbres del Parnaso, y sus juicios eran tan rápidos como severos.

Escribia en el *Album del Hogar* unos artículos literarios sobre poetas y poesías que le habian grangeado media docena de ódios en menos de quince dias. Castigaba á diestra y siniestra; habia levantado su látigo terrible y sangriento sobre los poetastros de moda y los flajelaba justiciera y tremendamente.

Juan Santos—su pseudónimo,—se habia hecho popular. Todos le señalaban con el dedo, y muchos, los mas *poetas* de aquel tiempo, llegaron á tenerle tal miedo á su crítica que decidieron hacerse amigos de él para librarse de las probables zurras que les daria.

Conversábamos, aquella noche, de versos y de autores. Cuando yo me atrevia á defender tal ó cual composicion de algun poeta, él me contestaba invariablemente:

—No sirve!

Queria yo replicar, y entónces, tomando el ataque con calor, en un par de párrafos ardientes, desmenuzaba al autor citado, lo reducia á polvo, y en medio de aquel fuego de artificio de su palabra, sacaba á relucir, uno por uno, los defectos de que adolecia la composicion mencionada.

Gervasio Mendez, tendido en su cama de paralítico, sonreia á cada uno de los ataques de *Juan Santos* y aprobaba sus razones, pero á veces, alarmado por la crudeza de las verdades que decia, protestaba y salia á la defensa del que habia caido bajo su terrible látigo.

Entónces se trababa una verdadera batalla campal en la que siempre salia triunfador *Juan Santos*.

Cuando salí, aquella noche, de casa de Gervasio Mendez, me sentí preocupado ante aquella inteligencia viva y pertinaz, aquella fogosidad nerviosa y violenta, aquel carácter inquieto y dominante.

Desde aquel dia le seguí con verdadero interés. Leí todos sus versos, todos sus artículos, y hasta su último folletin publicado en un diario de la tarde, que, por la escuela á que pertenece, discrepa completamente del género que habia adoptado hasta ahora.

La primera belleza que tienen sus versos es la fluidez y la sonoridad. Difícilmente se encontrará entre los poetas argentinos, otro que dé forma mas armónica á sus versos que Martin García Mérou.

La tendencia cristiana y marcadamente religiosa que predominaba en sus primeras composiciones, ha sido sustituida ahora por otra corriente de ideas mas en armonía con nuestras tendencias y nuestro espíritu.

En materia de creaciones, *Mimí*, *Lavinia*, *El Payaso*, *The Démon thougth*, *al Tquendama*, forman una guirnalda poética que honran á su autor por la sobriedad de la forma, la belleza atrayente del verso, la intensidad del pensamiento y el fuego de que se halla impregnado.

El libro que hemos recibido, y que nos dá motivo á estas líneas, forma un precioso *recueil*, que dá ámpliamente á su autor el título de poeta.

En su pequeño capítulo titulado *La vieja historia*, pinta sus primeras impresiones al llegar á Paris, y saluda, con estrofas sonoras, á aquel grandioso centro del progreso, de la civilizacion y del arte.

Es un capítulo interesante y atrayente.

La concepcion fácil, el espíritu vivaz y la fecundidad prodigiosa de Martin García Mérou, le levantan sobre la vulgaridad de nuestros poetas que se han dedicado—en estos últimos años—como si su espíritu estuviera adormecido, á cantar cosas insustanciales, nada que agigante su talla, nada que haga comprender que tenemos una generacion de inteligencias robustas, que pueden trepar con éxito las escarpadas cimas del Parnaso.

Martin García Mérou, sólo, aislado, fuera de su patria, sin amigos que le ayuden á formarse una reputacion, obligado á seguir la vida lenta de la carrera diplomática, ha tenido y tiene talento suficiente para romper el hielo que podria haberse formado á su alrededor con tan larga ausencia, y se presenta cada vez mas rico, mas poderoso, con una inteligencia nutrida y una preparacion vasta á reclamar con justo título, el aplauso de sus antiguos amigos, de sus camaradas de colegio, de sus compañeros de infancia, de aquellos que mas de una vez habrán corrido juntos por los corredores del Colegio nacional, ó habrán hecho ejercicios en las paralelas ó en los trapecios del mismo colegio.

Antes hacia gimnasia del cuerpo, para vigorizarlo y fortalecerlo;—hoy hace gimnasia de la inteligencia en provecho de las letras argentinas y para honra de nuestra naciente literatura.

Al *Juan Santos* de diez y seis años, crítico mordaz y terrible, y al Martin García Mérou actual, poeta en toda la estension de la palabra, nuestras sinceras felicitaciones por su último libro!

SEVERUS.

MEDICINA DOMÉSTICA

Publicamos mas abajo las instrucciones del Dr. Julio Simon, de Paris, de reputacion europea como especialista en las enfermedades de la infancia, y que nos ha facilitado nuestro amigo el Sr. Alberto Casares á cuyos niños ha asistido aquel facultativo.

Ayudamos así á su circulacion, intentando la «Revista Médica Quirúrgica» se ocupa de ello á iniciativa de uno de nuestros distinguidos médicos.

La utilidad que en ciertos casos tiene que prestar ese sencillo botiquin se puede apreciar por el aislamiento en que las mas de las veces se encuentran las familias que viven en el campo, y teniéndose presente que aun en los puntos donde hay médico,—en muchos falta,—es preciso recorrer grandes distancias para traerlo á la cabecera del enfermito—y eso cuando no está ocupado y ello es imposible.

Y no solo en la campaña, en los centros poblados, en Buenos Aires mismo, puede ser indispensable prestando valiosos servicios.

Con las indicaciones del Dr. Simon, se gana tiempo y hasta cierto punto se combate la enfermedad, y el facultativo al llegar, se encuentra en circunstancias favorables, sino se ha dominado la dolencia, de apelar á otros medios que solo su ciencia y práctica pueden aconsejarle.

Es útil, muy útil, esto de colocar la medicina, á lo menos en su parte elemental, al alcance del mayor número posible—pues ya se ha dicho que se han perdido mas vidas por el descuido, poca vigilancia é ignorancia de los padres y nodrizas, que las que ha salvado la medicina á pesar de todos sus recursos.

Además se evita la explotacion del charlatanismo, que tantos males causa, y los errores casi siempre funestos del empirismo.

Creemos, pues, muy conveniente que tengan la mayor publicidad las prescripciones del reputado médico y ojalá ellas consigan salvar la vida de tantos niños, que la muerte arrebata, porque faltan á su lado los cuidados inteligentes y previsores de su familia.

He aquí las prescripciones á que nos referimos:

Lista de los principales medicamentos para llevar al campo

1° *Vomitivos*—A Ipecacuana en polvo—5 paquetes conteniendo 0.30 centígramos cada uno. B—Jarabe de Ipecacuana—100 gramos. Para hacer vomitar se pone dos cucharadas de Ipecacuana en una taza, luego se agrega poco á poco el polvo de Ipecacuana, diluido en un poco de agua. Luego se dá esa mezcla por cucharadas de café de 10 en 10 minutos hasta que el vómito se produzca.

2° *Purgantes*—A Magnesia calcinada de Henry—1 frasco. B—pastillas de mannita—1 caja. C—aceite de castor, 60 gramos. D—Hojas de Sen—6 paquetes de 4 gramos cada uno.

3° Subnitrato de bismuto, 10 gramos—4° Láudano de Sydenham, 15 gramos—5° Alcoholatura de raíces de acónito, 10 gramos—6° Jarabe de Bromuro de Potasio, preparado á la dósis de un gramo por cucharada de sopa—7° Eter sulfúrico, 15 gramos—8° Percloruro de fierro, 20 gramos—8 *bis* Sulfato de quinina á 0.30 centígramos, por oblea. Dar diez obleas juntas—9° Yesca, un pedazo—10. Hilas, vendas—11. Diaquilon, un rollo—12. Película de tripa de buey preparada, llamada tafetan francés amarillo—13. Papel químico—14. Cataplasmas en hojas de Leliévre y harina de lino; harina de papas—15. Sinapismos Rigollot—16. Algodon en rama, tafetan engomado—17. Flores pectorales, hojas de naranjo, de tilo—18. Jarabe de goma—19. Aceite de almendras dulces, 60 gramos—20. Aceite de manzanilla alcanforada 200 gramos—21. Glicerina pura, 100 gramos—22. Tintura de árnica—23. Polvo de talco ó de licopodio.

PRIMEROS CUIDADOS QUE DEBEN DARSE ANTES DE LA LLEGADA DEL MÉDICO

A—*Contra los catarros, las toses roncas, el falso crup.*

1° Acuéstese al niño—2° Envuélvansele las piernas en algodon en rama y tafetan engomado. El algodon debe cambiarse dos veces al dia, por la mañana y á la noche—3° Aplíquesele papel químico sobre el pecho y las espaldas—4° Adminístresele el vomitivo indicado, mezcla de polvo y jarabe en cucharadas de café cada diez minutos—5° Esto basta para las criaturas de pecho; á las que tengan mas de dos años se les puede dar ademas cada 2 horas una gota de alcoholatura de acónito hasta llegar á 4 ó 6 gotas en 24 horas—6° La mejor tisana es la leche mezclada con agua de malva, de tilos, etc., etc.

B—*Contra las anginas*, sin placas blancas y el mismo tratamiento para los catarros. Cuando las anginas están acompañadas de puntos blancos, tóquese la garganta con jugo de limon y obsérvese el tratamiento indicado mas arriba.

C—*Contra la diarrea.*

1° Dése de tiempo en tiempo una narigada de subnitrato de bismuto en la leche ó el caldo. 2° Una lavativa de almidon cocido (3 cucharadas de sopa de agua almidonada) precedida de una lavativa de agua tibia, 2 veces al dia, mañana y tarde. 3° Aceite caliente de manzanilla alcanforada sobre el vientre, dos veces al dia. 4° Tisana de arroz para los niños despechados, y leche para los que no lo están. A las criaturas que tienen mas de dos años puede dárseles tambien caldo, sopas y huevos.—5° Manténgase al niño en cama con los piés envueltos en algodon.—6° Si la diárrea persiste, si está acompañada de cólico, si se hace mas frecuente y mas líquida, sobre todo, hay que dar sin vacilaciones cada hora (por cucharada de café á los niños de pecho, por cucharada de postre ó de sopa á los que tienen mas de 15 meses) la pocion siguiente:

Subnitrato de bismuto	4 gramos
Láudano de Sydenham	1 gota
Agua de goma	100 gramos
Jarabe de goma	30 gramos

NOTA—El tratamiento contra la diarrea debe durar 8 á 10 dias, aun en el caso de que disminuya desde los primeros dias del tratamiento, solo que se disminuirá la dósis de las cucharadas.

D—*Contra el estreñimiento* (Indisposicion tan frecuente en los niños de cualquier edad):

1° A los niños de pecho 1/3, 1/2 cucharada de café, de magnesia en agua muy azucarada.—2° A partir de dos años, 1 cucharada de café de dicha magnesia.

Tambien se puede recurrir á las pastillas de mannita que se dan á los niños de mas de 2 años, ó disueltas á los bebés—Dósis: de 2 á 4 —3° Ademas á estos últimos puede dárseles 1/2 cucharada de café de aceite de almendras dulces, añadida á 1/2 cucharada de aceite de castor.

A los niños de mas edad se les puede dar una cucharada de postre, ó de sopa, de aceite de castor en el caldo, el café con leche, el jugo de naranjas, etc., etc.

A estos últimos niños puede dárseles á tomar una taza de café flojo vertido hirviente sobre un paquete de 4 gramos de hojas de sen.

1° Contra el estreñimiento se dará ademas lavativas, ya sean puras, ya de agua mezclada con aceite de oliva ó glicerina (3 cucharadas de sopa de una de esas sustancias).

E—*Contra las convulsiones:*

1° Adminístrese inmediatamente una lavativa de agua mezclada con aceite ó glicerina, en caso necesario, un poco de agua en la que se haya puesto 2 paquetes de sen en infusion.

2° Envuélvanse las piernas con algodon en rama polvoreado con mostaza en polvo y cúbrase la envoltura con tafetan engomado.

3° Dése á respirar éter sulfúrico.

4° Durante el tiempo que se pone en práctica este tratamiento, hágase preparar la pocion siguiente y adminístresela en el caso de persistir los movimientos convulsivos por cucharada de postre cada hora.

R. Bromuro de potasio	1 gramo
Agua de tilo	100 »
Agua de laurel cerezo	15 d°
Eter sulfúrico	2 gotas
Jarabe de flor de naranjo	30 gramos

5° Si la convulsion persiste, déselo un baño general sinapismado y déjesele en el baño hasta que la piel esté rubicunda. Este baño puede repetirse 2 ó 3 veces cada 24 horas.

Si, no obstante, el niño demostrase hallarse atacado desde el principio por una inflamacion al pecho, es preciso abstenerse del baño sinapismado hasta la llegada del médico.

E bis—*Fiebre intermitente.*

A partir de 2 años:

Dése una oblea de 30 centígramos de sulfato de quinina en una taza de café flojo por la mañana, 10 horas antes del ataque futuro.

De menos de 2 años:

La mitad de la dósis.

Si el niño no puede tomarla por la boca, es preciso dársela en lavativa á dósis doble, segun la edad (0.60, 0.30).

F—*Al manifestarse una enfermedad mal determinada*, como las fiebres eruptivas, hágase que el niño guarde cama, manténgasele abrigado, con algodon en rama en los piés, bebidas calientes, cálmese la fiebre con 4 ó 5 gotas de acónito, tomadas con intérvalo de una hora cada gota y, en caso de susceptibilidad nerviosa, escitacion del cerebro, déselo á tomar de 2 á 3 cucharadas de café, de jarabe de Bromuro de Potasio.

G—*Contra los accidentes.*

1° Contusion—Reposo, agua fresca mezclada con árnica.

2° Heridas—Lavage con agua de árnica y manténganse los lábios de la herida lo mas cerca posible uno del otro con vendas de diaquilon ó de película engomada.

3° Panadizos, inflamacion de las glándulas de la piel, etc., etc.—Cataplasmas, reposo de la parte enferma, baños locales emolientes.

4° Hemorragia—A. Por la nariz—Agua fria primero, luego si la sangre no se detiene, introdúzcase en los orificios de la nariz dos pelazos de yesca seca, y si fuera preciso empapados en percloruro de fierro.

B—*Por las heridas*—Aproxímense los bordes de la herida, cúbrase á esta con hilas y yesca y luego aplíquese un fuerte vendaje. Si la sangre brota siempre, viértase percloruro de fierro en la yesca y empléese el mismo vendaje.

DR. JULES SIMON.

TEATRO COLON

DESPEDIDA DE LA COMPAÑÍA LÍRICA

Luego, por última vez en este año, oiremos resonar en Colon los armónicos acordes y las melodiosas notas con que recreara los oidos de los dilettanti la compañía lírica de Ferrari.

Vanse, casi sin escepcion, dejando en pos de sí gratos recuerdos si no ardientes simpatías.

Acallaron las discusiones, y las controversias han desaparecido para dejar únicamente subsistentes las impresiones agradables, y diciéndoslo, el sentimiento de ver alejarse de nosotros á los que tantas veces hicieron latir nuestros pechos al impulso de las mas nobles y elevadas sensaciones.

Algunos volverán, pero muchos como las golondrinas de Becquer, ay! no lo harán.

Esa especie de comunion que se establece entre el público y sus artistas predilectos, hará que muchas veces los acompañemos con el pensamiento y nos regocigemos de sus triunfos, así como nos entristecerán las noticias que nos indiquen que el astro llega al ocaso, y que sus destellos intermitentes hacen presagiar su desaparicion del tachonado cielo del arte y su vuelta al caos.

Lo cierto é indiscutible es que la compañía que nos deja si no es «en absoluto» irremplazable, lo será prácticamente.

El empresario ha visto frecuentemente desierta la sala de Colon, y los abultados gastos que aquel microcosmos le traia, hacen que se vaya, saldando la cuenta de este año con un déficit de cerca de ochenta mil pesos nacionales.

No está demás observar que algunos de los que llamaban *esplotador* y otras linduras por el estilo al empresario, haciendo las cuentas del gran capitan y tomando por base una entrada *diaria* de *doce* á *catorce* mil nacionales, deben haberse convencido de lo errado que andaban, pues que en la primera funcion dada por la Municipalidad, el dia víspera de las fiestas Julias, con todas las aposentadurías y palcos libres, tan solo ingresaron 2461! Váyanse atando cabos!

El gran problema para el año venidero está en el tenor.

¿Quién podrá recojer la herencia de Tamagno? Y, ¿cuánto exigirian los dos ó tres únicos en el mundo que tal empresa pueden acometer con éxito?

Mazzini ó Gayarre. El primero está contratado en España y de allí no le dejan venir «ni por un queso»; Gayarre, segun nos cuentan los periódicos new-yorkinos, ganaba allí la friolera de tres mil patacones oro por representacion, lo que equivale á decir que con la *entrada* que tuvieron en Colon, noches ha, los señores Municipales, no habria ni lo suficiente para pagar al tenor.

En fin, lo que sea sonará!

Sabemos que desde ya Ferrari está reuniendo elementos para el año entrante y dentro de poco los principales estarán asegurados. Nuestros lectores serán los primeros informados y aunque podríamos hoy citar nombres, los reservamos hasta que haya absoluta seguridad.

Un cordial *á rivederci*, pues, á todos: á Tamagno, el coloso que muchas veces ha, como el Atlas de la fábula, sostenido el mundo *Ferrariano*; á Marconi, el flexible junco nacido á la sombra de la *tamañesca* encina; á la Borghi Mamo, eximia creadora de la concepcion de Boito, é intérprete distinguida de los mas difíciles papeles del arte lírico dramático; á la señorita Amelia Stahl, de aterciopelada voz y escultúrea presencia; á la Repetto, pajarillo con forma de mujer; á Tamburlini, el añado bajo de estentórea voz, y á todos los que han aportado el caudal de sus cualidades particulares y personales para el mayor esplendor y mejor éxito del conjunto artístico.

Luego, veremos desfilar por última vez la brillante falanje en «Los Hugonotes», que será materia de un nuevo triunfo para sus intérpretes. La funcion se dá en honor y beneficio de Tamagno, lo que equivale á decir que el teatro rebosará de gente, como en sus mejores noches, y que una vez más el célebre tenor será honrado con ovaciones que dejarán, á no dudarlo, huellas en su corazon, pues que algo de nosotros es tambien el artista predilecto que hemos visto subir peldaño por peldaño la árdua cuesta que lleva á la celebridad.

A rivederci.

AZRAEL.

PATAGONES

Y LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

(De la «Patagonia» de Viedma)

En un artículo anterior hemos bosquejado á grandes rasgos la situacion pasada y presente del partido de Patagones, con relacion á la provincia de Buenos Aires, y dejamos sentado que en ningun tiempo Patagones fué favorecido por sus gobiernos, debiendo todo lo que es en la actualidad, esclusivamente á los esfuerzos de la Nacion y de sus pobladores.

Y probablemente en este descuido y abandono legendario han entrado en mucha parte por factores la gran distancia que media entre Patagones y Buenos Aires, la natural pobreza del partido, su poca estension territorial y por último el convencimiento íntimo que seguramente tenian los gobiernos provinciales de que poco ó nada podian sacar de Patagones, tanto en el sentido político, como lucrativo.

Puede decirse que eleccion política, jamás la ha habido formal en Patagones, ni nunca ocurrieron disturbios electorales, preocupándose muy poco en todo tiempo sus tranquilos y honrados habitantes de que fuera Juan ó Diego Gobernador ó Presidente.

Y no sirviendo para nada útil Patagones á los gobiernos de provincia en ningun tiempo (escepto el rechazo de la invasion brasilera) quizá en ritribucion, tampoco los gobiernos han hecho nunca nada en su favor.

Y en verdad que el famoso *partido* apenas cuenta con pequeño pueblo que le da el nombre y el *departamento* de la *Laguna Grande*, única circunscripcion urbana fuera de la *capital*, compuesta de media docena de modestos ranchos.

Y no obstante ser tan pequeño Patagones y no servir para nada en el concepto de los gobiernos, el Banco de la Provincia sostiene una sucursal, debida mas bien al progreso propio del pueblo que á la proteccion oficial, pues el desarrollo comercial rápido debido á la navegacion del rio Negro y de las costas, y el movimiento siempre creciente de la línea militar y de las colonias nacionales, no han necesitado estímulo estraño para desenvolverse con grande provecho para el partido.

Y este pequeño pueblo que denotó y destrozó la formidable espedicion brasilera, y que por un milagro de su aislamiento se ha visto felizmente vírgen hasta ahora de cuestiones electorales, no obstante inspira hoy *sérios temores*, á ciertos candidatos provinciales obligando su actitud exaltada á que envien las autoridades de La Plata inspectores y fuerzas, segun se dice, para restablecer el órden público alterado, calmar los ánimos ajitados que llegan hasta á dar motivo á reclamos de cónsules estrangeros, y quién sabe si á cuestiones internacionales.

Y todo esto sucede en Patagones, encajonado en un estrecho recinto, circuido casi de todos lados por territorios nacionales y esperando siempre en vano sus habitantes el maná provincial, que nunca llegó á Buenos Aires cuando era capital de la provincia, y menos de La Plata que queda aún mas lejos, y que demasiado tiene que hacer con su ciudad infantil y con los enredos electorales de su fundador.

¿Cuándo saldrá Patagones de esta situacion anormal y estraña que lo ha colocado siempre en una posicion única entre sus otros hermanos mas favorecidos?

¿Podrá esperar, despues de cien años de espectativa, una proteccion y amparo, solicitado durante tanto tiempo y que han encontrado sin pedirlo los otros partidos de la provincia?

—Creemos que es lógico decir que nunca, y pensar que será prudente busque Patagones por otro lado su seguridad y tranquilidad, al mismo tiempo que su prosperidad y engrandecimiento—Si consulta los verdaderos intereses de su porvenir como agrupacion urbana de la República, se ve que tiene derechos inalienables á exigir lo anterior, pues no debe en manera alguna renunciar á los beneficios y aspiraciones que esta posicion le da y de que gozan todas las colectividades, escepto Patagones, y han obtenido siempre, sea de la Nacion ó de las provincias respectivas.

Y la posicion geográfica del partido de Patagones, así como sus antecedentes ya narrados y su posicion política actual tan instable como insostenible, están mostrándole claramente el rumbo á seguir desde hace mucho tiempo.

Basta arrojar una lijera ojeada al mapa de la provincia para convencerse que Patagones debe buscar su incorporacion á la Nacion; puesto que en el hecho siempre ha estado dentro de ella, recibiendo de sus gobiernos en todo tiempo cooperacion y ayuda. Y á no haber sido así no existiria; pues hace mucho que los indios habrian ya dado cuenta de Patagones, faltando poco para que viniera á quedar como Villa Rica, reducido á un recuerdo sobre el terreno en que fué ó un punto de mira para el viajero ó para el lapiz del dibujante de ruinas!

Y esta idea no es nueva, ni necesita gran argumentacion en su apoyo, salta á la vista y uno se sorprende, deteniéndose en ella, al pensar porque ya no se ha puesto en práctica, mas cuando ahora, como en la capitalizacion de Buenos Aires, no hay grandes intereses políticos y sociales en ella comprometidos.

Trátase simplemente de salvar una agrupacion argentina de su ruina y desaparicion desprendiéndose de Buenos Aires, de Patagones no hace sino podar una rama seca, que la afea, sin servirle para nada útil. Por el contrario, la Nacion completa un pedazo de territorio, incorporándolo á sus dominios, y que á ello tiene derecho, ya lo hemos probado suficientemente.

El partido de Patagones, encajonado entre el Atlántico, el Colorado y el rio Negro, tiene por límites al Norte el territorio nacional del Neuquen, al Este el Meridiano quinto, al Sud el Chubut.

Vése, pues, que su posicion geográfica solamente está indicando que debiera ser nacional, si no lo probaran suficientemente razones de otro órden, que ya en parte hemos espuesto.

Y Patagones salvaria su estabilidad política y urbana y aseguraria su porvenir en el futuro, consiguiendo su incorporacion á la Nacion, en una forma conveniente á la localidad y á la república, y no es mucho ambicionar pensar que pudiera formarse una nueva provincia argentina en breve plazo, con los restos mutilados del heróico y desgraciado Patagones.

Y esta idea se impone al espíritu y se impondrán seguramente á los gobiernos como una urgente necesidad, pues su realizacion está en el órden natural de los hechos, y si observamos los sucesos ocurridos el año pasado en Octubre y los últimamente producidos, se obtiene la persuasion de que ellos fueron producidos para y simplemente por el abandono casi culpable en que la provincia ha mantenido siempre á Patagones, y por esta causa es exclusivamente sobre el Gobierno de La Plata que deben pesar todas las responsabilidades de los hechos acaecidos y sus ulterioridades.

Al Gobierno de la provincia de Buenos Aires le ha sido completamente indiferente ver á las autoridades de Patagones vejadas, humilladas ó derrocadas, como ha sucedido; se ha mostrado sordo ante la inseguridad policial del pueblo y la acefalía de sus representantes legales, y absolutamente nada ha hecho para impedir de un modo eficaz la repeticion de hechos tan vergonzosos y altamente deprimentes para el buen nombre y dignidad de un Gobierno; á lo menos lo hubiera hecho por honor del nombre, ya que se trataba de un pobre pueblo que se llama partido ó departamento de la orgullosa provincia de Buenos Aires, émula de la Nacion entera y con pretensiones de estar en el concepto europeo mas arriba que la República Argentina, segun algunos localistas ilusos.

Y el sangriento recuerdo del 80 es una severa leccion para el localismo, y la hidra separatista y preponderante, cuya cabeza simbolizada por Tejedor, aplastó virilmente la mano poderosa de la Nacion, no debe ser olvidada, y estas consideraciones de equilibrio territorial no deben de ser perdidas de vista, tratándose de la paz, estabilidad y tranquilidad del país.

Y puesto que Patagones solo sirve en el concepto de los gobiernos provinciales para darle trabajo y estar siempre inquietándolo con revoluciones locales, acefalías de autoridades, peticiones, etc., poco sentirá la provincia que lo segreguen de su organismo político, y mucho menos teniendo en cuenta que poca ó ninguna renta dá, que no le ofrece votos ni electores y que ni siquiera puede proclamar candidatos presidenciales en estos tiempos de *candidatofóbia* general.

Para nada le sirve Patagones y por esto jamás lo han auxiliado, pues hoy dia la ley de Malthus es la ley de Gobierno y ley política; Patagones no puede sentarse á los banquetes electorales de la provincia, pues estorba, languidece y muere y si no produce rentas no debe malgastarse en él, dándole comisarios, policianos, escuelas, etc., etc, que mas falta hacen en otra parte.

Más cuenta haria á Patagones incorporarse á Bahía Blanca, que continuar como está. Abandonado por el Gobierno de la provincia á sus propias fuerzas, no tardará en ser territorio federal; pues con esto ganarian ambos gobiernos, y creemos que las aspiraciones de los habitantes todos serian satisfechas. En cuanto á La Plata se libraria de un estorbo y de una incomodidad permanente, como es la de un mendigo que constantemente implora caridad, con la diestra siempre inútilmente estendida.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

Con asistencia de 45 señores diputados declaróse ayer en sesion la Cámara á las 2 y 40.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior se dió cuenta de los siguientes

ASUNTOS ENTRADOS

Mensage y proyecto del Poder Ejecutivo estableciendo la organizacion de colonias de indígenas en los territorios nacionales. (A la Comision de Colonizacion y Tierras Públicas).

Doña Balvina R. de Morales, pensionista militar solicita, aumento de pension. (A la Comision de Guerra.

Doña Josefina B. de Sulton, pide el pago de pensiones atrasadas y permiso para residir en los Estados Unidos (A la misma).

D. Vicente Torsua, empleado de la aduana de la capital, pide su jubilacion. (A la Comision de Peticiones).

DESPACHO DE COMISION

La Comision de Guerra se espide favorablemente en la solicitud de doña Carolina Vidal pidiendo pension.

MOCION RECHAZADA

El Dr. Demaria, fundándose en la necesidad de que el proyecto remitido por el P. E. fuera sancionado á la mayor brevedad posible y para evitar el retardo consiguiente que sufriria yendo á estudio de Comision, hizo mocion para que dicho proyecto fuera tratado sobre tablas.

A esta mocion se opuso el Dr. Gallo, por tratarse de un asunto de importancia que era necesario ser estudiado préviamente, y propuso que ella fuera modificada en el sentido de que se mandara imprimir y repartir á los señores diputados para ser considerado en la sesion del miércoles próximo.

Aceptada esta modificacion la mocion fué aprobada.

SUPRESION DE OFICINAS DE ENGANCHE

Por mayoría de 24 votos fué en seguida sancionada una mocion hecha por el diputado Dávila autorizando al P. E. para requerir de la Comision de Guerra y Marina, el pronto despacho del proyecto que el mismo mocionante presentara hace dos meses, suprimiendo las oficinas de enganche en las provincias.

TRATADO DE ESTRADICION

Se pasó luego á la órden del dia poniéndose en discusion el despacho de la Comision de Negocios Constitucionales, en las modificaciones introducidas por el Senado, en el proyecto que establece las bases á que debe sujetarse el P. E. en los casos de estradicion.

Sin discusion fueron aprobados los tres primeros puntos del despacho, es decir, rechazando las palabras «con tal que el caso esté ajustado á las reglas establecidas en la presente ley» intercaladas en el texto del artículo 1°; agregando las palabras «natural ó naturalizado antes del hecho que motivare la solicitud de estradicion» al final del inciso 1° del art. 3°, y agregar tambien las siguientes, al final del 2° inciso del mismo artículo: «ó fueren conexos con delitos políticos.»

El nuevo artículo que viene á figurar con el número 3 y que fué introducido por el Senado, dió orígen á una larga discusion.

El señor Calvo, que fué el primero que usó de la palabra para oponerse á dicho artículo, argumentó estensamente en ese sentido, fundándose en que por él se venia á contrariar el espíritu de la Constitucion.

Opusiéronse tambien los señores Vidal y Navarro Viola que adujeron otro nuevo argumento ¿Cómo se garantia á la República Argentina que el esclavo entregado en su calidad de criminal no era remitido nuevamente á la esclavitud?

Sosteniendo el dictámen de la Comision, usaron de la palabra los señores Gallo, Olmedo, Leguizamon (O.) y Solveyra.

Despues de un cuarto intermedio la discusion continuó todavía, hablando en pro del artículo los señores Posse y Solveyra, y en contra los señores Argento, Navarro Viola, Lainez y Demaria.

Cerrada la discusion, el artículo se votó y fué aprobado por 31 votos contra 16. He aquí su texto:

«Art. 1° Cuando el reclamado fuera un esclavo, perseguido y condenado por un delito comun, la estradicion se concederá siempre que la Nacion requiriente se comprometa á juzgarlo como hombre libre y considerarlo como tal.»

Fué tambien largamente discutido el artículo siguiente, introducido tambien por el Senado y que dice así:

«Art. 5° En los casos en que con arreglo á las disposiciones de esta ley, el Gobierno de la República no deba entregar á los delincuentes solicitados, estos deberán ser juzgados por los tribunales del país, aplicándoseles las penas establecidas por las leyes á los crímenes ó delitos cometidos en el territorio de la República.

«La sentencia ó resolucion definitiva deberá comunicarse al Gobierno reclamante.»

Prolongándose la discusion y siendo las 5 1/2 de la tarde, á mocion del Dr. Gallo se resolvió levantar la sesion, quedando pendiente aquella.

NOTICIAS

Nuevo ministro de la Guerra—Hoy se espedirá un decreto aceptando la renuncia que presentó el general D. Benjamin Victorica de la cartera de Guerra y Marina, que ha desempeñado desde el principio de la administracion actual.

Se nombrará en su reemplazo al Dr. Don Cárlos Pellegrini, que en breve regresará de Europa despues de haber desempeñado satisfactoriamente la mision financiera de que fué encargado por el Gobierno.

Ferro-carril al Pacífico—Como recien ayer quedó suscrito con las firmas de todos los Ministros Secretarios de Estado, el decreto autorizando al señor Clark para la construccion de la seccion de vía comprendida entre esta capital y Mercedes de la provincia de Buenos Aires, conforme á lo dispuesto por ley del Congreso, no hemos podido ofrecer antes á nuestros lectores la copia fiel del documento que habíamos anunciado con varios dias de anticipacion.

Hela aquí:

Buenos Aires, Mayo 22 de 1885.—Habiendo solicitado D. Juan E. Clark primitivo concesionario del ferro-carril entre la ciudad de Buenos Aires y la de San Juan, se le acuerda autorizacion para la construccion de la línea entre Mercedes (Buenos Aires) y la capital, y considerando:

1° Que la concesion que solicita podrá evitar al ferro-carril de Buenos Aires al Pacífico el empalme con una línea que no está sometida á la jurisdiccion nacional;

2° Que la oposicion de la empresa á la que Clark ha transferido la seccion de Mercedes (provincia de Buenos Aires) á Mercedes (provincia de San Luis) á que se fije como punto de arranque el puerto de Campana, no se estiende, como ella lo manifiesta, á que se autorice una nueva línea;

3° Que la concesion solicitada podrá completar la parte cedida á la misma empresa, facilitando como punto de arranque del ferro carril un puerto importante que asegura el servicio de una seccion poblada en la que el producto líquido excederá del interés garantido, disminuyendo los cargos del Gobierno—

El Presidente de la República en acuerdo general de Ministros—

DECRETA

Art. 1° Autorízase á D. Juan E. Clark para construir y esplotar la seccion entre esta capital y la ciudad de Mercedes (Provincia de Buenos Aires) con sujecion á las condiciones de la ley y del contrato que autoriza la construccion del ferro-carril á las provincias de Mendoza y San Juan.

Art. 2° Las entradas de la seccion que debe construir Clark, y las de la seccion entre Mercedes (Buenos Aires) y Mercedes (San Luis) serán sumadas para el arreglo de la cuota de la garantía acordada á toda la línea, la que se considerará una sola seccion para el cumplimiento de todas las obligaciones contraidas con el Gobierno.

Art. 3° Juan E. Clark, y la empresa á que se ha cedido la seccion de Mercedes (Buenos Aires) á Mercedes (San Luis) deberán ponerse de acuerdo para los arreglos y cuentas que sean necesarias, á fin de dar cumplimiento al artículo anterior.

Art. 4° Dése cuenta de lo resuelto al H. Congreso.

Art. 5° Comuníquese, publíquese y dése al R. N.—ROCA—BERNARDO DE IRIGOYEN—FRANCISCO J. ORTIZ—EDUARDO WILDE—W. PACHECO—BENJAMIN VICTORICA.

Nota del Intendente—Se ha dispuesto que sea agregada al espediente que corresponde, la nota recibida en el Ministerio del Interior de la Intendencia Municipal, apropósito de una solicitud de los señores Casares, pidiendo autorizacion para establecer un ramal en la línea del ferro-carril de la Boca y Ensenada.

La nota del Intendente está redactada en los siguientes términos:

«El infrascrito ha tenido conocimiento de que por el Ministerio á cargo de V. E. tramita una solicitud de los señores Casares, que piden autorizacion para establecer un ramal del ferro carril de la Boca y Ensenada, á fin de ligar esa línea con el establecimiento de dichos señores en la ribera del Riachuelo, y esta circunstancia me determina á someter al señor Ministro las consideraciones siguientes.

La Intendencia Municipal no puede desconocer que los ferro carriles construidos en territorios nacionales están sugetos por la ley reglamentaria de 1872 á la inmediata inspeccion y vigilancia de las autoridades de la Nacion; pero tiene tambien que tomar en cuenta que la ley orgánica municipal de 1882, coloca entre las atribuciones del Concejo la construccion y conservacion de calles y caminos, así como la vigilancia en el mantenimiento de la ribera, pudiendo permitir construcciones particulares solo de un carácter transitorio, y de acuerdo con la policía fluvial y aduanera.

En presencia de estas dos disposiciones que de ningun modo pueden ser contradictorias, parece incuestionable que en las construcciones de las vias férreas dentro del municipio, las conveniencias públicas exigen la intervencion de las autoridades municipales, y esta regla es de una aplicacion mas estricta cuando las obras, como en el caso de los señores Casares, suponen un desvío de las líneas que atraviesan la via pública causando entorpecimientos notorios al tráfico de los vehículos y á la libre circulacion por las aceras en parajes donde existe un crecido desenvolvimiento de la poblacion y del comercio.

Es indispensable en estos casos revestir el permiso concedido con las circunstancias y condiciones indispensables para garantir la fácil viabilidad y la seguridad de los transeuntes, todo lo que debo considerar que va á tener en vista el Exmo. Gobierno en la concesion que solicitan los señores Casares, pero cuya determinacion corresponde de una manera mas directa á la Municipalidad por sus atribuciones especiales en este ramo del Gobierno.

La notoriedad de los hechos, escusa, señor Ministro mayores demostraciones en defensa de la participacion que es conveniente dar á la Municipalidad siempre que se trate de permitir un desvío de las líneas férreas en las calles del municipio; pero me ha de permitir V. E. recordarle ciertos antecedentes legales que se relacionan con los tramways, cuyo establecimiento no ofrece, sin embargo, los peligros de los ferro carriles.

En época en que estaba reservado al P. E. de la provincia la concesion de esta clase de trasportes, la ley de 31 de Octubre de 1871 dispuso que ninguna concesion de tramways pudiera hacerse sin el informe prévio de las municipalidades cuyo territorio debiera ser ocupado por las vias; y la ley de 17 de Setiembre de 1878, atribuyó directamente á la Municipalidad la concesion de los ramales de carga para entrar á los establecimientos particulares, cuyo establecimiento se consentia en la via pública con ese objeto, y donde el ancho de la calle lo permitiere.

En mérito de las precedentes consideraciones, me permito reclamar respetuosamente del señor Ministro la intervencion que corresponde á la Municipalidad en lo que se relaciona con el desvío solicitado por los señores Casares, así como en los casos análogos que en adelante puedan ocurrir.

Saludo al señor Ministro con mi particular estimacion.»

TORCUATO DE ALVEAR.
M. Obarrio,
Secretario.

Cuando guste—Hace dias viene cacareando un colega de la tarde con que va á sacar á lucir un decreto sobre el ferro carril de Mercedes á la capital, y lo anuncia y vuelve á anunciarlo en son de amenaza. Vamos á dárselo á conocer, para que no siga hablando por boca de ganso. El ferro carril en cuestion está autorizado por ley del Congreso, que al hacer la concesion dijo que *arrancaria de la capital*; el decreto del P. Ejecutivo autorizando la construccion del trayecto indicado á fin de dar cumplimiento á esa ley, lleva las firmas de todos los Ministros; y no hacemos incapié en esta circunstancia, porque la firma de uno solo vale bien por muchas firmas que el colega respeta, aunque sabe la significacion negativa que tienen. No se ha tirado, pues, un decreto platense, ni mucho menos. Se ha realizado un acto que era urgentemente exijido por las conveniencias económicas é intereses bien entendidos de la Nacion, pues un ferro carril que á ella pertenece, que debe ser internacional ligándola con Chile, no podia seguir estando á merced del de la Provincia de Buenos Aires, para que los hacendados comerciantes del interior necesitasen cada dia una cartita del Dr. Rocha que autorizase la traslacion de sus mercaderías. Es todo el misterio; mas claro, por cierto, que cuanto se decreta en la Plata, sin contar las espropiaciones sin término y leoninas hasta un grado que parece cuento. Si el colega lo desea, le esplicaremos cosas muy curiosas—lo que quiera, pues hay paño en que cortar: ¿quiere que le espliquemos el intrincado asunto Durañona? Quiere saber cómo directores del Banco de la Provincia compraron un terreno en 80,000 pesos para venderlo al Gobierno en 600,000? En la presente semana se firmará el decreto, pero es de semanas atrás la compra en 120,000 ps. de una chacra que alguien del mismo Banco compraba dos dias antes en 10,000.—Cuando guste colega, y así sabrán todos cómo y en qué ha gastado cien millones de pesos en cinco años la provincia de Buenos Aires, tan bella y poéticamente administrada que está tomando el aire fanástico de una nueva California ó un Eldorado donde se vá hacer la tripa de mal año con éxito monumental y fabuloso.

Presupuesto del Interior—Fué pasado ayer al Departamento de Hacienda el proyecto de presupuesto de gastos del Ministerio del Interior para el año económico de 1886.

Era el único que le faltaba á aquel para poder formular el presupuesto general de la administracion que el P. E. debe someter á la aprobacion del Congreso.

Conforme lo espresa el resúmen de los incisos que publicamos mas abajo, el total de sus gastos está calculado en 8.366.358 pesos, con 96 centavos.

Comparando este presupuesto con el que está en vigencia, se ve que hay un aumento indispensable en varios de sus incisos, como ser Correos y telégrafos, Policía de la Capital, ferro carriles, gobernaciones de los territorios federales, y otros.

Este aumento es exigido por el mismo progreso de la Nacion, puesto que sus líneas férreas se van estendiendo hasta tocar ya la cordillera de los Andes; los nuevos centros de poblacion necesitan ser dotados de administraciones de correos y de líneas telegráficas que los pongan entre sí en rápida comunicacion; la mayor estension que cada dia adquiere la capital, hace necesario el aumento de la policía de seguridad; la instalacion de seis nuevas gobernaciones en territorios nacionales, exigen que sean cubiertos sus respectivos presupuestos de gastos.

Muchas otras razones podríamos aducir para probar que á pesar de estos pequeños aumentos, de todo punto indispensables, el proyecto del presupuesto que nos ocupa ha sido confeccionado con la mayor prudencia y economía.

Hé aquí ahora el detalle de los gastos:

	Al mes	Al año
Presidencia	5176 82	62121 84
Ministerio	8899	106788
Congreso Nacional	70269 18	843230 16
Correos y Telégrafos	133778	1605236
Departamento de Obras Públicas	26136	313632
Obras Públicas	1250	15000
Conservacion de caminos	10000	120000
Puentes	2500	30000
Obras hidráulicas	12500	15000
Ferro-Carriles garantidos	32000	384000
Id 1er. Entre-Riano	1200	14400
Id Central Norte	81235	974820
Id Andino	48148 67	578024 04
Departamento de Agricultura	11432	137184
Subvencion á las provincias	4739	56988
Comisaría General de Inmigracion	22590	271080
Oficina Central de Tierras y Colonias	11301	135612
Pensiones y jubilaciones	1399 23	16790 76
Departamento de Policía de la capital	115791	1389492
Sociedad de Beneficencia de la capital	41941 83	503301 96
Obras de salubridad de la capital	17110	205320
Gobernacion de Formosa	2469	29628
Id del Rio Negro	6873	82476
Id de Misiones	8496 50	101958
Id de la Pampa	7676 50	92118
Id del Chaco	3503 01	42036 12
Id de Neuquen	2685 68	32228 16
Id del Chubut	1713 16	20557 92
Id de Santa Cruz	1875	22500
Id de la Tierra del Fuego	2478	29736
Totales	697196 38	8366358 96

Otro testamento del Dr. Alvear—Registrando los papeles pertenecientes al Dr. Emilio de Alvear, ha sido encontrado por la familia un nuevo testamento olôgrafo de mas reciente fecha que el presentado anteriormente ante el Juez de lo Civil Dr. Bustos, por donde tramita la testamentaría de aquel señor.

Este documento es mucho mas ámplio que el anterior y viene, como es consiguiente, á dejar aquel sin efecto.

Ayer fué presentado por los herederos al mencionado Juez, quien ha mandado efectuar la protocolizacion del primer testamento por medio del escribano Latorre.

Regina Margherita—Este vapor, anuncia un telegrama hoy recibido llegó en la fecha á San Vicente y seguirá mañana para Rio Janeiro y Rio de la Plata, debiendo partir de nuestro puerto el 27 del corriente.

Las fiestas Julias—A causa del mal tiempo no se hizo el 9 la iluminacion que se habia preparado en la plaza de Mayo, ni se quemaron los fuegos artificiales mandados colocar en la plaza Constitucion.

Ambas cosas han sido postergadas para el domingo próximo en que se complementarán las fiestas.

Concejo Deliberante—Ha sido convocado á sesion estraordinaria para el lúnes á las 8 p. m., á efecto de dar cuenta del decreto de prórroga espedido por el Intendente y ocuparse de los asuntos incluidos en la prórroga.

Memorandum enciclopédico—Acaba de aparecer un libro titulado «Memorandum enciclopédico, descriptivo de Buenos Aires» cuya confeccion acusa un trabajo si no completo, algo mas acabado que todas las guias que hasta ahora han sido publicadas.

Contiene una descripcion sintetizada de cada uno y todos los establecimientos públicos, su direccion, etc., teniendo ademas un nomenclator general bastante estenso y que reputamos el mas completo que se haya publicado.

Es un libro que no pertenece á la categoría de otros que tienen que ser archivados ó abandonados una vez pasada la oportunidad, pues constituye un verdadero memorandum para el forastero, el inmigrante, el comerciante, el industrial, el médico, el abogado, etc., reuniendo la mayor suma de detalles y datos necesarios á cada instante en todas las esferas de la actividad y del trabajo.

El ramal de Chumbicha—En virtud de la nota del ingeniero director del ramal férreo á Chumbicha, de que dimos cuenta en oportunidad y la opinion favorable que respecto de ella manifestó el Departamento de Ingenieros, al cual consultó el Ministro del Interior, está redactado un decreto que quedará hoy autorizado con la firma del Presidente de la República abriendo al servicio público la parte de via comprendida hasta la estacion La Guardia.

Para el efecto se manda entregar al ingeniero director el tren rodante que ha indicado como necesario para el transporte de carga, y un tren de pasageros por semana en combinacion con las mensagerías de Salta, que por el momento no exigirá mas el servicio público en esa parte del ramal.

Las tarifas serán las mismas que rigen en los demás ferro-carriles nacionales con relacion al recorrido kilométrico.

Defraudadores del fisco—Desde Concordia comunicó telegráficamente al Ministro de Hacienda el Inspector de Rentas Nacionales D. Manuel Camelino, que el dia ocho suspendió todos los empleados del Resguardo de aquella Aduana, escepto dos guardas nuevos, por haber descubierto grandes contrabandos en que aparecen complicados los empleados suspendidos y sumariados.

La contestacion del Ministro al despacho telegráfico que queda esplicado, fué la siguiente:

«Apruebo todo lo hecho.

Proceda con energía, rapidez y acierto.—No descanse ni transija con nadie.»—W. PACHECO.

Peticion al Congreso—Se ha presentado al H. Congreso una peticion suscrita por varios pobladores del valle del territorio del Rio Negro, en la que como una gracia especial solicitan que sea reconsiderada la ley de 27 de Octubre del año anterior en su artículo 6° reformándolo de modo que se les acuerde la concesion de los campos que ocupan desde 1882, mediante el pago que por legua cuadrada establece esa ley.

Hacen presente en su escrito que el P. E. ha tenido que negarles la compra de los campos fiscales que ocupan en cumplimiento de la ley ya citada, previniéndoles al mismo tiempo el inmediato desalojo por intermedio del Gobernador del territorio.

Esponen ademas las circunstancias en que fueron á poblar esos territorios y los graves perjuicios que les ocasionaria el abandonar sus viviendas y el terreno en que apacentan sus ganados, única fortuna que poseen.

El F. C. del Este Argentino—En oportunidad hemos dado cuenta de una nota del Gerente del Ferro-carril del Este Argentino, comunicando oficialmente que la empresa habia resuelto aumentar en un 20 p% el valor de sus tarifas, fundándose en la depreciacion del papel moneda.

Con este motivo, se dispuso que el Inspector Administrativo del Departamento de Ingenieros procediese al exámen de la clasificacion de sus tarifas, comparándolas con las de las líneas del «Central Norte», «Campana», «Sud» y «Andino».

De este exámen resulta que sobre el término medio de todas estas, las del «Este Argentino» se encuentran un 16 por ciento mas altas en lo que se refiere á mercaderías generales, un 9 por ciento mas baja en frutos del país, y un 28, tambien mas baja, en el trasporte de maderas.

El Inspector, al comunicar este resultado, manifiesta que no cree oportuno que se permita la alteracion de dicha tarifa, puesto que ya se aceptó últimamente un aumento de 20 por ciento sobre las que han servido de base para esta comparacion.

El producto medio del transporte de carga en la línea del «Este» es actualmente de 2 1/2 centavos por kilómetro, correspondiendo solamente 2 centavos á los ferro carriles nacionales, segun las tarifas aprobadas en Junio de 1884.

Informe favorable—El administrador del Ferro-carril Andino señor Villanueva, ha informado favorablemente en la peticion que hicieron ante el Ministerio del Interior los vecinos del departamento del Pocito, para que se construya una estacion intermedia entre la de San Juan y Pocito, kilómetro 148 á 49 de la seccion de Mendoza á San Juan.

"La Tribuna Nacional"

38—BOLIVAR—38

CONDICIONES DE SUSCRICION

POR MES

En la Capital de la República	$ m/n. 1
Interior, R. O. del Uruguay y Paraguay	« 1 40
Exterior	« 1 50
Número suelto	« 0 05

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$ m/n. 2 60	$ m/n. 5	$ m/n. 9
Interior	« 4	« 7	« 13
Exterior	« 4 20	« 9	« 16

—Los agentes tienen el 40 o/o de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

BENJAMIN M. HUBERT,
Secretario.

Empresa modelo—Al suscritor que nos ha remitido un artículo con ese título, le rogamos que pase por esta Direccion.

Uniformes de verano—Por decreto del P. E. ha sido aprobada la propuesta que presentó D. Emilio Otero para la provision de 1531 uniformes para los gendarmes de policía, seis trajes para ordenanzas de la casa cental, 39 id para los de las comisarías de Seccion, llaveros, etc. y 27 para los peones y caballerizos de las comisarías de mercado, todo por lo suma total de 34,850 pesos m|n.

Para la entrega de 250 uniformes destinados al cuerpo de Bomberos, se aceptó la propuesta de D. Natal Rufino, por 12,835 pesos.

Cuenta de entradas y salidas—El Presidente de la Comision Directiva de las Obras de Salubridad ha comunicado al Ministerio del Interior que durante el 2º trimestre del corriente año, entraron á la tesorería pesos 82.243, como producto de la provision de agua, venta de materiales, etc.

Desde Enero á Mayo inclusive, sus pagos ascendieron á 560,754 pesos, quedando un saldo de 244,721, de las cantidades recibidas de la Tesorería General, que pasa al mes de Junio anterior.

Aprobacion de estatutos—De conformidad á lo pedido por el Presidente de la Sociedad de Socorros Mútuos de Lobos, el Gobierno aprobó sus estatutos, reconociéndola á la vez en el carácter de persona jurídica.

Mensaje para el Congreso—A la Cámara de Senadores enviará hoy el P. E. el mensaje que hemos anunciado sobre la suspension de las elecciones de concejales, y los nombramientos hechos en receso del Congreso, á fin de que pudiese funcionar este cuerpo legislador, que se hallaba en minoría.

Despues de las esplicaciones referentes á este asunto, se indica en el mensaje la necesidad de reformar algunos artículos de la ley que la Cámara de Diputados pasó en revision al Senado.

Para estudios científicos—El Director del Departamento de Ingenieros Civiles ha solicitado del Ministerio del Interior la entrega de 20,000 pesos m|n., destinados para cubrir los gastos que exija el estudio del ramal del ferro-carril Central Norte, que partiendo de Dean Funes debe terminar en Chilecito, pasando por la Cruz del Eje.

Este gasto corresponde imputarse á la ley de 4 de Octubre de 1884, que lo autoriza.

En el ramal á Santiago—Respecto del pedido que hizo al Gobierno don Mariano Massa, dueño de un injenio de azúcar en la provincia de Santiago del Estero, para que se estableciese un cambio ó doble vía, en el ramal del ferro-carril entre los kilómetros 142 y 143, é intermedio de las estaciones Simbol y Zanjon, aconseja el administrador del «Central Norte» que no encuentra conveniencia en gastar los 1717 pesos que importaría el desvío, sin incluir edificios para carga y pasajeros, y el gasto permanente de empleados, por cuanto los productos del ramal no alcanzarán á cubrir todavía la tercera parte de sus gastos.

Planos de vía y perfiles—El Presidente del Directorio local del ferro-carril de Buenos Aires al Pacífico, Dr. D. Delfin Gallo, ha solicitado del P. E. la aprobacion de los planos de la vía, desde el kilómetro 144 al 285, y el perfil de la misma, desde el 260 hasta el 300, los cuales remitió al Ministerio del Interior.

Se ha dispuesto que el Departamento de Ingenieros emita su opinion al respecto.

Incendio—Anteayer á las 4.30 a. m. se produjo un incendio en el almacen de don Eleuterio Mateo, situado en las calles de Comercio y Entre-Rios.

Fué sofocado el fuego á tiempo por agentes de la seccion 18ª, calculando las pérdidas en 500 nacionales.

Poesías de Martin García Mérou—1880: *Voces íntimas, En viaje*—1885: *La vieja historia, Cantos y Poemas*—Un hermoso y lujoso tomo en menor de 300 páginas—Precio: $ m|n. 1.50 á la rústica; id. 2.50 encuadernado.—L. Jacobsen & Cº—242 Calle Florida 244—Librería Europea. Casa Editora.

Ecos de La Plata—Julio 10.

Nuevo mercado—El P. E. ha acordado hoy al precio que fija la ley de la materia, una manzana de tierra en esta ciudad, comprendida entre las calles 48 y 43, 3 y 4, á los señores Juan Sturna y Ca., para la construccion en ella, de un mercado—el que deberá quedar completamente terminado dentro de cuatro años.

Cámara de Diputados—Por falta de asuntos á la órden del dia, no celebró sesion ayer esta cámara.

Enrolamiento de la Guardia Nacional—El Inspector General de Milicias de la provincia se ha dirijido al Ministerio de Gobierno, insinuando la conveniencia de recabar del Gobierno Nacional, la próroga acordada para el enrolamiento de los ciudadanos, en atencion á que la brevedad del plazo acordado impedirá que esa operacion pueda realizarse con perfeccion en la provincia.

Ferro-carril á Cañuelas—El P. E. de acuerdo con lo aconsejado por la Direccion de ferro-carriles, ha resuelto fijar el 16 del actual, para que tenga lugar la inauguracion de la línea férrea á Cañuelas.

Subvencion—El Sr. Julio Casali, Director de la compañía de opereta que funciona en el teatro Apolo de esta capital, ha solicitado una subvencion.

Medicion de una colonia—El P. E. ha ordenado al Departamento de Ingenieros envie un empleado á la colonia Santa Paula, situada á inmediaciones de esta ciudad, á fin de que proceda á su deslinde y division.

Esta colonia consta de una superficie de 41,771 hectáreas y 19 áreas, la cual deberá ser convenientemente distribuida por una Comision que al efecto se nombrará.

Municipalidad de Moron—La Comision Municipal de Moron ha sido autorizada por el P. E. para hacer uso de 10,000 ps. para saldar ciertos créditos provenientes de la construccion de los edificios públicos de esa localidad.

Sociedad Rural de Olavarria—El P. E. ha autorizado á la Municipalidad de Olavarria para hacer donacion de un terreno en esa localidad, á la Sociedad Rural de la misma, á fin de que levante en él un edificio para la exposicion y féria que trata de realizar.

De La Plata á los Hornos—Por el Ministerio de Gobierno saldrá hoy un decreto por el que se mandará librar al servicio público el camino que conduce á los hornos de Serrano, en la prolongacion de la calle «Union Argentina» y conocida por camino de la calle 13.

En el mismo decreto se saca licitacion el cobro de peaje de dicho camino, para lo cual se recibirán en Secretaría las propuestas durante el término de quince dias.

El derecho de peaje se cobrará de acuerdo con el precio que fije el Gobierno.

Para ejercer la medicina—El Dr. Gregorio Garcia Hernandez, licenciado en medicina y cirugía, se ha presentado al P. E. solicitando autorizacion para ejercer la Medicina en Lincoln, donde no existe médico recibido, hasta tanto no rehabilite sus estudios en la Facultad de Buenos Aires.

Estadística—Segun nota pasada por la Municipalidad de las Flores al Consejo de Higiene Pública, han fallecido durante el segundo trimestre del año corriente 136 personas, de las cuales 128 eran argentinas, tres italianos, dos franceses, un paraguayo, un español y un inglés.

En Puan—Se ha autorizado al jefe de la Guardia Nacional de Puan, para que invierta mensualmente 36 pesos m|n para un Escribiente y 12 pesos de la misma moneda para alquiler de casa.

Familia que no consuma
HESPERIDINA
debe consultar con aquella que siempre tiene á mano
UNA BOTELLA
de este sano tónico-licor, y se convencerá de que
ES UNA NECESIDAD CASERA
21 años de éxito lo prueba.
M. S. BAGLEY y Ca.

Becas—La Corporacion Municipal de Lomas de Zamora ha solicitado del Poder Ejecutivo le conceda seis becas en la Escuela de Artes y Oficios para niños de esa localidad que se encuentran en aptitud de poder aprender un oficio.

Pension graciable—Doña Norberta A. de Romero, viuda de don Florencio Romero, ayudante de serenos, de la policía de Buenos Aires, que murió el año 1874 á consecuencia de una enfermedad contraida en su empleo, ha solicitado una pension graciable.

Licitacion de afrecho—En la licitacion para la provision de quinientos quintales de afrecho que tuvo lugar ayer en la Intendencia, se presentaron dos propuestas en esta forma:
Eugenio Piaggio, por el precio de 98 centavos el quintal.
Alberto del Campo por 1 $ 8 cts el quintal.

Nombramiento—D. Gregorio L. Rey ha sido nombrado capataz general de la Administracion de Limpieza, en reemplazo de D. Gregorio Jara.

Beneficio—Esta noche tendrá lugar en el Teatro Nacional la funcion de gracia del tenor cómico, Sr. Ramon Navarro.

Se pondrá en escena el drama lírico *El Reloj de Lucerna* y la zarzuela titulada *Un Pleito*.

Enlace—Esta noche á las 8 1|2 tendrá lugar el enlace de la señorita Lucila Rodriguez Moujan con el Dr. en medicina don Claudio Benitez.

La ceremonia tendrá lugar en la casa de los padres de la novia.

Con este motivo habrá baile despues de efectuado el enlace.

Desalojos—Por la oficina de inspectores municipales se ha solicitado el desalojo de las casas calle Ombú 408 y Rivadavia 857 por no reunir las condiciones de higiene determinadas por las ordenanzas vigentes.

Solicitud de adoquinado—Los vecinos de la calle de Rodriguez Peña entre las de Vicente Lopez y Larga de la Recoleta se han presentado á la Intendencia Municipal pidiendo el adoquinado de la calle indicada.

Buques entrados—El médico de sanidad, Dr. Canessa, dió ayer entrada á los siguientes buques de ultramar:

Pailebot americano *Ada Boiley*, de la matrícula de Bath, procedente de Marys, con 8 tripulantes y cargamento general de madera, consignado á la órden.

Barca alemana *Maria Koh*, de la matrícula de Boston, procedente de Hamburgo, con 14 tripulantes y cargamento general consignado á Peters hnos.

Fragata americana *Llormhinga*, de la matrícula de Richmonde, procedente de Tovonsen de, sin pasajeros, con 20 tripulantes y cargamento de madera consignado á Bowers y Ca.

Lugre ingles *Darwin*, de la matrícula de Swansea, con 10 tripulantes y cargamento de carbon consignado á Samson.

Barca inglesa *Glevariff*, de la matrícula de Swansea, con 12 tripulantes y cargamento de carbon consignado al ferro-carril Andino.

Barca italiana *Albino*, de la matrícula de Génova, con 10 tripulantes y cargamento de carbon consignado á la órden.

Barca americana *Chajon*, de la matrícula de Boston, procedente del mismo, sin pasajeros, con 10 tripulantes y cargamento de madera consignado á la órden.

Lugre americano *Louise Adelaide*, de la matrícula de Portland, procedente de York, sin pasajeros, con 10 tripulantes y cargamento general consignado á Shaw Hnos.

Barca inglesa *Osaka*, de la matrícula de la misma, procedente de Swansea, con 13 tripulantes, sin pasajeros, con cargamento de carbon consignado á la órden.

Privilegio al vapor Sakkarh—A la Prefectura Marítima le fué ayer comunicada la concesion de privilegio de paquete que se le ha hecho al vapor aleman *Sakkarh*, el cual establecerá su carrera entre nuestro puerto, el de Hamburgo, Chile y Perú.

Marinero ahogado—En la Prefectura Marítima se ha recibido una comunicacion del sub-prefecto de Concordia, en la cual dá cuenta que el dia 7 del corriente se ahogó el marinero Cárlos Olsen, perteneciente á la tripulacion del vapor inglés *Willen Albert*.

Han sido inútiles los trabajos que se han practicado para encontrar su cadáver.

Venta marítima—D. Gerónimo Comartino ha estendido ayer la escritura de venta á D. Bernardo Revereto de la balandra nacional *Voluntaria*, por la suma de 500 pesos m|n.

Inmigracion—La oficina respectiva despachó el dia de ayer por los vapores *Proveedor* y *Diana*, 9 con destino á las colonias de Santa Fé.

Para la campaña espidió 9.

La oficina nacional de trabajo recibió 6 pedidos y dió colocacion á 11 inmigrantes.

60 placas de virus—El Departamento Nacional de Higiene remitió ayer 60 placas de virus al cirujano mayor de la armada.

Licencia y nombramiento—Al sub teniente de marina D. Lorenzo Sacon se le ha concedido tres meses de licencia á fin de que se traslade á Valparaiso por motivos de salud.

A don Francisco Gambini se le ha nombrado 2º maquinista de la cañonera *Paraná*, en reemplazo de don Juan Crie que renunció.

Impuestos nacionales—En el mes de Junio ppdo han recaudado por los distintos impuestos la aduana de Bahia Blanca 6335 pesos 64 cent. y la del Paraná 15 601.40.

Sobre nuevas casas de comercio—El jefe de la Administracion de Contribucion Directa y Patentes ha dispuesto no se admita por la oficina respectiva solicitud alguna que sea pidiendo la clasificacon de una nueva casa de comercio.

Esta resolucion se hará efectiva mientras dure la revisacion que practican actualmente los cobradores fiscales de las patentes en general.

La Galté—La empresa de este coliseo deseosa de complacer al público con variados espectáculos, ha contratado nuevos artistas que indudablemente han de llamar la atencion.

Entre estos figura la familia Seyssell que tantos aplausos ha conseguido en la capital vecina.

El lúnes hará su debut el jóven Alfredo Leoni. Este artista tiene la facilidad de hacer cuadros al óleo en dos minutos, de lo que el público pudiera pedirle.

DIMAS GONZALEZ
Ha trasladado su escritorio á la calle Esmeralda 109.
8517 J 28

¡Beneficio del barítono señor Navarro—Esta noche tiene lugar el beneficio de este simpático artista, que como barítono de zarzuela ha sido tan bien recibido por nuestro público.

La obra que ha escojido no puede ser mas á propósito para lucir sus facultades: *El Reloj de Lucerna*, drama lírico, en tres actos y en verso.

Ademas se pondrá en escena la zarzuela en un acto *Un pleito*, donde tanto se distingue el beneficiado.

Clasificacion de negocios—En los meses de Mayo y Junio la Administracion General de Contribucion Directa y Patentes ha presentado las siguientes clasificaciones de casas de comercio:

Circuito 1º	Seccion	1ª	122 casas
»	»	5ª	30 »
»	»	5ª	29 »
»	»	13ª	19 »
»	»	15ª	22 »
Circuito 2º	»	2ª	34 »
»	»	4ª	28 »
»	»	6ª	25 »
»	»	7ª	8 »
»	»	8ª	24 »
		Total	463

Ayudante Marítimo—A esta reparticion se ha dispuesto que pase á prestar sus servicios el guardia marina D. Alejandro Pastor.

Valioso sello—El Juez de lo Civil Dr. Bustos ha aprobado la cuenta de division y particion practicada por el traductor y contador D. Juan R. Silveira, en la valiosa testamentaría de la señora Cecilia Torrens de Peña, mandando al mismo tiempo agregar á los autos testamentarios un sello por valor de 1200 pesos m|n., de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de la ley de la materia.

El haber testamentario asciende á la considerable suma de un millon ciento ochenta y cinco mil pesos moneda nacional.

El hermano Baltasar—Accediendo al pedido de varias personas, ha empezado á publicar varias de sus composiciones, el maestro Caballero. La primera que ha salido á luz es el vals de la zarzuela mencionada, que se halla en venta en todos los almacenes de música y en la boletería del teatro Nacional.

Vénia—Ante el Juez de lo Civil en turno Dr. Benjamin Basualdo, se ha presentado ayer el jóven violinista José María Palazuelos, hijo, solicitando vénia supletoria para contraer matrimonio con la viuda señora doña Luisa Villarino de Cugué.

Matrícula de rematador—Se ha presentado ayer al Tribunal de Comercio el Sr. Eduardo Nin, solicitando se le conceda la matrícula respectiva para poder ejercer la profesion de martillero público en esta capital.

Menores presos—El Juez de Menores de la capital, señor Pedro Roberts, ha remitido ayer en el carácter de presos á la escuela de oficios anexa á la Cárcel Penitenciaria, á quince menores aprehendidos por la Policía por raterías, vagancia y otras causas.

Testamentarías iniciadas—Ante el Juez de lo Civil en turno, Dr. Benjamin Basualdo, se han iniciado ayer las testamentarías de D. José Terraza y de Da. Teresa Molina de Ortega, madre del coronel Rufino Ortega, actual Gobernador de la provincia de Mendoza.

Entierro—Ayer á las 4 de la tarde fueron conducidos al Cementerio del Norte los restos mortales del jóven Manuel Cámere, hijo del conocido comerciante italiano del mismo nombre y apellido.

Asistió al acompañamiento una numerosa concurrencia.

Deuda de la Independencia y del Brasil—Acuerdo núm. 375 — *Ramon Navarro* — Aprobada la liquidacion en pfts. 75.29 centavos.

Apolinario Peñalva—Id id id en id 122.35 centavos.

Ramon Dávila—Id id id en id 75.29 cts.

Francisco Sanchez—Id id id en id 1007.05 centavos.

Francisco Marquez—Id id id en 114.41 cts

Pedro J. Zalazar—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados al causante por dos años como capitan.

Andrés Latorre—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados al causante como comandante desde el 1º de Mayo de 1827 hasta el fin de la guerra, debiendo descontarse las cantidades que aparecen pagadas con posterioridad al 1º de Mayo de 1827.

Eusebio Benavides—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados al causante como alférez desde el 1º de Julio de 1825 hasta el fin de la guerra 30 de Noviembre de 1828.

Juan P. Perez—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados al causante como sargento desde el 1º de Mayo de 1827 hasta el 1º de Agosto de 1827, debiendo descontarse las cantidades que resultan pagadas con posterioridad al 1º de Mayo de 1827.

Ignacio Correa—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados al causante como capitan desde el 1º de Mayo de 1827 hasta el 16 del mismo mes y año, como sargento mayor desde esta fecha hasta la terminacion de la guerra, 30 de Noviembre de 1828, debiendo descontarse de la liquidacion las cantidades pagadas por cuenta de haberes y asignaciones con posterioridad al 1º de Mayo de 1827.

Informe el auxiliar; Alberto Lopez, Martin Carrizo.

Vista al interesado: José Céspedes, Juan P. Robledo.

Con lo que se dió por terminado este acuerdo.—N. A. Calvo, presidente—*H. D. Harilaos*, Secretario.

SECCION ELECTORAL

Tala

Julio 10 de 1885.

Señor don Antonino C. Cambacéres, Presidente del Comité Nacional.

A pesar de la lluvia torrencial con que nos acompañó el tiempo desde la 1 p. m., el pueblo se ha reunido y manifestado unánimemente sostener la candidatura Juarez Celman para futuro Presidente en la próxima eleccion. El coronel Enriquez se hizo cargo de presidir el Club «La Democracia.»

Paulino Monzon.

Nogoyá

Julio 10 de 1885.

Señor don Antonino C. Cambacéres.—Presidente del Comité Nacional.

Proclamóse candidatura Juarez Celman, quedando el Comité constituido.—Presidente, Benigno Saldidia—Vice-presidente, Pedro Marquez—Secretarios, Javier J. Gramajo—Manuel Gianello. Por correo remitimos copia de acta. Este Departamento responde unánime á nuestro candidato.

Pedro Marquez, Vice-presidente—Javier J. Gramajo, Secretario.

Manuel Gianello.

Paraná

Julio 10 de 1885.

Señor don Antonino C. Cambacéres.—Presidente del Comité Nacional.

Mal tiempo ha suspendido proclamacion que se posterga hasta que se componga. Reyna en la ciudad entusiasmo indescriptible; todos los Clubs de la ciudad y campaña organizados y prontos para el acto,—Lo saluda su amigo—

Ramon Gomez.

SOLICITADA

Señor Director de La Tribuna Nacional.

Ruego á usted se digne publicar las siguientes líneas en su estimado diario, favor que le agradecerá S. S. y atento S.—

Plácido Ferreira.

Buenos Aires, Julio 10 de 1885.

Al doctor don Martin Moyano

A usted respetable señor, que con una filantropía y un celo que lo enaltecen y honran al cuerpo médico argentino en cuyas filas jóvenes forma usted con distincion, me es grato atestiguarle públicamente la espresion mas sincera de mi agradecimiento por los nobles, inteligentes y desinteresados cuidados que durante dos semanas se dignó prestar á mi esposa, á quien una enfermedad penosa habia postrado en cama.

Yo, humilde obrero de ese arte que da formas indelebles al pensamiento y perpetúa las grandes ideas que la humanidad pensadora lega á las generaciones futuras, despues de servir de enseñanza á las presentes, quiero por medio de estas líneas compuestas por mí, demostrarle que el recuerdo de su accion generosa jamás se borrará de mi memoria.

Reciba usted, señor doctor, mi eterno agradecimiento y el de mi esposa, que gracias á sus oportunos auxilios se halla hoy del todo restablecida.

S|C., Julio 10 de 1885.

Plácido Ferreira.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

17ª Sesion ordinaria del 7 de julio de 1885

Presidencia del señor Madero

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores Diputados.)

SUMARIO—I Asuntos entrados—II Consideracion del dictámen de la Comision de Guerra, aconsejando se acuerde la suma de mil pesos moneda nacional á doña Luisa de la Motta Botello, por una sola vez, en calidad de gracia por servicios y auxilios dados en la guerra de la Independencia por su finado padre, coronel D. Feliciano de la Motta Botello.—(Se aprueba).

Sres. senadores: *Alcear, Barros, Carrillo, Cello, Cortés, Dávila, Febre, Gelabert, Juarez Celman, Igarzábal, Navarro, Oliva, Ortiz, Rodriguez, Rojas, Santillan, Zapata*

En Buenos Aires, á 7 de Julio de 1885, reunidos en su Sala de Sesiones, el señor Presidente y los señores Senadores al márgen inscriptos, se abrió la sesion con inasistencia de los señores Avellaneda, Baibiene, Del Valle Mendoza, Civil y Gil con licencia; Bárcena ausente de la capital, Baltoré y Cambacéres, Igarzábal, Moyano, Pizarro y Rocha con aviso.

Leida y aprobada el acta de la anterior de 4 del corriente (16ª ordinaria) se dió cuenta de los asuntos entrados, á saber:

I

Poder Ejecutivo

Mensage de Julio 6, adjuntando una solicitud del Director de la Escuela Normal de Profesores del Paraná don José M. Torres, solicitando su jubilacion. (Comision de Peticiones).

—Una nota del Ministro del Interior, invitando al Honorable Senado á concurrir al Te Deum que se celebrará el dia 9 del corriente en la Iglesia Metropolitana.—(Al Archivo).

Sr. Presidente—Quedan invitados los señores Senadores.

Particulares

Teresa Moreno de Navarro, viuda del sargento mayor don Diego Navarro, solicita pension. (Comision de Guerra).

Despacho de Comisiones

La de Peticiones, en el proyecto de ley en revision acordando pension á la viuda del Administrador del Mercado del Centro D. Antonio Bilbao La Vieja, y en la solicitud de la señora Matilde Balbastro de Vivar, pidiendo pension.

I

—La de Guerra, en el proyecto de ley, en revision acordando pension á las señoritas Martina, Cecilia y Concepcion Pizarro; y en la solicitud de la señora Luisa Bossano de Py, pidiendo aumento de pension.—(A la órden del dia).

Sr. Febre—He oido leer al señor Secretario un despacho de Comision referente á la pension de la viuda de Bilbao la Vieja, proyecto que tiene ya la sancion de la Cámara de Diputados, y como es un asunto que no es desconocido del Senado, puesto que el año pasado tuvo conocimiento de él, si la Comision de Peticiones no tuviera inconveniente, podria tratarse sobre tablas.

Hago mocion en este sentido, y espero que mis honorables colegas la apoyen.

—Apoyado.

Sr. Rojas—Entiendo que ese asunto está despachado por la Comision.

Sr. Secretario—Si, señor.

Sr. Gelabert—Yo debo declarar que no tengo los datos necesarios para informar en este momento.

Sr. Rojas—Si la Comision no puede informar, no podemos tratar el asunto.

Sr. Febre—Siendo así, mi mocion no tiene razon de ser, y la retiro.

Sr. Presidente—Se vá á pasar á la órden del dia.

—Así se resuelve.

II

Honorable señor:

Vuestra Comision de Guerra y Marina ha estudiado con detencion los antecedentes que sirven de base á la solicitud de la señora doña Luisa de la Motta Botello, pidiendo pension graciable por los servicios y auxilios prestados en la guerra de la Independencia por su finado padre, coronel don Feliciano de la Motta Botello; y por las razones que espondrá el miembro informante os aconseja la sancion del siguiente

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Acuérdase la suma de mil pesos moneda nacional á doña Luisa de la Motta Botello, por una sola vez, en calidad de gracia por servicios y auxilios dados en la guerra de la Indepencia por su finado padre, coronel don Feliciano de la Motta Botello, imputándose este gasto á la presente ley.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Comisiones, Buenos Aires, Julio 1º de 1885.

Manuel F. Rodriguez, N. Barros, Gerónimo Cello.

Sr. Presidente—Está en discusion.

Sr. Rodriguez—La Comision de Guerra y Marina á que tengo el honor de pertenecer, me ha encargado manifestar al Senado las razones que ha tenido para formular el despacho en los términos que acaba de leerse.

Voy, pues, en breves palabras, á cumplir con este deber.

Señor Presidente: la Comision de Guerra al darse cuenta de los asuntos que tiene en su cartera, se ha encontrado que, todos ó casi todos ellos son solicitudes de pensionistas militares pidiendo aumento de pension, y la Comision está resuelta á observar la mayor economía posible, en atencion al Erario Público.

Pero entre estas solicitudes está la que motiva el despacho en discusion, y en virtud de los antecedentes en que se funda, no ha podido menos la Comision que inclinarse favorablemente á ella, aunque no en la estension que lo habria hecho en otras circunstancias.

El año 10 el señor don Feliciano de la Motta Botello era la personalidad mas importante de Catamarca por su honorabilidad y por su influencia.

Fué por eso que la Junta Gubernativa de Buenos Aires, en 27 de Junio de 1810, lo nombró comandante de Armas de Catamarca. El 16 de Julio del mismo año le espidió los despachos de teniente coronel del ejército, siendo además presidente de la Junta Subalterna de Gobierno establecida en Catamarca. En esa misma época organizó, equipó y despachó un contingente de 153 hombres, que en la ciudad de Salta se unió al ejército auxiliar de las Provincias, haciendo en esta vez fuertes erogaciones de su fortuna particular en clase de donativos á la patria.

Mas tarde mereció tambien la asignacion hecha por la Junta de Buenos Aires, de doce pesos mensuales para gastos de Secretaría, y esto solo, señor Presidente, representa una respetable suma.

Además, en Setiembre de 1814, fué nombrado teniente gobernador de Catamarca. En Octubre 17, fué nombrado gobernador Intendente de la provincia de Tucuman; y en 22 de Octubre de 1822 fué nuevamente electo gobernador de la provincia de Catamarca ya con el grado de coronel del ejército. En todos estos empleos y diversas comisiones que desempeñó, lo hizo de una manera satisfactoria y patriótica, pues así lo demuestran los innumerables documentos que originales ha tenido presentes la Comision, y que por no fatigar á la Honorable Cámara no doy lectura de ellos, limitándome solamente á leer los nombres que los suscriben para que se conozca su importancia.

Son los siguientes:

D. Cornelio Saavedra, Dr. Mariano Moreno, D. Miguel de Azcuénaga, D. Manuel Alberti, D. Juan Francisco Tarragona, Dr. Gregorio Funes, D. Juan Antonio Olmos, D. Juan Ignacio Gorriti, Dr. Manuel Molina, D. José Julian Peser, Vieytes, Sarratea, Paso, Chiclana, D. Nicolás de Herrera y D. Bernardino Rivadavia.

En vista de estos antecedentes, señor Presidente, y en atencion á que la solicitante es una señora viuda de 78 años de edad, como lo comprueba la fé de bautismo que acompaña, que no goza de buena salud y que es pobre de solemnidad, la Comision ha creido que el Congreso Argentino no puede ni debe dejar morir en la miseria á la última hija de un leal servidor á la patria, que sacrificó en favor de ella toda la fortuna que debió legar á sus hijos para garantirlos contra la miseria.

Son estas las razones que ha tenido la Comision para esperar que el Honorable Senado sancionará con su voto el proyecto que se ha leido.

Puesto á votacion el dictámen de la Comision, es aprobado en general y particular.

Sr. Presidente—Ha terminado la sesion.

Eran las 3 p. m.

TEATROS

Teatro Colon

COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA—Emp. A. FERRARI

Maestro concertador y director de orquesta, caballero NICOLAS BASSI

Sabado 11 del corriente—Ultima funcion de la temporada á beneficio del primer tenor caballero FRANCISCO TAMAGNO.

Despedida de la compañía

Con la gran ópera en 5 actos de Meyerbeer

LOS HUGONOTES

A las 8.

La Empresa.

Nacional—Gran compañía de zarzuela procedente del teatro «Apolo» de Madrid, dirijida por D. Avelino Aguirre y en la que figura el notable maestro compositor D. Manuel Fernandez Caballero.

Sabado 11 de Julio—Funcion estraordinaria á beneficio del primer barítono D. Ramon Navarro.—El grandioso drama lírico en 3 actos divididos en 5 cuadros: EL RELOJ DE LUCERNA y la zarzuela en un acto titulada: UN PLEITO.

A las 8 y media.

Opera—Compagnie Massenet-Lyrique et Dramatique—Funciones todas las noches, con la distinguida artista MARIE LAURE y en la parte lírica de la renombrada cantatriz ALICE REINE.

Samedi 11—Opera comique en 3 actes y 5 tableaux: LES PETITS MOSQUETAIRES.

Dimanche 12—Matinée lirique à prix réduits—Opera cómique en 3 actes et 4 tableaux: LES CLOCHES DE CORNEVILLE.

ALEGRIA—Gran funcion extraordinaria el Sábado 11 de Julio á favor de la viuda y huérfanos de Arrizola—La preciosa comedieta lírica bailable que se titula LA BELLA PESCADORA—Opera cómica en 2 actos que se titula H. M. S. PINAFORE.—Tomará parte toda la compañía.

Precio de las localidades—Palcos $ m|n. 9—Tertulias ps. 1—Entrada general ps. 1.

Théatre de la Galté—Esmeralda 149 Skating-Rink—Direction: JOYEUX y Ca.—Samedi 11 Juillet—Grand Concert—Juegos malabares—El hombre come fuego—Ejercicios de equilibrios por Mr. Alfred Leoni—Srabajos de fuerzas por el hércules aleman—Los negros burlescos—Los hermanos Leonard en sus trabajos de contorciones.

Al público—La empresa, deseosa de cumplir la promesa que habia hecho de presentar novedades lo mas á menudo posible y con el fin de corresponder dignamente la proteccion que le dispensa el público, no trepida en hacer sacrificio para llenar uno y otro objeto.

Al efecto ha resuelto contratar á la familia SEYSSEL, una verdadera notabilidad, y que es esperada del estranjero, debiendo debutar en este teatro el Miércoles 11 de Julio.

A las 8 1|2.

Politeama Argentino—Empresa Cesare Ciacchi—Representante: A. Cattaneo—Gran compañía ecuestre y coleccion zoológica norte-americana de los Hermanos Carlo.

Sabado 11—Espléndida y variada funcion—Por pedido muchas familias la grandiosa y lujosa pantomima CENDRILLON—Tomando parte cien artistas infantiles—Las glorias doradas de la sala real, las damas y caballeros de la corte—Las notabilidades del mundo—Una feliz reunion—La gran cuadrilla—El banquete—El gran final—El tren real—El coche dorado con sus cuatro corceles pigmeos—John Bull y su Tandem high life todo formando una poesía de encanto.

A las 8 1|2.

LOTERIA DEL
Rosario de Santa-Fé
(AGENTES UNIDOS)
AUTORIZADA POR LEY DE 29 DE NOVIEMBRE DE 1880
Y por la Direccion General de Rentas
La estraccion de la Lotería tiene lugar en la Capital de la República, calle Bolivar 208, Administracion general, á las 11 del dia
15 de Julio de 1885
PREMIO MAYOR
PESOS 50,000 M. N.
Valor del billete entero pesos 10 ó sean 2. nls. el quinto
LAS SUERTES DE ESTA LOTERIA SON
800 en 10 millares
ADMINISTRACION GENERAL
208--BOLIVAR--208
(Buenos Aires)

MUNICIPALIDAD

Balance de la caja del Miércoles 8 de Julio de 1885

	Acciones caminos Flores y Gauna	M|n
Existencia depositada en el Banco Nacional segun balance del dia de ayer		132309 56
Id en la Caja Municipal	12400 02	
ENTRADAS		
Recibido por el producto del dia de hoy—Venta de sepulturas, conducion de cadáveres, derecho de visitas, mozos de cordel, eventuales, derecho de oficina, mercados contrastes, multas, patentes, impuesto general, abasto, bretes alquiler de corrales, delineaciones, adoquinado, etc.		6351 07
Id del Gobierno Nacional á cuenta de la liquidacion practicada por Contribucion Directa y Patentes por Mayo y Abril ppdo.		5000
	12400 02	143720 63
SALIDAS		
Al Banco Nacional á la órden del C. N. de E. el 15 p.% de las sumas recaudadas en la fecha		798 35
Existencia del Miércoles 8	12400 02	142922 28
	12400 02	143720 63

Buenos Aires, Julio 8 de 1885—*José Gallardo*—Interventor—*Reynaud*—Publíquese—Alvear—*M. Obarrio*. 8522 1p.

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadaveres de propios ó estraños que hubiesen en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites al Osario general, debiendo correr ambos términos á 14 par.

P. P. N. Dt núm. 3288—Las sepulturas 44, 45, 46, 47, 48, núm. 19 de la Seccion 19, que se solicitan en compra á perpetuidad están vencidas. La sepultura 44 fué comprada por don Francisco García, en 17 de Setiembre de 1868 por 18 meses. La 45, lo fué por don Tomás Milianses, en 19 de Setiembre de de 1868 por 18 meses. La 46 lo fué por don Ramon Ramirez, en 19 de Setiembre de 1868, por 18 meses. La 47, lo fué por don Domingo Parra, en 21 de Setiembre de 1868, por 18 meses. La 48, lo fué por doña Cesárea Machado, en 19 de Setiembre de 1868, por 18 meses.—Buenos Aires, Junio 10 de 1885.—*J. Acevedo Belgrano.*

8312 JL 16

Mesas de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias, á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas; no haciéndolo la Municipalidad, con arreglo al art. 30 del reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario general, sin mas trámite, debiendo correr ambos términos á la par.

A. B. de N. documento núm. 3229. Las sepulturas 44, 45, 46, 47, 48, núm. 18 de la Seccion 19, están vencidas. La sepultura 44, fué comprada por doña María Salas en 28 de Agosto de 1868, por 18 meses. La 45 lo fué por don Luis Bruno en 28 de Agosto de 1868, por 18 meses. La 46 lo fué por don Luciano Quilindro en 29 de Agosto de 1868, por 18 meses. La 47 lo fué por don Juan Pesolo en 7 de Enero de 1870, por cinco años. La 48 lo fué por don Márcos Lopez en 4 de Diciembre de 1868, por cinco años.—Buenos Aires, Junio 10 de 1885.—*J. Acevedo Belgrano.* 8337 JL 20

LOTERIA PUBLICA
DE LA RIOJA
AUTORIZADA POR LEY DE 28 DE SETIEMBRE DE 1883
Se juega en la ciudad de Buenos Aires
CAPITAL DE LA REPUBLICA
Administracion general
637--RIVADAVIA--639
(Frente á la Plaza Lorea)
La estraccion tendrá lugar en el local antes indicado, á las diez en punto de la mañana, el dia—
11 de Julio de 1885
El acto es autorizado por un escribano y el representante del Gobierno.
La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar para su mas completa satisfaccion.
El sistema que se emplea es el mismo de la lotería de la Capital y Montevideo: 2 globos.
6704 perm.

Almanaque Peyret
Se encuentra en venta en todas las librerías de esta capital, provincia de Entre-Rios y Montevideo.

Van Gelderen y Trant
TRADUCTORES PUBLICOS
33--SAN MARTIN--33

FERRO-CARRIL

Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de ABRIL de 1885 inclusive, y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

Central	8.00	10.00*	4.10	5.10
5 Esquinas	8.14	10.12	4.28	5.23
Quilmes	8.40	10.40	5.05	6.00
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E.	7.55	2.35	5.20	8.45
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.25
3 Esquinas	9.16	3.33	6.23	9.55
Central	9.30	3.45	6.35	10.10

(*) Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente, y á mas está munido de frenos continuos.

7114 prm — *La Administracion.*

Lotería de Córdoba
Autorizada por Ley de 1º de Junio de 1883
Premio mayor: 6,000 ps. m|n. oro
JUEGAN 12 MILLARES CON 1000 SUERTES
El billete entero vale 1.50 ps. m|n.
Y EL QUINTO VALE 30 CENTAVOS
Esta lotería abona al público el 75 o|o en precios. El sorteo tendrá lugar en la ciudad de Córdoba el
El Sábado 18 de JULIO de 1885
bajo la inspeccion del Contador Principal de Hacienda de la Provincia.
Los estractos llegan el lúnes 20 de Julio y se reparten gratis.
Los premios se pagan por sus Agentes y en la Agencia General, calle General Lavalle 96.
perm. La Empresa.

REGISTRO MERCANTIL
DE
ANDRES R. TERRY
5 — BOLIVAR — 5
PLAZA DE MAYO
(Union Telefónica N. 153)
Se protestan letras y pagarés, se otorgan contratos de sociedades, poderes, ventas de negocios, etc.
Horas de oficina: de 10 a. m. á 5 p. m.
8443 D 31

PROFESOR
DE MATEMATICAS
FÍSICA Y QUÍMICA
Se ofrece uno que da lecciones á domicilio. Para tratar en la Administracion de este diario.
8459 A 2

Gran Partido Nacional

COMITÉ DE LA CAPITAL

Se hace saber á los miembros del partido, que la Comision Ejecutiva de este Comité se reune todos los dias de 4 á 5 de la tarde en el local del mismo. Reconquista 46.

El Comité celebra asamblea los Mártes y Viérnes á las 8 p. m.

perm. — *Los Secretarios.*

AVISOS

Ama de leche—Se ofrece una española para criar en casa de los padres, con recomendaciones, ocurrir Tacuarí 296, cuarto Nº 18. J 14

Daniel C. Amadeo—Corredor de descuentos en los Bancos Nacional y de la Provincia, operaciones con el Hipotecario, tiene dinero para pactos de retroventa y campos nacionales y de la provincia para vender y arrendar, tambien acciones en venta por campos en la Seccion XV de Buenos Aires.—Por mas detalles ocurrir al domicilio del corredor San Martin 90, Escritorios 16 y 18.
BANCO HIPOTECARIO—Corredor especial para toda operacion—Daniel C. Amadeo, San Martin 90. Escritorios 16 y 18. 8530 A 10

Comisaria General DE MARINA—Aviso de licitacion—Por disposicion superior, el dia 10 del entrante mes de Agosto, á las 2 de la tarde, tendrá lugar en la Sub secretaría de Marina, la licitacion pública por propuestas cerradas, para proveer hasta fin de año, á la Armada y oficinas marítimas, de artículos navales y de bazar, etc., con sujecion á las bases que en seguida se establecen, cuyas propuestas serán abiertas ante el Comisario General de Marina y Escribano de Gobierno.

Los artículos que se sacan á licitacion, se encuentran consignados en una relacion impresa que existe en la Comisaría de Marina, de mil doscientos noventa y tres artículos (1293),—de donde los interesados podrán tomar los datos que crean necesarios.

Las propuestas deberán establecer precio por separado, por el metro, pié, etc., de los artículos de medida, por kilos, de los de peso, y así respectivamente; cuyos artículos deberán ser de superior calidad.

A medida que la Superioridad autorice los pedidos, las provisiones de estos serán entregadas en el dia, en los almacenes de la Comisaría de Marina, á su entera satisfaccion, en lo que se refiere á la calidad, peso y cantidad de los artículos.

El contratista estará obligado á proveer los artículos no comprendidos en la citada relacion, siempre que sus precios estén en relacion con los corrientes de plaza.

El contrato que se celebrase, durará desde la fecha del decreto de aceptacion de la propuesta, hasta el 31 de Diciembre del corriente año; y si por algun incidente se retardase la licitacion—para sustituirlo—el contratista estará obligado á continuar la provision hasta la época en que fuese reemplazado, no pudiendo este plazo en ningun caso, esceder de tres meses.

El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y si lo hiciere, incurrirá en la pérdida del depósito de fianza.

El pago se efectuará en letras de Tesorería, á noventa (90) dias de plazo, sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta, debidamente autorizada y documentada.

Toda propuesta deberá ser presentada en el papel sellado correspondiente, y adjuntando un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Exmo. Gobierno, en títulos de crédito de la Nacion, ó en efectivo, el valor de cinco mil pesos moneda nacional (pesos m|n. 5000), cuya cantidad deberá ser ampliada al formalizarse el contrato, hasta la de diez mil pesos de la misma moneda (pesos m|n. 10,000).

Si el contratista dejase de entregar en la Comisaría de Marina los artículos licitados,—por los que se hubiese espedido órden, en el término indicado, ó en caso que dichos artículos no fuesen con arreglo á lo estipulado, se procederá á comprarlos en plaza, siendo de cuenta del contratista el abono del escedente que resulte de la diferencia en precios.

No se tomarán en consideracion:

Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

Las que no establezcan precios por los mil doscientos noventa y tres artículos (1293) que se espresan en la referida relacion.

Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos nacionales.

Las que hagan cualquier alteracion en los artículos, aumentando ó disminuyendo el número de ellos.

Despues de abrirse las propuestas, no se recibirán otras nuevas, ni escritos que la modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estos se hagan.

El Comisario General.

Letra—Se ha perdido una por valor de 300 $ m|n. en el trayecto desde Charcas á la Municipalidad.—Se ha dado aviso para que no sea cobrada.—El que la entregue en la calle Charcas Nº 302 será gratificado con 10 $ m|n. 8511 J 13

Comisaria de Guerra—Se avisa á las señoras pensionistas militares que el viérnes 10 del corriente se dará principio al pago por Junio último.
Julio 7 de 1885. *El Habilitado.*
8504 J 19

Manuel Ocampo Samanés—Ha trasladado su escritorio á la calle Esmeralda Nº 109. 8509 J 10

Vino puro de Mendoza—De la Bodega de Aureliano de la Reta—El Chateau Reta y el Priorato ha recibido para vender el corredor Daniel C. Amadeo, San Martin 90.—Unico agente en Buenos Aires. 8365 JL 22

Rafael Hernandez—Agrimensor Nacional Santa Fé 664—Teléfono núm. 2511. perm.

Departamento de Ingenieros CIVILES DE LA NACION—LICITACION—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de un puente sobre el «Rio Batel» (Provincia de Corrientes).

Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de cinco pesos debiendo formularse de conformidad con los planos, presupuestos especificaciones y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Obras Públicas, Florida 6 en la Capital y en el Juzgado de Seccion de Corrientes.

Las propuestas comprenderán toda la obra con escepcion de la parte metálica que será provista por el Gobierno.

Deberán ademas espresar los precios unitarios de cada clase de obra y el costo total de las mismas, el que á los efectos del depósito exijido en el art. 10 de la ley de obras públicas se fija en ps. 42970 49 m|n.

Los precios deberán darse en moneda nacional de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, el dia 20 de Julio del corriente año.—Buenos Aires, Junio 20 de 1885. 8386 JL 20

REYNA Y CABRERA
CORREDORES
Y COMISIONISTAS EN GENERAL
Se encargan de la compra y venta de casas y terrenos, etc.
ESCRITORIO
RIVADAVIA 945
8441 JL 31

CONFERENCIAS
POR
ALEJO PEYRET
Sobre la historia de las instituciones libres, se vende en las principales librerías de la capital. 7211 J 24

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

Colegio Negrotto
530---CANGALLO---530
Director: Adolfo L. Negrotto
Las clases funciona desde el 2 de Enero
6913 m.

INSTITUTO ÓPTICO OCULÍSTICO
Oliva y Schnabl
99—FLORIDA—99

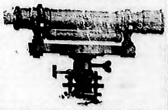

MATEMATICAS—MEDICINA
Electricidad—Anteojos especiales

SECCION PARA TODOS

JOSE C. MALDONADO, HIJO
Despachante de Aduana, Agentes Marítimos y comisiones en general,
20--VICTORIA--20

CLUB DEL PLATA

Se participa á los señores socios que la asamblea general ordinaria convocada para el dia 3, ha sido transferida para el dia 13 del corriente y á la misma hora indicada, segun peticion firmada por varios de los socios que se hallaban presentes á a convocatoria.

Buenos Aires, 3 de Julio de 1885.

8187 J 13 — La Comision.

Miguel van Gelderen
DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Atendiendo el aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes.
PRECIOS
Dientes artificiales, desde . . . 2 ps. m|n.
Orificaciones acabadas esmeradamente desde . . . 2 ps. m|n.
Estracciones sin dolor absolutamente . 1 ps. m|n.
HORAS DE CONSULTA
Desde las 9 a. m. á 5 p. m.
Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandés
268 m.

BANCO NACIONAL

Habiendo resuelto el Directorio, de conformidad con lo que prescribe la segunda parte del art. 1º de la ley de 12 de Octubre de 1882, el canje de las acciones en circulacion por las nuevas á moneda nacional, se llama á los señores accionistas á efectuar dicho canje, el cual empezará el 1º de Julio próximo.s

Buenos Aires Junio 11 de 1885.

8316 JL 16 — El Secretario.

REVISTA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Metálico

El oro que habia quedado firme en el dia anterior, esperimentó en la hora oficial de ayer una alza de 1 1|2 o|o, como se verá por las cotizaciones que insertamos mas abajo.

Las operaciones realizadas han sido verdaderamente extraordinarias. Al contado abrió á 130.80, subió á 131.50 y bajó á 131.10, á cuyo precio cerró la rueda. Se trataron 170,618 pesos en la forma siguiente:

14800 á 130 80
10000 « 131
5000 « « 20
50800 « «
8000 « « 10
10000 « « 20
14000 « « 50
1318 « «
55000 « « 20
2700 « « 10
170618

Para hoy se trataron 274,000 en la forma siguiente:

5000 « 130 60
15000 « « 70
10000 « « 80
35000 « 131 20
15000 « « 10
10000 « 131
10000 « 130 80
23000 « 131
5000 « « 10
26000 « « 20
20000 « « 10
20000 « « 30
40000 á « 50
40000 « « 20
274000

Para fin de mes abrió á 130.50, subió á 131 50 y cerró á 131.20.

Se trataron 817,745 pesos en la forma siguiente:

10000 á 130 50
20000 « 131
50000 « « 20
70000 « «
10000 « 130 90
10000 « 131
20000 « 130 90
10000 « 131
20000 « 130 90
10000 « « 80
60000 « 131
10000 « « 10
10000 « « 20
10000 « « 10
50000 « « 20
25000 « « 10
80000 « « 20
40000 « « 30
10000 « « 20
10000 « « 40
25000 « « 50
10000 « « 60
5000 « « 50
20000 « « 40
40000 « « 30
40000 « « 20
20000 « « 30
60000 « « 20
10000 « « 30
10000 « « 20
2745 « « 10
40000 « « 20
817745

Para fin de Agosto abrió á 130 50 y cerró á 131, como se verá á continuacion:

20000 á 130 50
20000 « « 60
20000 « « 80
50000 « 131
20000 « « 10
10000 « « 20
10000 « « 10
30000 « 131
50000 « 130 80
40000 « « 90
20000 « « 80
20000 « 131
310000

Para Julio 15 se apuntaron 10,000 á 131 50 y para fin de Setiembre:

10000 á 130 80
20000 « 131
30000

Acciones del Banco Nacional

En acciones del Banco Nacional nada se operó. En certificados se trataron 200 para fin de mes á 90.

Cédulas hipotecarias

De la série F se vendieron 70.000 á 78 1|2 para fin de mes, y al contado:

1000 á 79 1|2
1000 « « 1|4
12000 « « 1|2
14000

En otras séries y títulos nada se operó.

ÚLTIMA HORA

Despues de la hora oficial siguió activo el movimiento en oro. Al contado y para hoy se vendieron como 250,000 ps. de 131 á 131.20.

Para fin de mes se trataron al rededor de 100,000 de 131 á 131.20.

Quedó vendedor á 131.10.

Para fin de Agosto se vendieron como 300,000 de 131 á 131.10.

—En cédulas hipotecarias de la série F se vendieron algunos lotes á 78 1|2 para fin de mes.

Para hoy quedó comprador á 79 1|2.

Descuentos

Sin alteracion en los tipos del interés. Los bancos particulares descuentan los buenos pagarés de 7 á 8 p%.

—Letras de Tesorería 8 á 8 1|2 p%.

—Dinero con garantía de títulos 9 á 12 p%.

Cambios

Han seguido flojos. Algunas casas jiran á oro á los tipos siguientes:

Lóndres, 46 1|2 peniques.
Francia, 4.90 francos.
Alemania, 3.95 marcos.
Rio Janeiro, nominal.
Montevideo, 1 1|4 o|o de premio.

Campos

Se han vendido 2 leguas de campo situadas en la seccion 2ª nacional al precio de 5,000 pesos m|n. cada una. El comprador es el Sr. Bianchi y los corredores los Sres. Pico y Gomez.

—El señor A. Cambaceres ha arrendado 4 leguas en la seccion 4ª al precio de 875 pesos nacionales cada una por el término de 10 años.

Tasajo

Se han vendido 10,000 quintales tasajo de un saladero de los Rios, buena gordura y gorda á un precio al rededor de 33 reales fuertes oro.

—Se han vendido del saladero Nuevo Paysandú 7,000 qq. á 33 reales.

El Teulers

Este vapor ha cargado en Zárate con destino al Havre 16,301 bolsas maiz. En nuestro puerto completará su cargamento con 7000 bolsas mas.

Títulos diversos

Ultimos precios al contado:
Acciones, puentes, caminos, etc., 100 o|o.
Billetes de Tesorería Nacional, 102 7|8 o|o.
Deuda estrangera, nominal.
Bonos Municipales; de 1882 de 6 o|o de renta, 79.
Empréstito del Riachuelo 1881 á 95 o|o.
Ferro-carril del Sud, nominal.
Id Central, Ps. 24 cada una.
Gas Primitivo, 1600 $ m|n. cada una.
Gas Buenos Aires, 125 id id.
Gas Argentino á 123 id id.
Acciones de la Bolsa 1650 m|c.
Id Banco de Italia y Rio de la Plata, 200 p%.
Tranvía Ciudad de Buenos Aires, nominal.
Id id á Belgrano, 5 o|o.
Sociedad de Propietarios para la Higiene, nominal.
Id Fomento de Barracas al Norte, nominal.

De Montevideo

Se espera hoy en nuestro puerto procedente de Montevideo el vapor *Villa del Salto.*

Saladeros

Se han vendido 1500 cueros de potros del saladero de Anaya en Montevideo, al precio de 77 reales, y 4000 de vaca, del Salto, á 59 reales.

El Galileo

Hoy llegará á nuestro puerto el vapor inglés *Galileo* con procedencia de Southampton.

Salió el 16 del pasado de aquel puerto. Conduce 1200 toneladas de carga, 13 pasageros y 50,000 libras para el Banco de la Provincia.

Oro especial

Las libras, cóndores y demás monedas de oro especial tienen un premio de 1 1|2 á 2 o|o sobre el oro comun.

Telégramas de Montevideo

El vapor *Adria* pasó ayer por ayer San Vicente en viage para Génova.

El *Regina Margherita* pasó hoy por San Vicente en viaje para Rio Janeiro, Montevideo Buenos Aires; es esperado aquí el 22 del corriente.

New-York, *Meteor*—Rio Grande, *Gessina*—Unificada á 52—Amortizable para el dia 15 á 16—Sociedad Porvenir á 42 1|2—50,000 cueros americanos á 72—1200 cueros de potro del saladero Anaya á 17, prontos para entregar. Sale el *Villa del Salto*.

Venta de propiedades

La Administracion de C. Directa y patentes intervino en el dia de ayer en las siguientes ventas de propiedades.

Cochabamba 212 de 7 m por 40 en 3030 p. m|n Solis entre Progreso y Armonia de 8 m por 48 en 1240.

Arenales 405 de 8 m por 13 en 105000 ps. 2 propiedades Bustamante entre Cuyo y Corrientes compuestas de 10 m por 51 en 1477 pesos.

Billinghurst entre Cuyo y Corrientes de 30 m por 38 en 661 ps.

Armonia entre Zeballos y Solis de 8 m por 20 en 800 ps.

Independencia 588 de 8 m. por 15 en 2273 pesos.

Garantias 547 de 8 m por 27 en 6000 pesos. Cordoba 450 de 8 m por 41 en 15000 p. Armonía entre Zeballos y Solis de 8 m. por 19 en 800 ps. Lima 126 de 8 m. por 15 en 400 pesos. Armonia y Progreso de 7 m por 12 en 1000 p. Belgrano y 2ª Catamarca de 12 m. por 25 en 300 ps.

2ª Venezuela entre Boedo y Maza de 9 m por 38 en 454 ps.

Uruguay 340 de 7 m por 6 en 800 ps. Moreno entre Alberti y Saavedra de 8 m por 49 2000 ps.

Rentas Nacionales

La Aduana recaudó ayer 92,418 $ m|n. en la forma siguiente:

Importacion, al contado . . . . . $ 83,759 65
Exportacion, ... 8,689 17

Liquidó además en varios documentos de despacho, la cantidad de 41,405 pesos.

Desde el 1º del mes, hasta la fecha, el total de sus entradas asciende á 611,731.42 pesos m|n.; y desde el principio del año, á 13,153,623.89. Comparando esta cifra con la que corresponde á la igual período de tiempo del año anterior, solo habia recaudado 11,732,801 02.

—La Tesorería de la Direccion General de Rentas recaudó durante el dia de ayer por los distintos impuestos la suma de 1,760 ps. m|n.

Por papel sellado se recaudó en la administracion respectiva la suma de 3,860 ps.

Aduana—Movimiento de manifiestos

Julio 10 de 1885.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido.—Comunico á Vd. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentadas hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 200 y detenido 64 por las causas siguientes:

Por falta de conocimientos	3
Id id endosos	3
Id id id transferencias	5
Id id id fechas, registros, etc.	2
Id id id copias	2
Id no estar con arreglo á la tarifa	9
Id id id en forma	3
Desigual el juego de documentos	2
Sin conforme de agentes ó lancheros (órdenes de Jueces)	16
Por no pedir toda la partida	3
Mal las marcas y números	3
Ignorando contenido	7
Sin firma del interesado	2
Enmendados, abreviados, etc.	4

Pertenecientes á los señores: T. Mattaldi 1, P. Christophersen 1, P. G. Puy 1, Menet y Ca. 1, S. Wilson 1, S. C. Azzani 1, G. W. Burton 1, E. Chapon 1, A. Guarnacca 1, Portalis freres Carbonier 1, Demarchi Parodi y Ca. 1, Manuel Pestaña 1, Lawon y Ca. 1, Amespil y Llambias 1, F. Solar 1, J. Cabruja 1, A. Tarando y Ca. 1, L. Noé 2, R. Cárcano 2, J. Bazillo 2, N. Cavalleri 1, F. Heinemann 1, M. Arizmendi y Ca. 1, M. Augé y Ca. 1, S. Rolleri y Hnos 1, Verazzi y Larco 2, S. Allende 2, E. Tornquist y Ca. 2, J. H. Prun 1, J. Barra 2, F. Cayol 5, A. Doublet 1, R. Rossi y Ca. 1, L. Renandiere 1, Ed Berdier 1, Artagaveytia Hnos 1, B. Cobas 1, A. Nuñez y Ca. 1, M. Nothmann 1, Burgaud Senet Portes 2, E. Prieur y Ca. 4, J. Belando 1, B. Pellerano y Ca. 1, L. Monsegur 4.

Dios guarde á Vd.—*Pedro L. Medina.*—Conforme; *G. Razetti*, Oficial 1º.

Mercado Constitucion

Julio 10.

Entraron ayer y hoy á este mercado 57 vagones cargados con diversos frutos y entre estos 300 arb. lana 1800 docenas cueros lanares. 1300 id cueros de corderitos, 600 cueros vacunos, 180 id de potro, 300 arb. cerda, 1000 lib. cueros de nutria y otros frutos.

A Barracas al Sud entraron 1412 animales lanares en pié, 2 pipas y 52 bordalezas sebo, 10,000 kilos piedra de cal.

Han sido pocas las transacciones que se efectuaron hoy, debido tal vez al mal tiempo.

En las cargas que llegan diariamente podemos asegurar que son colocados todos los productos y mas particularmente de vacunos y lanares de estacion por los que siguen obteniendose precios bastantes favorables.

En los cueros de corderito se ha notado mucho interes y consignamos su alza en la inteligencia de que se conservará y subirá mas con la llegada de buenas pieles.

A continuacion va el detalle de las ventas efectuadas hoy.

Ventas de hoy:

130 arb lana de borrega buena por Ojea á $ 60.

Vacunos—60 cueros de campo sup por Rebloc ps 202, 25 id id id id id Bonorino 200, 15 id id id buenos el mismo 35, 15 id id id id id Hillner 195, 20 id id id reg G. y Bilbao 190, 20 id id id inf Chapar 185.

Potros—13 cueros de campo sup por Bonorino ps 67, 10 id id id id id Ojea 65.

Lanares—50 ds. estacion superiores y desechos por Hillner, 24 1|2, 16, 14; 250 id id id J. Ortiz, 25, 17; 100 id corderos buenos, J. y Bilbao, 14; 75 mt. capachos, N. y Aguirre, 19; 300 id y campo superiores id epidemia, Bellocq, 23, 21, 20 1|2, 14, 13, 8.

Corderitos—400 ds. cueros buenos por G. y Bilbao, $ 17; 500 id id id A. Hillner, 17 1|2.

Nutria—50 lib. cueros buenos por G. y Bilbao, $ 6; 30 id id id, Hillner, $ 5.

Cerda—50 arr. cerda de potro superior, por Chapar, $ 170; 40 id id id. Bonorino, 170; 50 id regular, A. Hillner, 166.

Grasa—1 barrica pisada por Ojea, $ 25.

Mercado 11 de Setiembre

Julio 10.

Entraron ayer y hoy á este mercado 143 vagones cargados con los frutos siguientes: 586 doc. cueros lanares, 2100 doc. id de corderitos, 100 id id venados, 420 cueros vacunos, 85 id de potro, 100 id nonatos, 25 bord. sebo, 105 arb. cerda, 760 bolsas harina, 2523 id trigo; 2350 bolsas maiz, 980 id semilla de colza, 200 id semilla de [illegible], 100 id semilla de nabo, 560 id afrecho, 150 id cebada, 140 id alpiste y 435 fardos pasto. El estado del mercado en vacunos y potros siguen sostenidos; los lanares, corderitos, sebo y cerda continúan sus precios flojos, lo mismo que el maiz, los demas frutos no tienen variacion á los dias anteriores.

Ventas de hoy

Vacunos—100 cueros de campo buenos y regulares por N. y Cernadas ps. 195 190, 200 id id id U. Z. 190.

Potros—20 cueros de campo superiores por N. y Cernadas ps. 60, 15 id id id id Leguinechi 60, 30 id id id buenos id U. Z. id 58.

Lanares—300 docs estacion buenos y desechos por U. Z. 20 12 rls. lib., 100 id id id id N. y Cernadas 20 14 id, 150 id id id Leguinechi 19 10 id.

Cerda—30 arrb. de potro buena por N. y Cernadas ps. 155, 15 id reg Leguinechi 150.

Corderitos—300 doc cueros de corderitos buenos por G. y M. $ 15; 150 id id id reg Leguinechi 13; 350 id id id id N. y Z. 13.

Sebo—10 cascos sebo de esportacion sup por N. y Cernadas $ 45.

Nonatos—30 cueros nonatos buenos por Leguinechi ps. 120.

Harina—2000 arrobas (marca B) del molino Caridad á ps. 1 m|n; 2000 id id B id id 0.92.

Trigo—160 fans trigo de pan reg por L. y Benites ps 112.

Maiz—400 bs maiz morocho desg. sup en Catalinas por Alonzo ps 55, 500 fag id id bueno en plaza id Robbio 45, 100 id id id id reg id Zoppi 40.

Colza—200 arb semilla de colza buena por Perazzo ps 16.

Pasto—50 fs pasto bueno por Santa Maria ps 18 m|n ton, 43 id id id N. Marquez 16, 30 id id id Lartigó 400 m|c, 25 id id mezcla id Santa Maria 12 m|n.

Corrales de abasto

Hacienda introducida el dia 10 de Julio de 1885

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
Juan C. Baca	L. Suarez	Chascomús	50
S. y Mandia	F. Cano	Giles y C. de Areco	85
Id id	J. Ferro	Lomas	66
M. Paz y Ca.	A. Alanis	Lobos	18
Duggan Hnos	Manzanares	Lujan	75
J R Anasagasti	Barrenechea	Cañuelas	67
L. Lynch y Ca.	C Insunacio	M. Paz	40
Id id	C Elizatti	Id id	42
J. Davison	M Bernabli	Matanzas	40
Total			466

PRECIOS

Novillos gordos carne y sebo 450, 440, 420, 400.
Precios cibuleros carne y sebo 350, 320.
1er. aparte novillo y vaca 370, 350, 320, 300.
Segundo id id 240, 220.
Matanza general 210, 190, 160, 120.
Cueros de novilla 205, 200, 195, 185, 170.
Id de vaca 155, 140, 135, 130, 125.
Terneros grandes no hay
Id chicos 100.
Capones 44 á 36.
Matanza de reses 663 cabezas.
Id de terneros 72.
Bueyes carne y sebo 750.
Cueros de buey 225.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto *Villa del Salto* de Montevideo y *Minerva* y del Uruguay *Henry IV* de Barcelona y *Ville de Rosario* de Burdeos. Anuncian salida para hoy *Júpiter Tridente* y *Proveedor* para Rosario, *Minerva*, *Olimpo* y *Rio de la Plata* para Montevideo, *Victoria* para la Colonia.

ULTRAMAR

Julio 10.

Propaganda, berg nacional de 48 tons capitan Reke de Montevideo el 9 de Julio á Risso y Ca. con 1376 bsas arena.

Wexford, vapor inglés de 1009 tons capitan Rabieson de New-Port el 4 de Junio, Amberes para Rosario, el 5 de Mayo á N. Samson con; 31 sacos; 165 chapas 1471 bultos, 398 atados, 1200 barras fierro, Ferro-carril del Sud 807 tons carbon.

SALIDAS

Corrientes vapor aleman para Hamburgo.
Hanover id id para Francia.
Rivadavia id id para Asuncion.
Diana id francés para Rosario.

Vapores esperados de ultramar

Julio		
10	*Dom Pedro*	Havre
10	*Galileo*	Lóndres
10	*Provence*	Génova
11	*Leipzig*	Bremen
12	*Sirio*	Génova
13	*Ville de Rosario* *	Havre
14	*Petropolis* *	Hamburgo
11	*Vandyck* *	Liverpool
15	*Henry IV*	Valencia
16	*Niger*	Burdeos
19	*Buffon* *	Liverpool
19	*Tycho Brake*	Lóndres
20	*Sakkarah* (en M'deo)	Pacífico
22	*Ramses* (en M'deo)	Hamburgo
22	*Regina Margari*	
23	*Paraná*	Havre
24	*Trent*	Southampton
25	*Maskelyne*	Liverpool
26	*Napoli*	Génova
26	*Nasmyth* *	Liverpool
26	*Koln*	Bremen
30	*Rosario* *	Hamburgo
31	*Equateur*	Burdeos

Vapores á salir para Ultramar

Julio		
3	*Ibis* (desde M'deo)	Pacífico
4	*Theben* (desde M'deo)	Hamburgo
5	*Washington*	Génova
5	*Uruguay*	Havre
5	*Europa*	Génova
6	*Gunich*	Amberes
6	*San Martin*	Santos
8	*Orion*	Amberes
10	*Hannover*	Bremen
10	*Corrientes*	Hamburgo
10	*Vandel*	Amberes
1[illegible]	*Orenoque*	Burdeos
14	*Nera*	Southampton
18	*Strabo*	Amberes
18	*Provence*	Génova
20	*Sakkarah* (desde M'deo)	Hamburgo
22	*Sirio*	Génova
22	*Galileo*	Amberes
22	*Ramses* (desde M'deo)	Pacífico
25	*Dom Pedro*	Havre
25	*Desterro*	Hamburgo
25	*Leipzig*	Amberes
25	*Henry IV*	Havre
27	*Regina Margarita*	
28	*Tycho Brake*	Nueva York
28	*Niger*	Burdeos
30	*Ville del Rosario*	Havre

Nota—Los vapores marcados así * siguen

Estado Mayor GENERAL DEL EJÉRCITO —DECRETO.—Buenos Aires, Abril 20 de 1885.—Siendo conveniente proceder á un nuevo enrolamiento de Guardia Nacional de la República para dar á esta institucion la completa organizacion que responda á los fines de la Constitucion y servir de base á la revision de la Ley de reclutamiento ó á la mejor ejecucion de sus disposiciones,—y visto el tiempo trascurrido despues del que se verificó en 1881 y siendo indispensable practicarlo en los territorios Federales últimamente demarcados, el Presidente de la República ha acordado y DECRETA: Art. 1° Procédase en todo el territorio de la República á un nuevo enrolamiento de la Guardia Nacional, que empezará el 1° de Junio y deberá quedar cerrado el 30 de Julio. Art. 2° Los ciudadanos avecindados en las ciudades y pueblos formarán Batallones de Infantería y los de la campaña Regimientos de Caballería, divididos segun los varios Departamentos ó Distritos. Art. 3° Quedan encargados los Gobiernos de Provincia y de Territorios Federales de la ejecucion de este decreto, pasándose al efecto la nota acordada. Art. 4° Terminado el enrolamiento los Gobiernos de Provincia y de Territorios Federales, remitirán al Estado Mayor General del Ejército los Registros y las listas respectivas y al Ministerio de la Guerra un conocimiento y el resúmen general del enrolamiento en cada Provincia, acompañado de una Memoria en que conste el procedimiento seguido y las dificultades ocurridas á efecto de informar al Congreso respecto al cumplimiento de la Ley vigente de la materia y oportunidad ó conveniencia de su reforma. Art. 5° Los Gobernadores de los Territorios Federales propondrán al Estado Mayor General la organizacion que sea conveniente dar á la Guardia Nacional segun el resultado que dé, el enrolamiento de ella. Art. 6° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.—ROCA.—BENJAMIN VICTORICA.

Estado Mayor General.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1885.—Al Jefe del 2° Regimiento de Guardias Nacionales de la Capital—Para su conocimiento y demas efectos, se adjunta á V. E. copia autorizada del Superior Decreto de fecha 22 de Abril ppdo.—ordenando el nuevo enrolamiento de la Guardia Nacional.—Dios guarde á V. E.—*Joaquin Viejobueno*. 8342 JL 30

Al público Departamento General de Inmigracion—Oficina de Trabajo, calle Libertad núm. 633—Colocaciones—En esta oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital—Armeros, ajustadores, barberos, carpinteros, caldereros, cocineras, cocineros, herreros, matrimonios rifieras, sastres, sirvientes y zapateros.

Provincia de Buenos Aires—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecanicos, muebleros, sirvientes y zapateros. Para San Nicolas, 2 matrimonios y 5 familias de pocos miembros con mensualidad ó á medias.

Rosario—10 carpinteros, 2 fundidores y 3 oficiales herreros. Para las diversas colonias de este Departamento 255 peones, que ganarán de 15 hasta 25 pesos mln. por mes con comida segun aptitudes para las mismas, 6 familias agricultoras, á partir de utilidades y 1 oficial zapatero.

Santa Fé y colonias—19 familias agricultoras á partir de utilidades, 325 peones que ganarán de 25 á 35 pesos mln. por mes con comida segun aptitudes, 30 carpinteros, herreros, 22 albañiles, 3 sirvientes y 1 cocinero.

Córdoba—Matrimonios agricultores y peones para el ferrocarril. Para Jesus Maria, 3 familias que se compongan de 16 miembros entre las 3, para darles una chacra á medias.

Tucuman—10 músicos.

Santiago del Estero—Agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar.

Salta—Jornaleros en gran número.

San Luis—Carpinteros.

Mendoza—80 carpinteros, que ganarán 3 ps. mln. por dia—150 albañiles, que ganarán de 3 á 4 ps. mln. por dia y 1000 jornaleros agricultores aptos para el cultivo de viñas que ganarán hasta 45 pesos mln. mensuales herreros, muebleros, tenderos, viticultores.

San Juan—Familias agricultoras, horticultoras, vinicultoras.

Entre Rios—Agricultores, familias, id carpinteros y sastres.

La Paz—10 carboneros.

Para Paraná—Agricultores y jornaleros de cualquier arte ú oficio.

En consecuencia todos los inmigrantes que deseen aprovechar esta ocasion para su colocacion ventajosa, deben dirijirse á esta oficina desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m. todos los dias.

Manuel Moñey.
Administrador.

826 perm.

NOTA—Las personas residentes en la Capital deben hacer el pedido en el sello correspondiente dirijiéndolo al Comisario General de Inmigracion. Las de las provincias á las respectivas comisiones á fin de que la regular tramitacion asegure lo que se solicite—Buenos Aires, Marzo á de 1885.

Concurso del Banco ARGENTINO—Primer dividendo—Desde el dia 10 del corriente de 8 á 10 a. m. y siguientes, el Sr. Juez Comisario Dr. Meliton Udaondo abonará á los acreedores de dicho concurso el primer dividendo. Es indispensable la presentacion de los justificativos correspondientes.—Calle Venezuela 196. 8501 J 19

Aviso á los inmigrantes La Oficina de Trabajo aconseja á los inmigrantes lo siguiente:

Todo aquel que llegue al pais, debe inmediatamente dirijirse á esta oficina para tomar ampliamente los datos que á continuacion se espresan, y contar con la seguridad de encontrar trabajo y colocacion inmediata.

EN LA PROVINCIA DE SANTA-FE—Con un clima sano y un suelo de fertilidad asombrosa, encontrarán trabajo siempre los agricultores, artesanos y jornaleros.

EN LA DE ENTRERIOS—Con idéntico clima al de la anterior y de igual fertilidad, tienen colocacion inmediata familias agricultoras, artesanos y jornaleros.

EN LA PAZ—Hay colocacion para montarases y carboneros. EN EL PARANA—Para carpinteros, albañiles, herreros, jornaleros y agricultores.

EN LA DE CORDOBA—Clima escelente, hay colocacion para todo oficio ó arte, mineros y jornaleros.

EN LA DE TUCUMAN Y SANTIAGO DEL ESTERO—Hay colocacion para agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar, artesanos y jornaleros para los trabajos de prolongacion del ferro-carril de Tucuman á Jujuy.

EN LA DE MENDOZA Y SAN JUAN—Ambas provincias de un clima excelente y donde se produce la vid de superior calidad para la fabricacion del vino, tienen colocacion segura los agricultores, viticultores, vinicultores y artesanos como ser carpinteros, muebleros, herreros, toneleros, etc.

En las provincias mencionadas tienen colocacion familias agricultoras con propuestas ventajosas, como ser la participacion de la mitad de las cosechas y hasta las dos terceras partes; adelantándoles los propietarios, útiles, animales y mantencion.

Los artesanos ganan diariamente de ocho á diez francos y los agricultores de sesenta á ochenta por mes con casa y comida—Oficina de Trabajo, calle Libertad núm. 633.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—*Manuel Moñey*, Administrador. 7144 perm

SECCION LOTERIAS

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO D 1880
Y patentada por el Superior Gobierno Nacional
Se juega en Buenos Aires
EN SU ADMINISTRACION BUEN ORDEN 30

Por el sistema Fichet

La loteria en circulacion es compuesta de 12 millares y 2200 suertes con premio mayor de

10.000 PESOS M. N.

CON EL 75 ojo EN SUERTES

A 2 1|2 ps. m|n. el billete

Se jugará el dia 14 de Julio de 1885

El sorteo se empezará á las 9 de la mañana. La devolucion se recibe hasta las 8 y 45 a. m.—Extractos se repartan gratis en la Administracion á las 3 de la tarde. Perm. EL ADMINISTRADOR.

Loteria de Caridad PARA EL Hospital de Mendoza

AUTORIZADA POR LA LEY 3 SETIEMBRE 1883
Y patentada por el Exmo. Gobierno Nacional

PESOS 40000 M|N ORO

DEPOSITADOS EN EL BANCO NACIONAL
Para garantia de sus premios
Nuevo programa—18,000 nacionales
A 60 CENTAVOS EL QUINTO
Cuatro loterias iguales durante el mes de Junio
LOS MISMOS MILLARES

Se jugarán en el local de su Administracion, en la Capital de la República Argentina calle Reconquista núm. 42 (antigua casa del Banco Nacional).

Los Sábados 6, 13, 20 y 27 de Junio

A las 10 a. m.—Cuyas estracciones serán presididas por los señores Escribanos don Victoriano Cabral y don Juan B. Cruz.

Estas loterias se componen de 12 millares y mil suertes.

El billete entero **vale 3 nacionales** y el quinto **60 centavos.**

PROGRAMA

1	de	15000	15000
2	»	500	1000
2	»	200	400
5	»	100	500
20	»	20	400
970	»	10	9700

1,000 suertes ó 5,000 en quintos $ m|n. 27,000

APROXIMACIONES

(Del premio mayor) 10 de 150 nacionales cada una—para los 5 números anteriores y 5 posteriores.

(De los de 500) 4 de 25 nacionales cada una—para los 2 números anteriores y 2 posteriores.

(De los de 200) 4 de 10 nacionales cada una—para los 2 números anteriores y 2 posteriores.

NOTA—La devolucion se recibe únicamente hasta las 9 y 45 a. m. del dia del sorteo.

Los premios se pagan en el interior y exterior de la República Argentina á moneda nacional de curso legal hasta los 120 dias de su estraccion.

Buenos Aires, Mayo 25 de 1885.

ARTEAGA Y Ca.
Reconquista 42.

Loteria San José

12 millares de 1,300 suertes
PREMIO MAYOR
20,000 ps. m|n.

LOTERIA DE Beneficencia de la Capital

Premio mayor 50,000 ps. m|n.

La loteria que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1000 al 14,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n., divididos en quintos de 2 $ m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas naranja y chocolate, numeracion azul y al reverso impresion rosada y sello negro, con la inscripcion:

PROGRAMA

14000 billetes á 10 $ c|u.	$ m|n.	140000
Deduccion 25 o|o	»	35000
Al público	$ m|n.	105000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	»	10000	10000
1	»	5000	5000
1	»	2000	2000
1	»	2000	2000
1	»	1000	1000
5	»	500	2500
10	»	200	2000
15	»	100	1500
50	»	50	2500
176	»	30	5280
1036	»	20	20720

1300 suertes ó 6500 en quintos $ m|n. 105000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se atenderá reclamacion alguna sobre perdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las ocho de la mañana.
LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS.
Marzo 2 de 1885.

La Administracion.

INDICADOR GENERAL

ABOGADOS

RUEDA MANUEL, Bolivar 81.
VARELA T., San Martin 36.

AGRIMENSORES

PALACIOS y ORLANDINI, Bolivar 81.

ARMERIAS

ARMERIA de T. Froelich, San Martin 25.

COMERCIANTES

ESTRADA ANJEL, artículos de imprenta, Bolivar 198.
RIGAL Hnos., zapatería, Piedad 224.

CONFITERIAS

CONFITERIA DEL PROGRESO, Victoria 272.
Id DEL GAS, Rivadavia y Suipacha.
Id LA CENTRAL, Victoria y Tacuarí.
Id y PASTELERIA DEL GLOBO, Bucota y Rivas, Bolivar 77.

CIGARRERIAS

CIGARRERIA «VIENESA» de Carlos Kasilister, Bolivar 32.

DROGUERIAS

KELLY ENRIQUE S., Santa Fé y B. Peña.

ESCRIBANOS

ALVAREZ GRANADO J. (registro), Pasage Roverano Núm. 2.
CHAVES ARNALDO, Pasage Roverano No. 4.
CRUZ JUAN B., (de id), Pasage Roverano 25.
CALVIÑO JOAQUIN, Rivadavia 113.
GIMENEZ EUSEBIO, Pasage Roverano 25.
HONORES ALBANO, Victoria 51.
MARTINEZ JOSE, Pasage Roverano Nº 21.
MONASTERIO PEDRO, Victoria 47.
MALARINO JOAQUIN E., (de Registro), Pasage Roverano 5.
PEREZ CARLOS M., Bolivar 59, Escritorio Nº 4.
RAYMOND ENRIQUE M, Bolivar 61.
SALAS MANUEL, Pasage Roverano 27.

EMPRESARIOS

FERRER JORGE F., Empresario de obras, Florida 21

MÉDICOS

CÁRCOVA LUIS DE LA, Piedad 815.
CÁRCOVA MANUEL DE LA, Piedad 815.

PROCURADORES

BUSNELLI JUAN, Alsina 51.
CARDOSO MANUEL, Defensa 74 y Andes 603.
GAITAN JUAN, Defensa 74 y Corrientes 979.

PELUQUERIAS y PERFUMERIAS

BARZUN JUAN, Bolivar Nº 4.
«DEL PLATA» de Pedro Baylé, Corrientes 236.
«UNIVERSAL» de Luis Gury, Florida 59.

REMATADORES

ALVIS RAMON, Alsina 89 y Venezuela 811.
GAITAN JUAN, Defensa 74 y Corrientes 979.

SASTRERIAS

SASTRERIA MILITAR y CIVIL, Artes 110.
«LA VELOCIDAD» de Celestino Chiaruttini, San Martin 40.

TELEGRAFIA

ESTABLECIMIENTO DE AMBOS SEXOS—Director José Arancibio Rubio, Rivadavia 846.

TALABARTERIAS

COBAOS BENITO, Tacuarí 40 al .

Oficinas de las comisiones de higiene y sus presidentes

Seccion	1a.	Eduardo A. Lahite, Lavalle 40
»	2	Victor M. Molina, Bolivar 80
»	3	Irineo Lima, Tucuman 443
»	4	Florencio Roberts, Piedras 322
»	5	Tomas Oliver, Paraná 137
»	6	Alejandro Valdez Rozas, Belgrano 682
»	7	F. Benito de Surra, Cangallo 909
»	8	Felipe Zamorano, Méjico 813
»	9	Lorenzo Balleto, Ombú 68
»	10	José Sommariva, Alberti 16
»	11	José Elordi, Rioja 19
»	12	Pablo M. Santillan, Caseros 756
»	13	Alberto Costa, Arenales 149
»	14	Alberto Mendez, Defensa 530
»	15	Pedro Latorre, Juncal 256
»	16	Enrique Bonifacio, Buen Orden 710
»	17	Eduardo Peña, Santa Fé 1766
»	18	A. M. Tallaferro, Independencia 794
»	19	José Ferreyra, Avenida Santa Lucia 188
»	20	Santiago Ferro, General Brown 645.

ASISTENCIA PUBLICA

Director General: Dr. J. M. Ramos Mejía, Victoria 2
Secretario: Arturo Billinghurst, Comercio 180
Pro-Secretario: Antonio Pillado, Moron
Oficinas: Hospital San Roque

ESTABLECIMIENTOS A CARGO DE LA ASISTENCIA PUBLICA

Hospital San Roque, calle de Caridad y Méjico
Casa de Aislamiento calle Azcuénaga entre Córdoba y Paraguay.
Hospicio de las Mercedes, Convalecencia
Id de Mendigos, al lado de la Recoleta

ASISTENCIA PUBLICA A DOMICILIO

Médicos seccionales

Seccion	1a	Miguel Murphy, Tucuman 238
»	2	Felix Pineda, Temple 203
»	3	Carlos Rojo, Corrientes 439
»	4	Lorenzo Martinez, Victoria 244
»	5	Cangallo 637
»	6	Juan B. Arini, Lima 312
»	7	Manuel de la Cárcova, Piedad 815
»	8	A. Gandolfo, Santiago del Estero 191
»	9	Manuel Aguiló, Piedad 970
»	10	Luarcano Rufino, Belgrano 1286
»	11	Rafael Peña, Charcas 314
»	12	José Olivario, Corrientes 871
»	13	Cárlos Villar, Charcas 314
»	14	Abraham Zenavilla, Perú 162
»	15	Pablo Santillan, Santa Fé 469
»	16	Antonio Lasarte, Venezuela 428
»	17	Marcelino Aravena, Libertad 530
»	18	F. de la Serna, Avenida Santa Lucia 84
»	19	E. Sanchez, Vuelta de Rocha 41 (Boca).
»	20	Lúcas Vosdanovich, Bolivar 645.

NOTA—La recetas gratuitas se despachan en el Hospital San Roque.

AVISOS NOTABLES

Asociacion de Maestros

Se invita á los socios y miembros del personal docente en general á la sesion que tendrá lugar el Domingo 12 del corriente á las 2 p. m., en el local social calle Belgrano Nº 501.

ORDEN DEL DIA

1º Estado de la caja, cuadro trimestral presentado por Tesorería.
2º Continuacion de la discusion del voto de censura á la Comision Redactora de la Revista.
3º Estudio de la reglamentacion de la caja de Socorros Póstumos.—Buenos Aires, Julio 10 de 1885.
8531 J 12 *Adolfo de V. Portela*, Secretario.

Consejo Nacional de Educacion

El pago de maestros y alquileres de las escuelas de la Capital pertenecientes al mes de Junio último se verificará en la forma y dias siguientes, de 12 á 3 de la tarde:

1º y 2º	distrito el	10 de	Julio
3º » 4º	»	11 »	»
5º » 6º	»	13 »	»
7º » 8º	»	14 »	»
9º » 10	»	15 »	»
11º » 12º	»	16 »	»
13º » 14º	»	17 »	»

Tesorería, 7 de Julio de 1885. 8514 J 11

Centro Industrial Argentino

La asamblea general ordinaria de socios de este Centro tendrá lugar el lunes 13 del corriente á las 8 p. m., en el local de la asociacion, Rivadavia núms. 493 á 497.

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.
2º Lectura de la memoria del señor Presidente.
3º Eleccion de once titulares y diez suplentes.
4º Reforma del reglamento.

N. B.—La asamblea tendrá lugar con cualquier número de socios que concurran, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos.
y 13 *El Secretario.*

TINTORERIA A. PRAT

74—SUIPACHA—74
BUENOS AIRES
Se tiñe, se limpia
TODA CLASE DE ROPA Y GENEROS

Se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina

Se compone ropa de hombres y niños
UNICA SUCURSAL
178-Calle Chacabuco-178
8253 34.

SEMILLA DE ALFALFA

DEL PAIS, BONAERENSE
ENTRA PURIFICADA Y COSECHADA PARAS
LIBRES DE CICUTA

Se vende á precios sumamente módicos en el DEPOSITO DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VICENTE PELUFFO Y Ca.

201-ALSINA-201
BUENOS AIRES

CORRALON "SAN MARTIN"

11—SANTA-FÉ—11
Antigua casa de D. Roseti y Ca.

Depósito de carbon de piedra, cock, fragua y carbon de leña á precios módicos. Se garante precio y calidad.

A. Torriglia y Ca.

Comunicacion Telefonica por Gower Bell palaso con el CORRALON SAN MARTIN. Por la Union Telefonica número 3017.
7773 Ag. 7

LA EDIFICADORA

SOCIEDAD ANÓNIMA
DOMICILIO RIVADAVIA 165
Estatutos aprobados por el Superior Gobierno
Con fecha 6 de Febrero de 1885
Se reciben proposiciones para edificar en conformidad con los Estatutos
7885 perm.

RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO
DIENTES DENTADURAS

ESQUINA DE CANGALLO
125—FLORIDA—125

LA ESTACION

PERIÓDICO DE MODAS PARA SEÑORAS
EDICION DE LUJO

24 Números con mas de 2000 grabados al año, conteniendo modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; ropa blanca, canastillos, canastillas, ropa de cama, servicios de mesa, de tocador, etc.; y además toda clase de labores de señora.

12 hojas de patrones trazados, conteniendo, además de una infinidad de iniciales, cifras y alfabetos, 200 PATRONES DE TAMAÑO NATURAL y más de 400 DIBUJOS PARA BORDADOS Y LABORES Á LA AGUJA, ETC.

36 figurines iluminados á la aguada, sobre cartulina Bristol, del mismo tamaño que el periódico, pudiendo encuadernarse en el mismo volúmen, etc.

Precio de suscricion para el segundo semestre, ps. mjn. 4.

Libreria C. M. JOLY
135 á 143 CALLE VICTORIA—BUENOS AIRES

Agencia general de suscriciones á todos los periódicos para las Repúblicas Argentina, Oriental, Paraguay y Bolivia.
8506 J 18

GARGANTA

VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rotulo a firma
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la carie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. JONES.

67—FLORIDA—67
8256 perm.

APERITIVO-BERTHE
Pidase con Exigencia
[illegible]

ADMINISTRACION CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales desde Rosario á San José de la Esquina y Colonia Iriondo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en titulos de credito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaria General de Correos y Administracion del Rosario el 14 de Julio á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. 8335 Jl 14

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos semanales en la 1a. línea; tres en la 2a. hasta Monteros y dos hasta Rio Seco; dos en la 3a. y en la cuarta; uno en la 5a. y 6a. y 7a. y uno quincenal en la 8a.

1a. línea—Desde la Estacion Lules á la villa de su nombre y Famailla.

2a. línea—Desde la Estacion Simoca á Monteros y Rio Seco.

3a. línea—Desde la Estacion Monteagudo á Rio Chico, Medinas, Aguilares, Concepcion, Santa Ana, Maschi marajo y Esquina.

4a. línea—Desde la Estacion Lamadrid á Graneros, Invernada, Cocha, Tuncho y San Francisco.

5a. línea—Desde Tucuman á Nogales, Tafí, (Tafí viejo), Tapia, Vipos, Alurrables, Trancas, San Pedro de Tala y Riarte.

6a. línea—Desde Tucuman á Cruz Alta, Timbó, Burruyacú, Potrero, Rio del Mio y Burruyacú.

7a. línea—Desde Tucuman á Sueldos, Leales, Chilcigasta y Guisca.

8a. línea—Desde Tucuman á San Javier, Afama, Tafí, Escalilla, Colalao, Santa Ana y Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en titulos de credito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaria General y Administracion de Correos de Tucuman el dia 29 de Julio á las 5 p. m.—*A. Belmonte*. Jn. 30

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales desde Salta hasta los departamentos de Cerrillos, Rosario de Lerma, Carril, Chicoana, Puerta de Dios, Guachipas, Alemania, Brete y Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en titulos de credito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaria General y Administracion de Correos de Salta el 24 de Julio á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. 8417 JL 24

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viages redondos mensuales en la primera línea y uno en la segunda, desde 1ª línea Oran á Truya y Santa Victoria, 2ª línea Oran al Baritie y puntos de tránsito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en titulos de credito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos de Jujuy el dia 8 de Agosto á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. 8461 A 8

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias (ó silla correo) durante un año, haciendo tres viages redondos mensuales, desde Catamarca á Tinogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en titulos de credito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaria General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 10 de Agosto á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. 8429 A 10

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde el Rosario á la Teodelina, pasando por Sauce y Melincué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en titulos de credito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 11 de Agosto á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. 8516 A 11

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo un viage redondo diariamente en la 1a. línea, dia por medio en la 2a. y 3a. y cinco viages redondos mensuales en la 4a.

1a. línea—Arrecifes al Salto.
2a. » Salto á Rojas.
3a. » Rawson al Salto.
4a. » Guimas á Italo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en titulos de credito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 5 de Agosto á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. 8515 A 6

UNION TELEFÓNICA

Sistema "Bell" perfeccionado

¡Mas de 1400 suscritores en Buenos Aires!

Mas de 3,500 de estos Teléfonos uso en el Rio de la Plata

Por detalles ocurrir á la Gerencia

SUSCRICION GENERAL . . . . . . PS. 8 POR MES
CASAS DE FAMILIA . . . . » 6.50 » »

San Martin 24 (altos)

CORSETS FINOS

UNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

Todas las formas de moda, todos los modelos, todas las clases, SE ENCUENTRAN EN NUESTRA CASA.

SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
A LA
CIUDAD de LONDRES
38, PERU, 38

Cementerio del Norte

Se avisa á los que tengan los deudos siguientes, depositados en la bóveda de Angel Noceti, que ocurran á sacarlos en el término de 60 dias, desde el 27 de Junio al 27 de Agosto, de lo contrario serán arrojados al osario general:

Luis Cánepa.	Juan Frioni.	Amelia de Mateis.
L. Casello de Juan Zerent.	Pablo Pruneda.	Juan B. Lebrero.
Maria Enry.	Amparo Oliver.	Bartolomé Norar.
Francisco F. Machado.	Francisca Finisola	Leon Marlos Camartin.
Alejandro Bruni.	Enrique P. Ausades.	Bartolomé Neque.
Severo Gáñer.	Delmira Gauria.	Nasaria Sosa.
Carlos Vanoli.	Aurelia Francechi.	Dolores Arana.
Luis Amero.	Maria Maratori.	Dominga Guich.
Francisco Ramirez	Alfredo Bres.	M. Elena Paez.
Maria Fesqui.	M. Echegaray Catala.	Juan Benitez.
Francisco Aguiler.	Desiderio Garcia.	Anita Parpalioni.
Juan Carneiro.	N. Ronpilloni.	Fernando L. Cornel.
Malta Aldao.	Fernando Sobrado.	Luis Doncel.
Francisco Cano.	Clementina Guimare.	Francisco Matach.
Juan Ferrando.		
Clotilde Batuoni.		
Maria A. Arraga.	Carlos Camerano.	

Ocurrir al escritorio Cuyo 255. 8421 S 5

H. D. HOODWELL

FABRICANTE de
SELLOS DE GOMA
Y
Grabados sobre madera
ESPECIALIDAD EN
Grabados de retratos
Chapas de bronce para puertas
Chapas caladas - Sellos para lacres
Se hacen cliché de todas clases
GRAN SURTIDO TARJETAS
PARA
Navidad y año nuevo
IMPRESIONES COMERCIALES Y DE LUJO
Circulares, invitaciones, tarjetas, etc.
140-PIEDAD-140
BUENOS AIRES

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE E. BARRIE
40—CALLE DE RIVADAVIA—40
POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas, fuego central finas, revólvers, cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa, inglesa, y se hacen composturas.
BUENOS AIRES

ACADEMIA BRITANICA

BELGRANO 347, 349, 351 1|2
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
ROBERTO BIRD
DIRECTOR

Comisionado en 1878, por el Exmo. Gobierno Nacional, para estudiar en la Exposicion Universal de Paris, &, los adelantos referentes á la educacion comun.
7224 perm.

LA NACIONAL

A. TURDERA
FABRICA DE GUANTES
FLORIDA—71
Buenos Aires
512 perm.

OREZZA

ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Agua mineral ferruginosa acidulada, la mas rica en *hierro y ácido carbónico*. Esta **AGUA** no tiene rival para las curaciones de las
GASTRALGIAS — FIEBRES — CLOROSIS — ANEMIA
y todas las enfermedades derivadas de
EL EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE
SOCIEDAD CONCESIONARIA, 131, Boulevard Sébastopol, en PARIS
Depósitos en *Buenos-Ayres*: DEMARCHI, PARODI y Cª y en la DROGUERIA del PUEBLO.

CASA INTRODUCTORA DE FRANCISCO FRANCIONI

Especialidad en pinturas, barnices y aceites, goma para juntas y válvulas, empaquetaduras de goma, de algodon, de asbestos, de cáñamo y del Aguila.

Estopas, llaves inglesas, frágnas portátiles, acero en barras y en planchas, bronce y cobre en barra, en plancha, tubos de hierro para calderas, tubos de bronce, cobre y de vidrio para nivel de agua, bombas para incendio y para pozos, caños de goma aspirante é impeldente, lima Perroy Globo, surtido completo en tornillos de bronce, fierro y con tuerca para madera y para máquina, remaches de fierro para calderas y de cobre para correas, lonas de algodon y de hilo, esteras, felpudos y hule, gran surtido en cabullería, id cáñamo de Rusia, de Manila, de alambre, de cuero y de algodon.

OJO ESTANCIEROS

Bombas de doble efecto, garantiendo 28 y 32 pipas de agua por hora

PRECIOS SUMAMENTE BAJOS

129 á 137-CALLE 25 DE MAYO-129 á 137

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la **Carne**, el **Hierro** y la **Quina** constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la *Clorosis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbuticas*, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energía vital*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

BUENOS AIRES
CALIDAD FINA

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este **Jarabe depurativo y reconstituyente**, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo*. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosis* y la *Tuberculosis*. — EN TODAS LAS FARMACIAS.
En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

GOTA Y REUMATISMOS

Curacion por el **LICOR** y las **PILDORAS** del **Dr Laville**: el **LICOR** se emplea en el estado agudo; las **PILDORAS**, en el estado crónico.
Por Mayor: **F. COMAR, 28, rue Saint-Claude, PARIS**
Venta en todas las Farmacias y Droguerias. — Remítase gratis un Folleto explicativo.
Exíjase el Sello del Gobierno Frances y esta Firma:

COMISION DE HIGIENE DE LA 2ª SECCION

ASISTENCIA PÚBLICA

Hallándose instalado el servicio de la «Asistencia Pública», el médico municipal Dr. Abraham Zenavilla, dará consulta gratuitamente á los enfermos pobres en el local de esta comision, calle de Belgrano 97, los dias Lúnes, Miércoles y Viérnes de 3 á 4 p. m.

Los certificados de defuncion de los pobres que hayan fallecido sin asistencia médica, serán espedidos por el Dr. Zenavilla.

Se recomienda al vecindario la vacunacion y revacunacion que se practicará en el local de esta comision los dias de consulta.

Victor M. Molina, Presidente. *Augusto Belmonte*, Secretario.
8476 J 23

IMPRENTAS

Se preparan y entregan
En 24 horas
Por cualquier valor
EN CASA DE
ANGEL ESTRADA
196-Bolivar-204

La casa mas vasta y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios.
Se remiten catálogos á quien los solicite.

BUENOS AIRES
Casilla del Correo 701
VENTAS LIBERALES

JARABE SAN BERNARDO

Este Jarabe, milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES, Calle de Florida núm. 67. 2636 perm.

88 FLORIDA 88

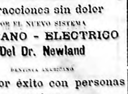

Extracciones sin dolor
POR EL NUEVO SISTEMA
GALVANO - ELECTRICO
Del Dr. Newland
DENTISTA AMERICANO
El mejor éxito con personas nerviosas
Precios: 4 pesos nacionales.
Guillermo A. Newland
CALLE DE FLORIDA ESQUINA DE PIEDAD [altos] perm.

Hospital Militar de la Capital

Se previene al público que los reconocimientos médicos de la Guardia Nacional se efectuarán en el Hospital Militar, Avenida Montes de Oca Nº 9, los dias martes, jueves y sabados de 2 á 4 p. m.
8445 JL 31 *La Comision.*

TELA PRODIGIO

TESOROS DE LAS FAMILIAS!!

No hay remedio mas simple!!

150 años de sucesos diariamente renovados ofrece el uso de la afamada TELA PRODIGIO de los antiguos montes, preparada por Landon, farmacéutico químico de Lausanne (Lujan) aplicada en la parte enferma sus virtudes son prodigiosas para curar: • reumas • pecho, enfermedad de los pulmones, opresion, dolores • de estómago y de cualquier especie, hinchazon, glandulas, humores, panadizos, abcesos, humores de frio, • catarros, quemaduras, heridas de toda especie, canceres, hidropesia, males de riñones, enfermedad del • hígado, retencion de orina, dolores de corazon, llagas • antiguas reputadas **incurables!!** Nunca puede hacer mal ni ocasionar irritacion á la piel. — Por mas detalles hay un prospecto de cuatro páginas; se vende en rollo y medio rollo.

NOTA—Cada familia debe tener en casa esta preciosa tela: si no es un remedio universal está demasiadamente probado que es el **mas universal de los remedios!!**

Aprobado por el *Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires.*

Almorranas! Cura radical y para siempre con el fluido de Java, del Dr. Wandick, de Amsterdam. Demarchi Parodi y Ca. Defensa 5, Gibson Rolon y Ca. Defensa 69 y Droguería del Pueblo, Rivadavia 189.

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL!!!

GRAN SUCESO!

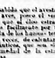

Veinte y cuatro horas
Bastan para curar radicalmente cualquier dolor reumático reciente. En **TRES DIAS** curanse REUMATISMOS CRÓNICOS, AGUDOS, ARTICULARES, GOTAS, HINCHAZON aun que existan desde algunos años, con las fricciones del justamente afamado OLEO DE YEMA DE HUEVO DE AVESTRUZ del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandick de Amsterdam.

NOTA

Es sabido que el avestruz á mas de ser el mas grande de las aves, posee el estómago mas caliente y por lo tanto que el oleo estraido de yemas de huevos, penetrando facilmente por medio de las fricciones hasta la médula de los huesos tenga la virtud ya probada millares de veces, de calentar y hacer desaparecer los dolores reumáticos, que son siempre producidos por los frios y la humedad de la estacion. Va un prospecto de seis idiomas.

Aprobado por el Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires

Gibson Rolon y Ca., Defensa 69.
Demarchi Paradi y Ca., Defensa 60.
Droguería del Pueblo, Rivadavia 189.

SORDERA! ZUMBIDOS! DOLORES! Curadas radicalmente estas enfermedades con las afamadas GOTAS DIVINAS, del Dr. B. Schuster de Hamburgo.
Van prospectos en seis idiomas.
Mismo depósito.

¡No mas injecciones!

Algunas veces peligrosas, siempre incómodas

Dos dias!! ó tres bastan para curar radicalmente las blenorragias, vetritis, leucorreas perdidas

Y FLORES BLANCAS

Que tanto debilitan el estómago y catarro útero vaginal por medio de las afamadas PILDORAS NEGRAS del Dr. Wandick de Amsterdam, con copahibo de hierro y de cubebina, catanitias SIN MERCURIO!! Son muy fáciles de tomar, no dan cólico ni eructo ni tampoco evacuaciones ni tisanas. Exijirse todo el trabajo el publico. Aprobado por el Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires. Depósitos Gibson Rolon y Ca. Defensa 69, Demarchi Parodi y Ca. Defensa 60 y Rosario de Santa Fé y Droguería del Pueblo, Rivadavia 189.

OJOS

Cataratas, oftalmias, nubes, inflamacion, etc.

15 AÑOS DE SUCESO EN LA AMERICA DEL SUD

Curase completamente sin el menor peligro y sin dolor con la afamada Agua Santa del Dr. Duchesneel Hamburgo. Van prospectos en seis idiomas.
Mismo depósito que arriba. 8234 Jl 30.

BOLLINI Y MURO

DE LOS BUENOS MUEBLES
QUE ADORNAN LA CASA HABITACION
CALLE AZCUENAGA Nº 552
POR AUSENTARSE SU DUEÑO A EUROPA

Juegos de sala, idem de dormitorio, idem de comedor, un rico piano, alfombrado, arañas, cuadros, adornos, etc.

EL DOMINGO 12 DE JULIO
A LAS 12 DEL DIA
VENDEREMOS EN REMATE PUBLICO
POR ORDEN TERMINANTE DE SU DUEÑO
Los muebles cuyo detalle puede verse
EN LA SECCION DE REMATES
8527 12

B. CABRAL Y Ca.

EMPRESARIOS DE POMPAS FUNEBRES
Y CARRUAJES DE PASEO
HOY EL PRIMER ESTABLECIMIENTO DE SUD-AMERICA
POR SU LUJO Y VALIOSOS ELEMENTOS
CALLE RIVADAVIA 254, 256 y 258
(ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN)

Ramo de pompas fúnebres

Las personas que desgraciadamente tengan que ocupar esta clase de servicios, y quieran rendir con esmero este último tributo de familia, pueden dirijirse á esta Empresa, en la persuasion que serán servidos con elementos que hoy

EL PUBLICO LO RECONOCE COMO LO PRIMERO EN EL PAIS

Proporcionando la Empresa servicios desde lo mas suntuosos hasta lo mas modesto, teniendo

SU ARANCEL DE PRECIOS AL ALCANCE DE TODAS LAS CLASES SOCIALES

Ramo de carruajes de paseo

Las personas que no tengan carruajes propios y quieran asistir á Palermo ú otro paseo, pueden dirijirse á esta Empresa, en la inteligencia que carruajes que tomen rivalizará con el mejor carruaje particular, ya sea en calidad de carruaje, tronco de caballos, arneses, libreas, en fin en su equipaje—pues tenemos lo que en este ramo—

Hoy nadie tiene en Buenos Aires

Estos mismos carruajes pueden tomarse por mes, haciendo la Empresa una notable rebaja en sus precios.

Establecimiento para el cuidado de carruajes de propiedad particular los tenemos especiales

El 1º en la calle Piedad 502, 504 y 506, entre Cerrito y Libertad.
Id 2º id id Esmeralda 383, 385 y 387, entre Tucuman y Temple.
Id 3º En construccion calle Córdoba, entre Reconquista y San Martin.

B. CABRAL y Ca.
Empresarios de pompas fúnebres.

Calle de Rivadavia núms. 254 á 258, (entre Tacuari y Buen Orden) perm.

SECCION VAPORES

LA PLATENSE

Compañia francesa de Navegacion á vapor

Nuevo itinerario

QUE REGIRÁ Á PARTIR DEL 6 DE JULIO DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: los lúnes vapor RIVADAVIA, miércoles APOLO, sábados MINERVA—A las 5 p. m. Balizas interiores.

Para el Salto y escalas: los mártes MINERVA, jueves RIVADAVIA, los domingos APOLO.—A las 10 a. m. Balizas interiores.

Para Rosario y escalas: los lúnes, miércoles y viérnes: LEDA ó DIANA, martes, jueves y sabados: TRIDENTE. Ferro Carril Campana E. Central 3 1|4 p. m.—Los domingos (carga solamente) WILHELM ó SAY—Balizas interiores.

Para Santa Fé y escalas: los lúnes, miércoles y viérnes: LEDA ó DIANA—Ferro Carril Campana E. Central 3 1|4 p. m.

Para Bahia Blanca y Patagones: El 1º de cada mes, vapor POMONA.—Boca, á las 3 p. m.

Los vaporcitos CASTOR, POLLUX, ESTRELLA, ORESTE, CRIOLLO y JENNY quedan respectivamente afectados al servicio de los puertos de Gualeguaychú, Mercedes, Uruguay, Santa Fé, Concordia y Salto.

Agencia general: PIEDAD 162.

Res Non Verva

Mensagerias Fluviales á vapor

Para Montevideo á las 3 p. m.

LOS LUNES—Vapor *Cosmos.*
LOS MARTES—Vapor *Silex.*
LOS MIÉRCOLES—Vapor *Villa del Salto y Olimpo.*
LOS JUEVES—Vapor *Saturno.*
LOS SABADOS—Vapor *Rio de la Plata y Olimpo.*

Para el SALTO y escalas á las 10 a. m.

LOS MARTES—Vapor *Rio de la Plata.*
LOS JUEVES—Vapor *Cosmos.*
LOS VIERNES—Vapor *Silex.*
LOS SABADOS—Vapor *Villa del Salto.*
LOS DOMINGOS—Vapor *Saturno.*

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé

Haciendo tres viajes directos semanales con los vapores *Meteoro* y *Pingo.*

Los pasages de cámara y proa con rebaja de 50 por ciento en todas las carreras.

Salidas—MARTES, JUEVES y SÁBADOS

En combinacion con los Ferro carriles del Norte y Campana: el 1º sale de la Estacion Central a las 12 del dia, conduciendo los pasageros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos esplendidos vapores; y el 2º de la misma estacion á las 3 1|4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana. Los boletos del tren y equipajes para los ferro carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. La carga se recibe en la Estacion del Retiro todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m. encargándose la Agencia del embarque de carga á precios módicos.—*Pedro Risso*, Agente.—Calle Reconquista y Cuyo.—Comunicacion Telefono Gower Bell.
2731 p.

PARA BAHIA BLANCA

El vapor paquete nacional

TORO

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo el Sábado 18 del corriente á las 3 p. m., admitiendo carga, pasageros y encomiendas. Para mas informes ocurrir á la Agencia de N. Mihanovich y Ca., 75 de Mayo 77.

CARRERA DEL PARAGUAY

Para Asuncion y escalas el vapor nacional

DALMAZIA

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo el Sábado 18 de Julio, á las 10 a. m.

Admite carga y encomiendas para todos los puertos del Litoral, para mas informes ocurrir á la Agencia, 25 de Mayo 77.—A. Mihanovich y Ca.

LLOYD ARGENTINO

COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

Carrera de los Rios PARANÁ Y URUGUAY

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia	4	vapor	*Taraguy*
»	10	»	*Mensagero*
»	14	»	*San Martin*
»	19	»	*Rio Uruguay*
»	24	»	*Taraguy*
	Julio	»	*Mensagero*

SALIDA DE ASUNSION

Dia	4	vapor	*San Martin*
»	9	»	*Rio Uruguay*
»	14	»	*Taraguy*
»	20	»	*Mensagero*
»	24	»	*San Martin*
	1 Julio	»	*Rio Uruguay*

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.

En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá zorras para los equipajes y tramways para los señores pasageros GRATIS.—Seguirán para Montevideo hasta vez que haya carga.

NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderias.

Carrera del Alto Paraná

SALIDA DE CORRIENTES

Dia 10, 20 y 30 vapor *Posadas.*

SALIDA DE ITUZAINGO

Dia 4, 14 y 24 vapor *Posadas.*

Habiendo agua, este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.

El nuevo vapor MISIONES de Ituzaingó á Posadas, en combinacion con el vapor POSADAS.

Carrera de Asuncion á Villa Concepcion

Vapor ALTO PARANÁ—Hará un viaje redondo solamente.

Desde Campana hasta el Rosario en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central a las 3 1|4 p. m.

El RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demas vapores de esa línea por su rápida marcha.

Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro los Lúnes, Miércoles y Viérnes. perm.

Compañia Brasilera

Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas del Paraná y Paraguay

Los vapores **Rio Apa y Rápido**

EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.

Linea del Sud del Brasil

Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguaron, saldrá regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 20 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de: Rio Grande, Santa Catalina, Paranagua y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia expide pasages por los vapores de la carrera de Montevideo.

Carrera de la Colonia

(R. O.)

CON EL VAPOR NACIONAL VICTORICA

Sale de balizas todos los martes y sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 3.30 p. m.

PARA MONTEVIDEO

Martes 7 de Julio saldrá el vapor OLIMPO á las 5 de la tarde para Montevideo.

R. PIAGGIO & F.

Linea Postal Italiana entre Italia y Rio de la Plata
EL ESPLÉDIDO Y GRANDIOSO VAPOR
Rna. MARGARITA
SALDRA EL 27 DE JULIO
PARA BARCELONA GENOVA Y ESCALAS
Comandante F. Merlani

Se dan pasages para hacer venir familias de Italia y España á 30 pesos m|n. papel.
Por mas informes dirijirse al agente—

Ernesto Piaggio.
Calle 25 de Mayo No. 192
Buenos Aires.

LAVARELLO Y Ca.

Agentes generales LAVARELLO Y Ca. 12—Corrientes—12
Navegacion general italiana sociedades reunidas
Florio y Rubattino
Linea postal entre Italia y el Plata
Capital liras italianas 100.000.000
EL ESPLÈNDIDO VAPOR

PERSEO

Comandante G. Picconi

Saldrá el 1o. de Julio pa a Génova, Nápoles y escalas

PRECIO DE LOS PASAGES

1ª clase . . . . [illegible]
2ª » . . . . [illegible]
3ª » . . . . [illegible] papel

N. B. Se dan billetes para hacer venir familias de Italia al precio de ps. m|n. 30 papel, [illegible]

ARTICULOS
DE
Libreria, Educacion,
Ingenieria y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ENGEL ESTRADA
196-BOLIVAR-204

SE OFRECE EL MAS COMPLETO SURTIDO DE
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas séries.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, fantasía y de dibujo—Gran partida.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases, papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON
DE LÓNDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó no de su ramo, y mediante una módica comision. N 912 perm

EL MARAVILLOSO

DESTRUCTOR DE CALLOS

Este callífugo destruye completamente los callos blandos y duros, y toda clase de endurecimientos de la piel.
Es un medicamento completamente inofensivo, no contiene ácidos corrosivos ni álcalis cáusticos, sustancias estas que son la base de muchos específicos que ofrecen para curar los callos y son siempre peligrosos para usarse.
El modo de usarse lo acompaña en cada frasco.
Se vende antigua Farmacia Inglesa de S. S. JONES **Florida 61**.—Farmacia y Droguería Inglesa de GRAMWEL, **Rivadavia 44**. perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. TERESA MOLINA DE ORTEGA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S.S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 10 de 1885.—*Cárlos Silveyra.* 8521 A 16

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen de la Capital de la República Dr. D. Julian L. Aguirre se cita y emplaza por segunda vez al prófugo AGAPITO ESCUDER para que comparezca ante su Juzgado dentro de nueve dias contados desde la fecha, á estar á derecho en la causa criminal que por robo á D. Nicolás Garcia se le sigue, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldia.—Buenos Aires, Julio 11 de 1885.—*Eduardo French*, Secretario. 8526 J 21

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen de la Capital de la República Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por segunda vez para que comparezca ante su Juzgado dentro de nueve dias contados desde la fecha, al prófugo SANTIAGO VILLALBA, á estar á derecho en la causa que se le sigue por violacion de domicilio, bajo apercibimiento de continuarse el juicio en su rebeldia.—Buenos Aires, Julio 11 de 1885.—*Eduardo French.* 8525 J 21

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen de la Capital de la República Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por segunda vez y por el término de nueve dias contados desde la fecha al prófugo CARLOS GRASSI GALTAN para que comparezca ante su Juzgado á estar á derecho en la causa criminal que por robo á D. LUIS GIRINGHELI, se le sigue, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldia.—Buenos Aires, Julio 11 de 1885.—*Eduardo French.* Secretario. 8524 J 21

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen de la Capital de la República, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por segunda vez y por el término de nueve dias contados desde la fecha, al prófugo ADOLFO LARREA ó CLEMENTE LESTERLE ó PEDRO ESQUILE, para que comparezca ante su Juzgado á estar á derecho en la causa criminal que por homicidio en la persona de José Clavero se le sigue, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldia.—Buenos Aires, Julio 11 de 1885.—*Eduardo French*, Secretario. 8523 J 21

Se hace saber al prófugo AUGUSTO FACIO que en la causa seguida contra él por el robo verificado á D. Leon J. Alvear, la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal ha dictado la siguiente sentencia: Buenos Aires, Julio 4 de 1885—Y vistos: De conformidad con lo expuesto y pedido por el señor Fiscal y por sus fundamentos, se aprueba la sentencia consultada corriente á fojas cincuenta y seis y devuélvanse.—*F. A. Benitez—Juan E. Barra—Justo P. Ortiz—Octavio Bunge*—Ante mí, *C. M. Perez*. Buenos Aires, Julio 10 de 1885—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 8529 J 21

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges D. CONSTANTINO EVARISTO CARBALLO y Da. TOMASA RAINOSO, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 10 de 1885.—*Manuel Garay.* 8520 A 16

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen de la Capital de la República Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita á D. Francisco y Juan Dulco y D. Francisco Durso para que comparezcan ante su Juzgado dentro de cinco dias contados desde la fecha á prestar declaracion en la causa seguida contra Miguel Bustamante ó Bautista Bengolea por hurto efectuado á Don Nicolás Marquetti.—Buenos Aires, Julio 10 de 1885.—*Eduardo French*, Secretario. 8513 J 15

Citase por el término de tres dias al testigo Don FELIX LOPEZ, para que dentro de seis, comparezca ante el Sr. Juez del Crimen de la Capital de la República Dr. D. Guillermo Torres, á efecto de prestar declaracion en la causa seguida contra Zenon Zarazoza, Francisco Beascochea, Sinforiano, Roberto y Manuel Alonso por pelea y heridas.—Buenos Aires, Julio 8 de 1885.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 8510 J 12

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ROSA JAUREGUI á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 9 de Junio de 1885—*Roque Repetto.* 8497 A 13

Por el presente notifico á Don PRUDENCIO SANCHEZ el protesto practicado por el autorizante á Don Antonio Sirven en una letra perteneciente á D. Andrés Egaña, valor de 1500 $ nacionales de que es jirante el mencionado Sr. Sanchez y aceptante el Sr. Sirven, vencida el 5 del corriente y protestada esta el 6 del mismo. Buenos Aires, 8 de Julio de 1885.—*Andrés R. Terry.* Bolivar 5. 8503 A 13

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña DOLORES DIAZ DE OLIVERA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio de 1885.—*Roque Repetto.* 8274 JL. 12.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LUIS SEMBRANO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, 8 de Junio de 1885.—*Roque Repetto.* 8287 JL18.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANGELA BRUGO DE MAYER á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 8 de Junio de 1885.—*Roque Repetto.* 8284 JL 13

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña PETRONA ESTELA DE GUADALUPE á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 9 de 1885. *Antonio Lédola.*—Cabildo. 8379 JL 26

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a. SECCION, CALLE DE MAIPÚ N. 333—Por disposicion del Sr. Juez de Paz de esta Seccion se cita, llama y emplaza á D. RODOLFO M. SARMIENTO, para que dentro del término de quince dias comparezca á este juzgado á practicar el reconocimiento de las firmas que suscriben tres vales, presentados en la demanda que le ha promovido Don José M. Fontanarrosa, bajo apercibimiento de dárselas por reconocidas en su rebeldia si no compareciere.—Buenos Aires Julio 1º de 1885.—*Agustin Rorcuno*, Secretario. 8193 J 21

Por disposicion del Juez de Paz de la Seccion 2ª se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á Don EMILIO CÓRDOBA para que comparezca á contestar la demanda que por reconocimiento de firma le ha interpuesto D. Juan B. Cobianchi, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—*Felipe Gonzalez*, Secretario. 8478 J 21

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON NICOLAS MOISES á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 20 de 1885.—*Antonio Lédola*, Cabildo. 8411 JL 31

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se hace saber al prófugo LUIS DAVID el auto recaido en la causa que por sospechas de robo se le sigue y cuyo tenor literal dice así:—Buenos Aires, Junio 25 de 1885.—Autos y vistas: En mérito del certificado precedente y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase rebelde al prófugo Luis David y nómbrasele por su defensor á los estrados del Juzgado y condenásele tambien al pago de costas causadas por su rebeldia.—Hágasele saber este auto por edictos en la forma de ley.—Firmado—*Aguirre*—Ante mí: *Roman Bourel*—Buenos Aires, Junio 25 de 1885.—*Roman Bourel*, Secretario. 8418 JL 10

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se hace saber á los prófugos JOSÉ y AGAPITO PALACIOS, GERVACIO LUENGAS y EDUARDO JUEZ, el auto recaido en la causa que por quiebra fraudulenta se les sigue y cuyo tenor literal dice así:—Buenos Aires, Junio 25 de 1885.—Autos y Vistos: En vista del certificado que precede y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado declárase rebeldes á los prófugos José y Agapito Palacios, Gervacio Luengas y Eduardo Juez, y nómbraseles por defensor á los estrados del Juzgado, condenándoseles tambien al pago de las costas causadas por su rebeldia.—Hágaseles saber este auto por edictos en la forma de estilo.—Firmado—*Aguirre*—Ante mí: *Roman Bourel*—Buenos Aires, Junio 25 de 1885.—*Roman Bourel*, Secretario. 8419 JL 10

Por disposicion de Don Torcuato A. Martinez, Juez Comisario del concurso formado á los señores Risser, Dillon Underwood y Ca. que tramita por la Secretaría á cargo del que suscribe, se convoca á junta general de acreedores para el dia 13 del próximo mes de Julio á las 2 de la tarde, á efecto de proceder á la verificacion de créditos; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1460 del Código de Comercio, los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á la mayoría de los comparecientes.—Buenos Aires, Junio 22 de 1885. *A. Julio Blanco*, Secretario—Bolivar 21. 8408 JL 13

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARGARITA BIANCHI, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 6 de 1885.—*Manuel Garay.* 8276 JL 12.

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se hace saber al prófugo FLORENCIO YOTEGUI el auto recaido en la causa que por homicidio á Francisco Lima, se le sigue y cuyo tenor literal dice así: Buenos Aires, Junio 25 de 1885—Autos y vistos. En vista del certificado que precede y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase rebelde al prófugo Florencio Yotegui y nómbrasele por su defensor á los estrados del Juzgado, condenándole tambien al pago de las costas causadas por su rebeldía. Hágasele saber este auto por edictos en la forma de estilo. Firmado. Aguirre. Ante mí. Roman Bourel.—Buenos Aires, Junio 24 de 1885.—*Roman Bourel*, secretario. 8420 JL 10

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO SPINETTO, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1885.—*Juan G. Moriño.* 8241 JL 10

Por mandato del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. LIBERATA DIAZ DE HERRERA, para que durante el expresado término se presenten por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 2 de 1885.—*Angel E. Roggio.* 8464 A 8

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL, SECCION 7ª, CALLE DE JUNIN Núm. 180.—Por el presente se hace saber á D. Domingo Guaraña, durante quince publicaciones, que en la demanda que le ha entablado D. Lucio Lorenzo por cobro de la suma de 256 pesos con 27 centavos nacionales moneda legal, procedentes de un pagaré protestado, el Juzgado ha resuelto se libre contra el señor Guaraña mandamiento por dicha suma y costas.—Buenos Aires, Julio 3 de 1885.—*F. Benito de Serra*, Juez de Paz. 8468 J 23

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á D. PEDRO MCLISON, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezca por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Pedro Nielson que tramitan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le nombrará defensor.—Buenos Aires, Junio 27 de 1885—*Manuel Garay.* 8446 A 5

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. JOAQUINA INDIAS y Da. ONOFREA ELANOS ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaría del autorizante con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Junio 9 de 1885—*José G. Moriño*—Secretario. 8299 JL. 14.

Por disposicion del Juez de la Instancia en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Magdalena Fassio ó Facha, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 17 de 1885.—*Cárlos Silveira*, Secretario. 8367 JL 22

Por mandato del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes fincados por fallecimiento de Da. TRANSITO BENGURIA de AUGIER, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S.S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 12 de 1885.—*J. M. Cambal.* 8347 JL 22

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

RESÚMEN DE LOS REMATES

JULIO

Sábado 11—20 carneros del señor Nazar, en Alsina 78, á las 2.
Sábado 11—2000 animales vacunos mestizos en Alsina 78, á la 1.
Domingo 12—Una casa, Santa Fé 1566, á las 3.
Domingo 12—17 lotes en Santa Fé, Charcas y Acevedo, á las 3.
Lúnes 13—Muebles, Cangallo 550, á las 12.
Mártes 14—Plantas de Fumagalli, en Alsina 78, á las 12.
Lúnes 13—44 carneros importados, consignados á los señores Moller y Ca., en Alsina 78, á las 2.
Mártes 14—Propiedad, Buen Orden 856 á 860. Base, pesos 7000 mln., á las 3.
Miércoles 15—Carneros y ovejas de F. Vorn Homeyer, en Alsina 78, á las 2.
Juéves 16—34 carneros importados, consignados á los señores Wallmann y Ca., en Alsina 78, á las 2.
Viérnes —17 2º remate de plantas de P. Margat de Montevideo, en Alsina 78, á las 12.
Viérnes 17—Casa Buen Orden 139 á 141, á las 3.
Domingo 19—Judicial, casa Ombú 45. Base, pesos 1746 mln., á las 2.
Juéves 23—Plantas de Peluffo, en Alsina 78, á las 12.
Mártes 28—Judicial, chacra en Merlo. Base ps. 16943.49 en Alsina 78, á las 2.
Viérnes 31—3er. Colosal remate de tierras, en Alsina 78, á las 2.

AGOSTO

Mártes 4—50 carneros Rambouillet de Eduardo Olivera hnos., Alsina 78, á las 2.
Mártes 4—20 carneros Negretes de Ocampo hnos., en Alsina 78, á las 2.
Juéves 6—20 carneros Rambouillet de Narciso Lozano, en Alsina 78, á las 2.
Sábado 8—7 1|2 leguas en la Mar Chiquita, en Alsina 78, á las 2.
Lúnes 10—carneros Rambouillet de Ortiz Basualdo, en Alsina 78, á las 2.

POR LOS MISMOS
2º NOTABLE
Y ESPECIAL REMATE
De escojidas plantas
Provenientes del
GRAN ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA
FUNDADO EN 1841
DE LOS SEÑORES
Pedro Margat Hnos.
EN MONTEVIDEO
En nuestra casa Alsina 78
EL VIÉRNES 17 DE JULIO
A las 12 del dia

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado y órden de los señores Pedro Margat Hnos. y procedente de su renombrado establecimiento en Montevideo, un variado y selecto surtido de las mejores plantas que tienen allí esos señores y que no necesitan recomendacion de parte nuestra, pues hace 43 años que su fama tan justamente adquirida es conocida en ambas orillas del Plata; como siempre las plantas vienen perfectamente bien acondicionadas y se componen de gran variedad de plantas de adorno y de invernáculo, plantas para parques y jardines, plantas frutales de las mejores clases, bulbos de flores, árboles forestales y todo lo mas moderno que se necesita para los adornos de salones, vestíbulos, invernáculos, parques, jardines, etc., etc.
Esta magnífica coleccion de plantas se encontrará en nuestra casa Alsina 78, tres dias antes del remate. 8519 J17

POR EL MISMO
IMPORTANTE
Para los estancieros
DE
2000 ANIMALES
Vacunos mestizos
AL CORTE AL CORTE
Procedentes del Establecimiento
El Médano Blanco
Partido de Chacabuco
SIN BASE SIN BASE
En nuestra casa Alsina 78
El sábado 11 de Julio
A la 1 del dia

Venderemos al mejor precio y al contado por órden terminante de su propietario y por tener que alivianar el campo.
2000 animales vacunos al corte, libre de entecados y sin novillos, procedentes del Establecimiento «El Médano Blanco» partido de Chacabuco y que los interesados podrán inspeccionar ocurriendo por una carta á nuestro escritorio.
Hacemos presente que las vacas son todas mestizas y animales nuevos casi todos ellos y que hay venderlas por encontrarse el campo muy cargado y tener que alivianarlo.
El comprador tendrá que recibir la hacienda antes de los ocho dias de efectuado el remate.
Mas datos, Alsina núm. 78 8493 JL 11

POR LOS MISMOS
DE LA
Centralísima finca
CALLE
Buen Orden 137 al 141
Entre Alsina y Moreno
¡Barrio comercial!
RENTA FIJA E INVARIABLE
Pesos 140 mṃn. al mes
AD-CORPUS

El viérnes 17 del corriente á las tres de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su propietario, la finca mencionada, edificada de altos en terreno de 8 metros de frente al Este por 15 metros 54 centímetros de fondo.
La casa baja ocupada por un almacen de ferretería que gana 80 ps. mṃn. al mes y la alta, casa de familia con entrada separada, compuesta de 8 habitaciones empapeladas y cielo rasos de lienzo, aljibe, letrina, etc., alquilada en 60 ps. mṃn mensuales.
El barrio es inmejorable, muy central, en la cuadra mas central de esa calle, distando ademas media cuadra únicamente de la Plaza Monserrat.
Se rematará sin base.
Los títulos garantidos que pueden verse en nuestra casa Alsina 78. 8508 17

POR LOS MISMOS
DE MORUECOS
RAMBOUILLET
DE
Las afamadas cabañas
Battlewo
Wichorsee
Ostaszewo
Wartenberg y
Saengeran
ANIMALES NOTABLES
Venidos á la consignacion de los señores
MOLLER y Ca.

EL LUNES 13 DEL CORRIENTE á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de los señores Moller y Ca. los siguientes animales

De la cabaña Battlewo
15 carneros Rambouillet de dos años de edad y con un año de lana.
Cabaña Wichorsee
DEL SEÑOR BARON VON LOGA
14 carneros Rambouillet de 30 meses de edad y un año de lana.
Cabaña de Saengeran
7 carneros sobresalientes, animales de la raza Rambouillet.
Cabaña de Ostaszewo
2 notables carneros Rambouillet de esta afamada cria.
Cabaña de Wartenberg
[illegible] carneros Rambouillet de 2 años de edad.
Inútil nos parece decir nada sobre estos animales, pues no es la primera vez que esos cabañeros remiten sus productos á este país. Los Sres. criadores que han comprado en años anteriores pueden atestiguar su bondad.
Estan en exhibicion en nuestra casa Alsina 78. 8507 13

POR LOS MISMOS
De 17 magníficos lotes
DE TERRENO
Entrando entre ellos un espléndido edificio
EN EL GRAN BOULEVAR
SANTA-FÉ 1566
Esquina á Acevedo
Y con frente tambien á la calle
GUEMES
Frente al Departamento de Agricultura
Donde ya no queda que vender
SIN BASE
POR LO QUE DEN
EL DOMINGO 12 DE JULIO
A las 3 p. m.

Procederemos á vender al mejor precio, al contado y por órden terminante de su propietario, los 17 lotes de terreno arriba indicados, entre los cuales se encuentra el gran edificio Santa-Fé núm. 1566 esquina á la calle de Acevedo y que se dividen del modo siguiente:
EDIFICIO PRINCIPAL.—Situado en la esquina de las calles Santa-Fé y Acevedo, y compuesto de 8 grandes habitaciones, cocina, letrina, caballerizas y demas comodidades, todo construido á todo costo y con materiales de primer órden. Hay 5 lotes de 10 vs. de fte. al boulevard Santa Fé por 50 vs. de fdo., 8 grandes lotes de 10 vs. de fte á la calle Acevedo por 74 de fdo., una gran esquina calle Acevedo y Güemes de 52 vs. de fte. á la primera por 50 de fdo. á la segunda y dos lotecitos de 12 vs. de fte. á la calle Güemes por 32 vs. de fondo.
El porvenir de estos terrenos es indiscutible por su situacion inmejorable y nos parece innecesario el darles bombo; pues los interesados sabrán valorarlos por sí solos.
Los planos y demás detalles se repartirán en nuestro escritorio, Alsina 78. 8450 12

POR LOS MISMOS
DE 14 CARNEROS
Merinos Negrete
De la cabaña Kuhnern
DEL SR. BARON VON RICHTHOFEN
13 carneros merino Negrete
DE LA CABAÑA
Parsko
Del señor Baron Gersdorff
Y 7 carneros Rambouillet
De la cabaña Hohenlandin
Del Sr. D. R. Müller
Venidos á la consignacion de los señores
MALLMANN Y Cª
SE REMATARÁN
EL JUEVES 16 DE JULIO
A LAS 2 P. M.
En nuestra casa Alsina 78

Estos magníficos carneros venidos en el vapor aleman "Desterro" á la consignacion de los señores Mallmann y Cia. provienen de tres de las mas grandes cabañas alemanas una ya ventajosamente conocidas entre nuestros criadores, la del Sr. Baron von Richthofen en Kuhnern.
Este lote se compone de 14 moruecos de dos años de edad, entre los cuales vienen 9 animales de reserva y todos vienen con un año de lana.
Cabaña de Parsko
Esta cabaña envia por primera vez de sus productos á este país y no dudamos que encontrarán un buen mercado, tanto por la finura del vellon, como por los tipos y configuracion de los animales.
Son 13 carneros merinos Negrete, de los cuales varios de reserva, y que han servido en la Cabaña.
Cabaña Hohenlandin
Tambien es por vez primera que su propietario el Sr D. R. Müller, envia carneros para venta á este mercado y ellos nos vienen muy recomendados, son solo 7 moruecos Rambouillet, de lindos tipos y vellon tupido y finura relativa.
Catálogos de cada lote se repartirán antes y para el dia del remate, pudiendo los interesados examinar los animales desde hoy en Alsina 78. 8480 15

POR LOS MISMOS
3er. colosal REMATE
DE TIERRAS
200
LEGUAS
CUADRADAS
VALIOSISIMOS TERRENOS
DE INMEJORABLE CALIDAD
POR LIQUIDACION DE UN SINDICATO
Con condiciones ventajosas
SIN BASE
NI LIMITACION
CAMPOS
En el Sauce Grande
CAMPOS
En la Seccion 1ª en Gainza
CAMPOS
En la provincia de Santa-Fé
CAMPOS
En la provincia de Córdoba
CAMPOS
Nacionales en varias secciones y varias otras partes
El Viérnes 31 de Julio
A LAS 2 P.M.
En nuestra casa 78-Alsina-78

Llamamos la atencion de los compradores de tierras, sobre los campos que remataremos el dia arriba indicado, teniendo presente que cualquiera de los lotes está en muchas mejores condiciones tanto por su situacion, calidad de sus pastos, topografía y precio, que los que acaban de venderse en el triángulo del Limay y Neuquen, que estamos seguros ninguno los compradores habrá inspeccionado ni irá á verlos mientras que cualquiera de los lotes que abajo enumeramos pueden ir á verlos con toda comodidad antes del dia del remate.
Los campos que ofrecemos son:
7 1|2 leguas de los famosos campos superiores sobre el Sauce Grande á 6 leguas mas ó menos del gran puerto de Bahía Blanca, marcado en el plano de Meincke con los nombres de J. A. Ocantos, Rivarola, Varela y Arce, hoy de otros propietarios.
7 leguas campos nacionales en la seccion V, núms 4, 5 y 8, letra A, campo de primer órden.
24 leguas en la provincia de Córdoba, departamento del Rio Seco, en lotes de 4 leguas cuadradas, núms. 21, 22, 24, 25, 30 y 34, á solo 20 leguas de la colonia Sunchales donde va el ferro carril de Murieta y Ca.
3 1|2 leguas excelentes campos por Gainza, seccion 1a. letra A núms. 21 y 27, con el ferro carril trasandino á la mano y rodeado de grandes establecimientos.
18 1|2 leguas en Córdoba, departamento de la Union, sobre el ferro carril de Clark núms. 39, 40, 41, 42 y 58 (Portezuelo), campo de primer órden, lindando con Fúnes, Olmos y otros, cuyos campos están cercados, quedan entre Villa Carlota y una estacion del ferro carril de Clark, es decir en la parte de esa provincia lindera con la de Buenos Aires.
20 leguas campos nacionales, seccion IX, letra A, núms. 23 y 24, núm. 2 y mitad del 3, letra D, núm. 4, quedan á corta distancia del pueblo General Acha, donde se venden á 10,000 ps. mṃn. legua, seccion III lote núm. 20 la mitad Norte ó sean 4 leguas y dos leguas N. del núm. 11, seccion IX mitad del lote 21 letra D, seccion X, letra B, 2 leguas la parte Sud del núm. 23, seccion VI, lote núm. 6 letra A.
3 1|4 leguas provincia de Buenos Aires, 4 leguas de Bahía Blanca, marcado en el plano Meincke con J. Avelindando con J. M. Blanco, Chantini, Amado, Arocena (hoy Ocantos) y otros. Esta actualmente poblado con ovejas.
2 1|4 leguas provincia de Córdoba, departamento de San Justo, de pastos tiernos, lote núm. 38 del plano de Córdoba y sobre la frontera de Santa Fé quedando frente á la colonia San Martin 10 leguas.
4 leguas kilométricas en Bahía Blanca, seccion 1ª lote núm. 36, 2 leguas con opcion al todo.
30 leguas cuadradas sobre el Alto Paraná, Departamento de la Candelaria y á 15 leguas de Posadas, campo aparente para ganadería parte de él; la otra parte con grandes montes de diferentes clases de maderas duras, cruzado por arroyos navegables y donde se encuentra el puerto del Yerbal, lindando con el señor Coronel D. Rudecindo Roca y con D. José Gregorio Lezama.
30 leguas de campo situadas al Norte y Nordeste de la «Mar Chiquita», es decir del departamento de la provincia de Córdoba lindero con la de Santa-Fé y por cuyas inmediaciones debe pasar el ferro-carril á los Sunchales en construccion y que llega ya á la Colonia Lehmann.
El detalle de las 30 leguas es como sigue:
Lote núm. 13, fraccion D del Departamento de Tulumba compuesto de 4 leguas.
Lote núm. 5, del departamento de Rio Seco, compuesto de 4 leguas.
Lote núm. 4, fraccion B del Departamento de Tulumba, compuesto de 4 leguas 48 cs.
Lote núm. 5, fraccion B del Departamento de Tulumba, compuesto de 4 leguas.
Lote núm. 3, fraccion A del Departamento de Tulumba, 4 leguas, 276 cuadras y 16850 varas.
Lote núm. 6, fraccion A del Departamento de Tulumba, compuesto de 3 leguas, 195 cuadras y 3827 varas.
Lote núm. 7, fraccion A del Departamento de Tulumba, compuesto de 3 leguas, 327 cuadras y 16800 varas.
Lote núm. 12, fraccion A del Departamento de Tulumba, compuesto de 3 leguas y 1557 cs.
8 leguas kilométricas en la seccion 1ª, lotes números 6 y 20 letra D. campos excelentes y rodeados de importantes establecimientos rurales.
4 leguas kilométricas seccion 1a. de los terrenos devueltos por la nacion á la provincia de Córdoba, que dan á pocas leguas del ferro-carril Trasandino.
1 legua 931 cuadras y 6513 varas cuadradas (provincia de Córdoba, departamento de San Justo), serie A lote N. 4.
4 leguas kilométricas en Lincoln, pobladas y rodeada de establecimientos hechos, marcado en el plano de Melnecke con el nombre de C. Barker.
Las condiciones para la venta serán muy ventajosas y á plazos cómodos.
Planos y detalles se repartirán en folletos en nuestra casa Alsina 78. 8463 31

POR EL MISMO
DE MUEBLES
EN TEMPERLEY
EN LA QUINTA DEL SEÑOR
Don Juan Bellocq
A 2 CUADRAS DE LA ESTACION TEMPERLEY
GRAN
Piano Boisselot
Ricos muebles de sala
Juegos comedor nogal
Juegos de dormitorio
Camas
Lavatorios, etc.
EL DOMINGO 12 DE JULIO
A las 12 del dia
El tren sale de la Estacion Constitucion á las 10 1|2

Venderemos al mas alto precio y al contado, los muebles que adornan la casa habitacion de recreo del señor don Juan Bellocq en Temperley, cuyo detalle en parte es como sigue:
SALA—Un buen juego de sala, reps, compuesto de 9 piezas con fundas, 1 rico piano Boisselot, 1 banco de piano, 1 buen espejo marco nogal, 1 cuadro grabado, 1 mesa de centro, esteras, adornos, cuadros, lámparas, etc.
PRIMER DORMITORIO—1 juego de caoba compuesto de 1 cama camera completa, 1 ropero con ferre carril, 1 lavatorio, 1 mesa de luz, sillas, esteras, etc.
OTRO DORMITORIO—2 camas de fierro completas, 1 lavatorio, 1 cómoda, 4 sillas, etc.
OTRO DORMITORIO—2 camas de fierro completas, 1 lavatorio, 1 cómoda, 1 sillon hamaca, 4 sillas, etc.
COMEDOR—1 buen juego de comedor compuesto de 1 aparador etayer de nogal 1 mesa de comedor y 18 sillas de nogal, 2 mesas de arrimo de caoba y lámpara colgante, 1 sofá y 8 sillas ferro de reps, 1 espejo de chimenea, juegos de mesa, porcelana y cristales, juegos de cubiertos, etc., adornos, cuadros, etc.
ESCRITORIO—1 escritorio caoba, 6 sillas de escritorio, 1 sillon de nogal, 1 canasto para papel, 1 tintero, etc.
ESCUELA—1 gran banco para escuela, 4 bancos chicos, 1 escritorio, 1 pizarron y varios útiles.
JARDIN—Varios bancos de jardin, mesas, útiles, etc., etc.
NOTA IMPORTANTE—El remate empezará á las 12 y el tren sale de la Estacion Constitucion á las 10 1|2 a. m. 8486 12

POR LOS MISMOS
24 espléndidos MORUECOS
Y 8 sobresalientes ovejas
DE LA CÉLEBRE CABAÑA
"RANZIN"
Del Sr. D. F. von Homeyer
Venidos á la consignacion del señor
HUGO BUNGE
SE REMATARAN
EN NUESTRA CASA ALSINA 78
El Miércoles 15 de Julio
A LAS 2 P. M.

Es ya tan ventajosamente conocida esta afamada cabaña, que creemos escusado decir una sola palabra sobre sus productos, pero mencionaremos únicamente que el señor von Homeyer escribe al señor Sasemberg representante en ausencia del señor Bunge, de aquel señor, que el lote que ha remitido este año es el mas notable que ha enviado al Rio de la Plata desde 25 años atrás.
Invitamos á los señores cabañeros pasen por nuestra casa Alsina 78, donde podrán inspeccionar este lote.
Catálogos con edad etc decada animal, se repartirán antes del dia del remate. 8482 15

POR LOS MISMOS
UNICO LOTE
20 Carneros Rambouillet
PRECOCES
hijo del famoso carnero que obtuvo el primer premio en la Exposicion Internacional de Hamburgo
EN EL MES DE JULIO DE 1883
DICHO ANIMAL FUÉ COMPRADO POR LA CASA DEL SEÑOR MARCO DEL PONT, PARA LA CABAÑA
Nuestra Sra. del Pilar
PROPIEDAD DEL SEÑOR DON
Benjamin Nazar
El Sábado 11 de Julio
A LAS 2 DE LA TARDE
En nuestra casa, Alsina 78

Remataremos á la mas alta postura 20 carneros Rambouillet precoces de 14 á 16 meses de edad, numerados del 1 al 20. Los animales de esta raza son los que hoy emplean en Europa para dar un pronto desarrollo y gran tamaño á las razas merinas; con ellos se obtiene á los 15 meses el animal de tamaño grande para la exportacion de Carne, lo que tan importante es hoy, para los hacendados, á mas la lana es pareja, larga y de mucho rinde, condiciones que exijen hoy los fabricantes.
NOTA—El Sr. Nazar nos recomienda hagamos saber á los señores hacendados que este año no han sido esquilados á la raiz todos los animales, por causa del tiempo lluvioso y frio al efectuar la esquila.
Tres dias antes del remate estarán en exhibicion los animales en nuestra casa Alsina 78. 8426 JL 11.

POR LOS MISMOS
De todo el menage
De la casa habitacion
Del Sr. D. Emilio Villar
CALLE
CANGALLO 550
Un rico piano calzado, de concierto, de Bashta de sobresalientes voces
Juego de sala jacarandá
Comedor de nogal
Dormitorios de caoba
Alfombrado de Bruxelas
Chifoniers de Boule
Espejos, etc.
El Lúnes 13 de Julio
A LAS 12 DEL DIA

Procederemos á la venta al mejor precio y al contado, de todos los muebles que adornan la casa habitacion arriba indicada, y cuyo pormenor en parte es el siguiente:
SALA—1 rico piano calzado de concierto de Bashta de sobresalientes voces, 1 rico juego de sala de jacarandá forrado en damasco de Lyon azul, con fundas, compuesto de 18 piezas, 2 sofás, 4 sillones y 12 sillas, 1 espejo marco dorado, 1 araña de 3 luces, 3 galerías con cortinados de tul, rico alfombrado de Bruselas cortado, 6 sillas fantasía nacaradas, 1 mesa tarjetero, 1 gran mesa incrustada, 1 chiffonier de Boule, varios adornos de alabastro, 1 gran puf de raso azul, cuadros, estátuas, adornos, etc., etc.
PRIMER DORMITORIO—1 cama de bronce completa con buenos colchones, almohadas, etc. 1 ropero de caoba, 1 espejo, 1 lavatorio id, 1 mesa de luz, 1 escritorio de caoba, 1 repisa, 1 alfombrado de Bruselas, cuadros, etc.
CUARTO DE VESTIR—1 lavatorio de nogal, 1 sofá de reps, 6 sillas de reps, 1 etayer con libros, cuadros, etc., adornos, etc. alfombrados de Bruselas.
OTRO DORMITORIO—1 cama de bronce completa con buenos colchones, etc. 1 ropero de caoba con espejo, 1 cómoda de caoba con tocador, alfombrado de Bruselas, 1 sillon, 1 espejo, 1 rinconera.
COMEDOR—1 rico juego de nogal compuesto de 1 aparador cristalero, 1 mesa de comedor, 1 mesa de trinchar, 12 sillas de comedor, 1 juego de 3 piezas compuesto de 1 sofá de reps, 2 sillones y 6 sillas, 2 galerías, juegos de porcelana y cristales, cubiertos, etc., etc., etc.
OTRO DORMITORIO—1 cama de fierro completa, 1 ropero, 1 lavatorio, 1 mesa de luz, alfombrado, etc.
PATIOS Y CUARTO DE BAÑO—1 bañadera, 1 ropero, 1 pajarera y 20 tinas con plantas finas. 8481 13

POR LOS MISMOS
En San José de Flores
23 PRECIOSOS
Lotes de TERRENO
UN LOTE CON GRAN EDIFICIO
DISTANTE
Dos cuadras de la plaza Principal
Con frente á la calle REAL
MACADAMIZADA
Y ENTRE LAS CALLES
Buenos Aires
Chacabuco
Y Alsina
SIN BASE
EL DOMINGO 2 DE AGOSTO
A LAS 2 P. M.

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de su propietario, la manzana de terreno indicada, en el pintoresco pueblo de San José de Flores, dividida en lotes, á saber:
Sobre la calle Real ó Rivadavia
Lote N. 23 Esquina á la calle Chacabuco, con 21 varas 10 centímetros de frente á la primera y 30 varas 82 centímetros de fondo y frente á la segunda casa, con un gran edificio de 10 habitaciones cocina, letrina, quinta, etc.
Lote N. 1—83 varas y 35 centímetros de frente y 50 varas 15 centímetros de fondo contíguo al anterior.
Lote N. 2 y 3—9 varas 50 centímetros de frente por 50 varas de fondo cada uno.
Lote N. 4—2 varas 50 centímetros de frente por 50 [illegible] frente á la calle Alsina.
Sobre la calle Alsina
Lote N. 5 y 9—10 varas de frente por 28 1|2 varas de fondo cada lote.
Sobre la calle Buenos Aires
Lote N. 10—Esquina Alsina, 15 1|4 varas de frente á la primera por 44 varas 45 centímetros de fondo y frente á la segunda.
Lote N. 11 á 19—10 varas de frente por 44 varas 45 centímetros de fondo cada lote.
Sobre la calle Chacabuco
Lote N. 20 á 22—10 varas de frente por 29 varas de fondo cada lote.
Este terreno queda dos cuadras de la plaza principal de Flores, con frente á la calle Real, tramway, es una de las mas lindas localidades de Flores y muy poblado.
En el mismo centro de la manzana que se reserva el propietario se va á construir un hermoso Chalet con parque al rededor, con lo que aumentará el valor del resto de esta propiedad. Títulos garantidos. Por planos y pormenores, Alsina 78. 8518 A 2

POR LOS MISMOS
DE UN
Espacioso terreno
Con algunas construcciones
17 1|2 varas de frente por 53 vs. de fondo
CALLE
Buen Orden 856 á 860
BARRIO COMERCIAL
Ad-corpus
BASE DE VENTA
Pesos 7000 mṃn.
EL MÁRTES 14 DE JULIO
A LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario:
La finca arriba espresada cuyo terreno consta de 17 1|2 varas de frente al Oeste por 53 varas de fondo, el edificio consta de tres piezas de azotea á la calle; techos de madera dura, tres cuartos de madera, pozo y letrina y todo cercado de pared.
Es un magnífico terreno para una gran casa ó para una fábrica, pues la situacion es inmejorable, quedando á una cuadra de la plaza Constitucion y pocas mas de la grandiosa estacion del F. C. del Sud.
La base para la venta no puede ser mas baja, siendo ménos de 10,000 ps. mln. la vara de frente.
Títulos garantidos.
Por mas pormenores ocurran á nuestra casa Alsina 78. 8479 14

POR LOS MISMOS
CARNEROS
"Negrete Argentino"
DE LA CABAÑA
"EL ROSARIO"
DE LOS SEÑORES
Francisco Chas é hijos

Participamos á los señores estancieros, que el dia 24 de Setiembre próximo tendrá lugar el único remate que darán los señores Chas este año, de los productos de su famosa cabaña y les anticipamos: que los animales que venderemos dicho dia, serán tan sobresalientes que levantarán, si es posible, el justo crédito que tienen adquirido los «Negrete Argentino» (sangre pura original Negrete) de la cabaña «El Rosario». *Adolfo Bullrich y Ca.*—78—Alsina—78. 8509 15

Francisco Wright
DE UNA HERMOSA CASA
EUROPA 881
ESQUINA A SARANDÍ 431
Tasada en 7047 ps. 17 cent. mln
BASE DE VENTA 4698 PESOS 12 CENTAVOS MṆN
El dia 12 de Julio
A LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE

Como perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Isabel Castaño y por órden del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Martin Bustos, venderé en remate público el dia y hora indicada la magnífica casa calle de Europa número 881 esquina á la de Sarandí número 431, tasada en 7047 pesos 17 cts mln cuya base de venta serán sus dos terceras partes que importan 4698 ps 12 cts mln. El terreno mide 21 metros 70 cts de frente al Sud por 45 metros 75 centímetros al Norte. Tiene dos piezas y zaguan con frente al Sud, dos piezas y zaguan formando cuerpo doble, todo con techos de azotea y baldosas, pisos de tablas en las piezas con cielo rasos de yeso y pisos de baldosas en sus zaguanes, rebocados en cal. Una pieza, cocina, techo de azotea con baldosa, piso id rebocada en cal, fogon de campaña y chimenea, aljibe y pozo con brocal de hierro, jardin y varios árboles frutales, letrina de material con techo de teja francesa y gallinero. Pilares y baranda de hierro al frente en la calle de Europa cerco de pared y en la calle de Sarandí verja de ladrillo á las dos calles. Toda rebocada en cal interiormente, parapetos con balaustradas, cornisas y demas adornos correspondientes en los cuatro frentes del edificio principal. Los autos de la testamentaria tramitan por la Secretaría de D. Manuel Lacasa, donde los interesados podrán pasar á revisar los títulos y por cualquier otro dato al escritorio 52 en el Pasage Roverano. Está ordenado por el mismo señor Juez que el comprador al firmar el boleto depositará el 5 ojo. 8504 Jl 12

M. N. Echenagucia
DE LA PROPIEDAD
CALLE
Cochabamba N. 272
8 3|4 vs. de frente por 54 vs. de fondo
TERRENO ALTO
Calle empedrada
Con gas
Y aguas corrientes
OJO! ESPECULADORES
BASE 3600 PESOS MṆN.
El Domingo 19 del corriente
A las 3 de la tarde
PUEDE PRODUCIR 50 PS. M. N. DE RENTA
Actualmente la ocupa su dueño
Con cinco piezas de material, construccion antigua pero sólida

El dia y hora fijado venderé al mejor postor, dinero de contado y con la base espresada, esta propiedad, por órden terminante de su dueño, la que se halla edificada en un terreno de 8 3|4 varas de frente al Norte, por 54 vs. de fondo al Sud, con cinco piezas de material, con maderas duras, rebocadas en cal, cocina, letrina, etc.
NOTA—Títulos buenos; para verlos, al escritorio del rematador, Alsina 95, oficina del escribano Echanagucia.
OTRA—El comprador entregará al firmar el boleto, 200 pesos mln. en garantía de la compra. 8502 19

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria 130
De tienda, merceria, ropería, zapatería, etc.
Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.
Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N. 373 perm.

POR LOS MISMOS
DE UNA
IMPORTANTE FINCA
Situadada en el centro
DE LA CAPITAL
Calle de Chile 304
ENTRE TACUARÍ Y PIEDRAS
Renta segura 120 nacionales
BASE BAJÍSIMA
12,000 pesos mṃn.
9 3|4 vs. de fte. por 70 id de fdo.
Con 9 hermosas y grandes piezas
SON COMO SALONES
Ad-corpus

La casa está desocupada y hay muchas personas interesadas para alquilarla, pagando 120 pesos nacionales por mes.
El Domingo 12 de Julio, á las 2 de la tarde en punto, procederemos á vender en remate y por órden de su dueño, la importante casa situada en la calle Chile 304, entre Tacuarí y Piedras, cuyo terreno se compone de 9 3|4 varas de frente al Norte, por 70 varas de fondo al Sud (ad corpus), con 9 piezas todas grandes como salones, de las cuales 7 son con tirantes de maderas duras, 2 letrinas, cocina, cuarto de baño, aljibe, aguas corrientes, gas, un gran parral con zarzo de fierro en el segundo patio, una hermosísima magnolia en el primer patio y muchas otras plantas de mérito, patios embaldosados, etc., etc.
La casa es aparente para habitarla una numerosa familia.
Títulos superiores del año 1822. Los señores interesados pueden ocurrir para verlos, á la oficina del escribano Barrera, Reconquista 23 y por las llaves á la calle Victoria 469. Por mas datos, á nuestro escritorio, calle Victoria 156. 8455 12

José U. Bulnes y Ca.
JUDICIAL
DE LA CASA
CALLE DE COCHABAMBA 301
Entre Piedras y Chacabuco
TASACION
Pesos 4040-60 cent. mṃn
BASE DE VENTA $ 2.693-72 mṃn
TITULOS PERFECTOS
EL 26 DE JULIO
A LAS 2 P. M.

Venderemos por mandato del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, la propiedad mencionada, perteneciente á la sucesion de la causante señora Da. Manuela Saavedra.
El terreno de esta propiedad, se compone de 7 metros y 577 milímetros de frente al Sud, por 22 metros y 75 centímetros de fondo.
El edificio consta de una sala con dos ventanas á la calle, con rejas de fierro y celosías, piso embaldosado, cielo raso, maderas duras y umbrales de mármol.
Una pieza (primer aposento), construccion igual á la sala.
Otra pieza (segundo aposento), en idénticas condiciones.
Una pieza (comedor), cuadrando el primer patio, construccion como las anteriores, con dos puertas al primero y segundo patio y estos con piso de baldosa. Un pozo aljibe de buena agua, cocina y demas oficinas.
Los interesados pueden ocurrir por otros datos, á la Secretaría del señor D. Manuel Garay, casa de los Tribunales, ó á nuestra casa de remate, Piedad núm. 155.

NOTA
En el mismo dia venderemos todos los muebles que adornan la referida casa, que pertenecen á la misma testamentaria. [illegible]

B. M.
BOLLINI Y MURO
Casa de remates
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI Y MURO
Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc.
85-CALLE BOLIVAR-85
SUCURSAL EN LA PLATA AL LADO DEL CORREO
Comunicacion Pantelefónica núm. 337

RESUMEN DE REMATES
JULIO
Domingo 12, á las 12 p. m.—De los muebles que adornan la casa calle Azcuénaga 552.
Domingo 12, á las 2 p. m.—De la propiedad calle Andes 31. Base de venta 2400 pesos mln.
Domingo 12, á las 2 p. m.—De terrenos centrales en La Plata. Sin base.
Domingo 12, á las 2 p. m.—De la propiedad Azcuénaga 552. Base de venta 2800 pesos mln.
Domingo 12, á las 3—De terrenos en La Plata.
Domingo 19, á las 3 p. m.—De una casita quinta, calle de Güemes. Base de venta 1200 ps. mln.
Juéves 23, á las 12 p. m.—De muebles el nuestro depósito Defensa 78.

POR LOS MISMOS
Remate N. 1129
Importante remate
EL DOMINGO 12 DE JULIO
A las 2 de la tarde
EN LA PLATA
19 espléndidos
LOTES DE TERRENOS
SIN RIVAL
Donde no hay quien venda una sola pulgada
¡Fijarse en su ubicacion!
FRENTE
Al Banco de la Provincia
FRENTE
AL BANCO HIPOTECARIO
Haciendo cruz por el Oeste con
SAN PONCIANO
Frente por la calle 5 al gran edificio en construccion para Colegio
A UN PASO
De la estacion del Ferro-Carril
A LAS IMPORTANTES CALLES
6, 5, 47 y 46
Imposible pedir nada mejor como local
Terreno todo cercado de pared Hecha en cal á todo costo
EN LA MISMA
Manzana se han construido 5 espléndidas casas
A SUS FRENTES
Completamente edificado
Suntuosos edificios
Lo que ofrecemos en venta es lo único que hay para EDIFICAR
HAY LOTES DE TODOS TAMAÑOS
Magníficas esquinas
Estos lotes se venden garantidos sin OBLIGACION de edificar, pues con los edificios que existen en esta manzana, quedan todos los lotes garantidos.
Las personas de buen gusto que deseen edificar, no deben perder la oportunidad de hacerse de TERRENO sin igual como ubicacion.
La venta se efectuará sobre los mismos terrenos
SIN BASE
Ni límite de ninguna clase
El Domingo 12 de Julio
A las 2 de la tarde
Planos con todos los detalles en nuestro escritorio BOLIVAR 85 y en LA PLATA al lado del Correo.
Nota importante
Los señores empleados del Gobierno que compren y tengan BONOS DE EDIFICACION, se les recibirán igualmente en pago.
Todo comprador, en el acto de firmar el boleto, depositará el 10 ojo en garantía de su escrituracion. 8461 JL 12

POR LOS MISMOS
Remate N. 1136
DE UNA
PRECIOSA CASITA
Verdadera MONADA
Calle Azcuénaga 552
Entre Santa-Fé y Arenales
Calle empedrada
CASA CON GAS
Y AGUAS CORRIENTES
A 80 varas de la gran calle
SANTA-FÉ
BARRIO HOY DE VERDADERA MODA
TERRENO ALTISIMO
Gran renta
BASE DE VENTA
2800 pesos mṃn.
Título completamente garantido
EL DOMINGO 12
DE JULIO
A las 2 de la tarde

Venderemos en remate público con la base mencionada, esta preciosa propiedad situada en uno de los barrios mas codiciados de la capital, con una área de 10 varas de frente por 17 1|2 varas de fondo y su edificio se compone de 4 piezas de material y una de tabla, cocina, letrina, aljibe: las piezas con cielos rasos de yeso y pisos de tabla, resumidero, piletas con plantas en el patio, etc.—El edificio moderno y todo perfectamente conservado; la casita es un chiche.
Gana 40 ps. mṃn. de renta
OJO A LA BASE
2800 PS. MṆN.
NOTA IMPORTANTE
Los interesados que deseen visitar la propiedad podrán hacerlo el Sábado de 1 á 4 p. m. y el Domingo todo el dia.
OTRA
El mismo dia á las 12 p. m. se rematará el menage que adorna dicha casa.
NOTA—El comprador abonará la suma de 100 mṃn. en garantía de su escrituracion. 8418 12.

POR LOS MISMOS
Remate N. 1134
De una CASITA
Como para buena renta
ó para habitarla
CALLE DE ANDES N. 31
Entre Rivadavia y Piedad
RODEADA DE TRAMWAYS
A MEDIA CUADRA
Del Boulevard Rivadavia
BASE DE VENTA BAJISIMA
Solamente ps. 2400 mṃn
El Domingo 12 de JULIO
A LAS 3 P. M.
Títulos garantidos

El dia indicado remataremos por órden de su dueño, la propiedad arriba espresada situada en un paraje inmejorable.
Su terreno mide 9 3|4 varas de frente al Oeste por 16 1|2 varas de fondo al Este.
Su edificio se compone de 4 buenas piezas hechas en cal y barro, buena tiranteria, patios embaldosados, cocina, letrina, pozo de buena agua, el frente y los patios rebocados, ventanas de fierro, parral, etc., etc.
La situacion de esta casita es importantísima y de gran porvenir, produce buena renta.
La base de venta muy baja
Venta ad-corpus
NOTA—El comprador abonará la suma de 100 pesos mln. en garantía del negocio. 8438 12

POR LOS MISMOS
EN LA PLATA
El Domingo 12 de Julio
A LAS 3 DE LA TARDE
2 PRECIOSOS LOTES
DE TERRENOS
Calle 48 entre 9 y 10
Sin obligacion de EDIFICAR
POR HABER CUMPLIDO CON LA LEY
2 lotes de 10 x 40 metros
Con cimientos hechos en cal
A MAS 11,000 ladrillos que se encuentran apilados en el mismo TERRENO.
La venta se efectuará
SOBRE LOS MISMOS
TERRENOS
El mencionado dia
SIN BASE
POR LO QUE DEN
Mas detalles, á nuestro escritorio. 8472 12

POR LOS MISMOS
Remate N. 1140
De una buena
CASITA QUINTA
EN LA CALLE DE GÜEMES
Entre las de Medrano y Salcedo
DETRAS DEL ROBINSON
A una cuadra de la calle
SANTA-FÉ
PARAJE DELICIOSO Y ALTO
TODO RODEADO DE EDIFICIOS
10 varas de frente
Por 55 varas de fondo
BASE DE VENTA
1,200 pesos mṃn.
El Domingo 19 de JULIO
A LAS 2 P. M.

—Venderemos en remate público, por division entre unos menores, esta preciosa casita, con una area de terreno de 10 varas de frente por 54 3|4 de fondo, ensanchando en el contrafrente hasta 13 varas, y su edificio se compone de 2 piezas, techo de azotea con dos hiladas de ladrillos, tirantes y alfajías de pino de tea, reboque interior de cal, piso de ladrillo, una cocina y pozo de balde con brocal de ladrillo y aros de fierro. Ademas 31 pies de parras y 39 árboles frutales, etc., etc.
Base de todo 1100 pesos mṃn.
NOTA—El comprador abonará 100 pesos mln. en el acto de la compra, como garantía. 8494 19

POR LOS MISMOS
Remate N. 1141
DE LOS BUENOS
MUEBLES
Que adornan la casa habitacion
CALLE
AZCUÉNAGA 552
Por ausentarse su dueño á Europa
Juegos de sala
Idem de dormitorio
Idem de comedor
Alfombrado
Arañas
Cuadros
Adornos, etc., etc.
El Domingo 12 de Julio
A las 12 del dia
VENDEREMOS
EN REMATE PUBLICO
Al mas alto precio y dinero de contado los muebles que á continuacion se espresan:

Sala—Un juego de sala de raso Luis XVI 9 piezas con funda, 3 galerías doradas con cortinas, 1 espejo cuadro de marco dorado, una mesa de centro negra y dorada, un sofá con incrustaciones de nácar, 1 rinconera negra, 1 araña cristal 3 luces, un par jardineras, salivaderas, cortinas de ventana, alfombrado, etc. etc.
Primer dormitorio—Una cama camera de nogal con colchones y almohadas, 1 [illegible] con mosquitero, 1 mesa de noche nogal con piedra mármol, 1 cómoda [illegible] con id., 2 sillones con incrustaciones de nácar, 1 pie de gas cristal, 1 par cortinas de ventana, alfombrado, adornos, etc. etc.
Cuarto de vestir—1 ropero nogal con espejo, 1 lavatorio de 3 cuerpos, 1 ropero de caoba, 1 mesa de centro id con piedra mármol, 1 silla hamaca, 6 sillas con incrustaciones de nácar, [illegible] 1 pie de gas cristal, alfombrado, etc. etc.
Comedor—Un juego de comedor nogal, una mesa de trinchar id con piedra mármol, 1 aparador id bajo, 8 sillas [illegible], 1 espejo marco negro y dorado, cortinas de ventana, 1 canasto [illegible], alfombrado, etc., etc.
Otra pieza—[illegible]
Cocina—[illegible]
NOTA IMPORTANTE—El mismo dia á las 2 p. m. se rematará la propiedad. [illegible]

POR LOS MISMOS
Remate N. 1142
De una gran cantidad
DE MUEBLES
DE PROCEDENCIA
JUDICIAL Y PARTICULAR
Camas
Lavatorios
Mesas de luz
Cómodas,
Roperos
Sofáes
Sillas
EN NUESTRO DEPÓSITO DEFENSA N. 78
El Juéves 23 de Julio
A la 1 del dia

Venderemos en remate público una cantidad de muebles procedentes unos de varios embargos y otros de particulares cuyo detalle en parte es como sigue:
Camas de nogal con colchones, roperos con y sin espejo, mesas de noche, cómodas, sillas, bibliotecas, sofáes, aparadores, relojes, cuadros, floreros, mesas de guindo, 1 máquina de planchar, cortinas de lana y seda, 51 blancos, fleco de lana, conservas, vinos, loza, cristales y otros muchos artículos que estarán á la vista. 8522 23

85--BOLIVAR--85
B. M.

Angel Aguilar
JUDICIAL
EN LAS HERAS
A dos leguas de la Estacion
Y
PUEBLO DEL MISMO NOMBRE
TESTAMENTARIA DE
Don Benjamin Zamudio
ORDEN DEL SEÑOR JUEZ
Doctor don Martin Bustos
El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento
El Sábado 15 de Agosto
A la 1 p. m. en punto

Remataré á la mas alta postura y dinero de contado con la base de las 2|3 partes de las tasaciones, todos los bienes de dicha testamentaria que consisten en:
300
cuadras de riquísimo campo de pastos tiernos propios para invernada ó tambo, por su inmediacion á la Estacion, tasado á 50 ps. moneda nacional legal la cuadra de 150 x 150—Base para la venta 35 pesos.
Los linderos por el Noroeste Da. Antonia y Saturnina Zamudio y Antonio Garcia, por el Norte son los herederos de D. Rafael y don Manuel Zamudio, por el Sudoeste con los herederos de D. Antonio N. y por el Sudeste con la fraccion que le queda á la testamentaria.
6000
ovejas mestizas finas divididas en cuatro majadas, y dos tropillas para padres, majadas estacionadas, gordas y curadas de la sarna, tasadas á 1 ps. mln. y 34 centavos legal las primeras, base para la venta 0.88 centavos. Y las dos tropillas que se componen de 537 cabezas, tasadas á 2 ps. con 50 centavos mṃn.—Base 1 ps. 67 centavos.
Un carnero sangre pura Rambouillet, base 40 pesos moneda nacional.
Bueyes
17 bueyes mansos y nuevos tasados á 17 $ 60 cts., base 12 $.
Caballos
18 caballos de tiro y silla, mansos, y gordos tasados á 12 $ mṃn., base 8.
Yeguas
55 yeguas al corte elejidas para sacar caballos lindos, base 2 pesos.
Potros
14 potros de doma, base 3 nacionales.
Enseres de Establecimiento
1 Boleto de marca con fierro correspondiente.
6 Carros de bueyes.
1 Segadora con útiles.
1 Máquina de cortar alfalfa.
1 Jardinera con guarniciones.
600 postes y medios de ñandubay en lotes.
30 Quintales alambre nuevo y usado.
6 Orquillas de fierro.
2 Mangas de suela.
1 Máquina de estirar alambre.
2 Sarandas.
1 Romana de pilon.
118 Bolsas nuevas para lana.
19 Tijeras de esquilar.
24 Id id id nuevas.
100 Lienzos corral.
3 Represas.
5 Bebidas.
5 Arados de acero.
2 Cadenas para arado.
2 Yugos.
2 Hojas de puerta.
1 Rastra de fierro.
E infinidad de útiles, etc, etc., que estarán á la vista el dia del remate.
Las tasaciones en la Secretaría del Dr. Gelli.
El martillero Bolivar 68.
En seguida venderemos al mas alto precio 200 vacas de invernada, gordas, 10 toritos de año 7|8 sangre Durham, 26 bueyes gordos para matadero.
Nota—Tambien se entregará al comprador por el precio que se venda el campo de la testamentaria, *si le conviene*, 149 cuadras de 150 vs. por 159 vs. igual campo y lindero, de modo que el comprador podrá adquirir 442 cuadras de campo flor. 8492 A 15

Francisco Constenla
JUDICIAL
MAGNIFICA
Propiedad
EL 19 DE JULIO
A las 2 de la tarde
CENTRALISIMA
Calle Corrientes No. 331
BASE PARA LA VENTA
9,800 pesos moneda nacional
TASACION 14702
ESTIRADO—TITULOS GARANTIDOS
Con arreglo al siguiente
EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo, se hace saber que el martillero D. Francisco Constenla, procederá á vender en remate público, el dia que el designe, la finca sita en la calle de Corrientes núm. 331, de propiedad de doña Rosa B. de Pedesta, edificada en terreno compuesto de 9 metros 55 cts. de frente al Sud, por 21 metros 65 cts. de fondo al Norte, tasada en la suma de catorce mil setecientos dos pesos con ochenta centavos moneda nacional; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.
Por mas datos á la Secretaría del que suscribe en la casa de justicia.—Buenos Aires, Junio 13 de 1885.—*Ceferino Lagos.*
NOTA—El comprador entregará el 5 ojo al contado. 8533 JL 19

Juan Gaitan
JUDICIAL
De un riquísimo
PIANO
Con muy poco uso
EN LA CALLE
CORRIENTES N. 979
El Juéves 16 del corriente
A LAS 12 DEL DIA

Procederé á vender en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de Paz de la Seccion 15ª de la capital, y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Gumersindo Castillo contra D. Pedro Rivademar, un rico piano perpendicular con poco uso y en perfecto estado. 8519 16